



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**19.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

MARÍA TERESA CABRERA VEGA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión

—A las 09 horas y 11 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa el señor Luis Alberto Valdez Farías y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista a la que contestan los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista.

—Asume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han contestado a la lista 110 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Décimo primero, los días 4, 5 y 7 de setiembre.

Décimo segunda, el 10 de setiembre y,

Décimo tercera, el 11 de setiembre de 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2020-2021, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de sesión 11.^a celebrada los días 4, 5 y 7 de setiembre; sesión 12.^a celebrada el 10 de setiembre y 13.^a sesión celebrada el 11 de setiembre de 2020.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

—Asume la presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la Ley 23838, hoy 8 de octubre a las 9 y 50 horas en todo el territorio nacional así como en los locales correspondientes a las representaciones diplomáticas del Perú en el extranjero, se guarda un minuto de silencio como homenaje y gratitud al Gran Almirante Miguel Grau.

Un día como hoy el almirante Miguel Grau asistió a una sesión plenaria del Congreso, que fue inusual e histórica, y ha sido para conmemorar su valentía y sacrificio de nuestro héroe que entregó su vida defendiendo a nuestra patria durante la Guerra del Pacífico.

Esta es una muy buena oportunidad de poderle rendir el homenaje correspondiente no sin antes expresar desde esta

tribuna del Parlamento Nacional esos 130 años de Miguel Grau, que no solo es un ejemplo de entrega por la patria, por su caballeridad, que ha sido reconocida incluso por los enemigos en combate.

Tal vez es un buen momento para recordar a nuestro héroe de Angamos, el amor al prójimo y la consideración de las bondades humanas, incluso en los adversarios.

¡Honor y gloria a Miguel Grau! diputado por Paita que pidió permiso a este honorable Congreso para enrolarse y comandar el Monitor Huáscar en medio de una guerra para defender el Perú. Es un gesto que no debemos olvidar, porque Grau nos enseñó que nuestro deber es siempre poner, por encima de todos, los intereses de la patria.

En esa misma línea, antes de pedir el minuto de silencio, quiero también referirme a los esfuerzos que viene haciendo este Congreso de la República en estos casi siete meses que tenemos.

Y digo esfuerzos, porque creo que todos somos conscientes, fundamentalmente la Mesa Directiva, los voceros de los grupos parlamentarios y los 130 parlamentarios.

En primer lugar, el trabajo articulado que hemos hecho para poder tener la alternancia hombre y mujer, modificación constitucional que ha sido aprobada por este honorable Congreso, que estaba prevista justamente para el año 2026; sin embargo, la hemos aprobado en el año 2021.

Igualmente, creo que es necesario recordar y creo que en ese ámbito tenemos que decirlo, es lo relacionado con haber tenido un Pleno Mujer.

Hago referencia a estos hechos porque el día de ayer, en una conferencia de prensa, hicimos un comentario que, lamentablemente, se ha querido desvirtuar, y quiero referirme a todos estos esfuerzos que venimos haciendo en el Congreso.

Quien les habla es un congresista casado, tengo tres hijas, vivo con mi suegra, con mi señora madre, en consecuencia, ninguno de estos hechos que se pretende desvirtuar, nosotros lo rechazamos, porque creo que necesitamos el mayor respeto posible.

Y cuando lo hemos hecho en este esfuerzo, haciendo este Congreso junto al Poder Ejecutivo en la búsqueda de los consensos es la referencia que hemos hecho. ¿Por qué?, porque lamentablemente todos somos conscientes, el Ejecutivo siempre ha maltratado al Congreso y, en estos últimos tiempos, cuando hemos logrado la Ley de Congelamiento, naturalmente viene una nueva relación importante para el país.

Y en ese marco, de una manera coloquial, hubo una frase que ha producido cierta sensibilidad. He leído algunas declaraciones de algunas congresistas mujeres que han interpretado la frase en el sentido de una aparente subordinación femenina. Yo me refería más bien de que aquí hubo una indiferencia que se había terminado y que ahora existe una mejor voluntad para dialogar y para la concertación.

Comprendo la susceptibilidad del Gobierno, pero el lenguaje coloquial tiene que ser tomado en el mejor sentido, de otra manera dejaríamos de cantar algunos vales peruanos que son emblemáticos en nuestra música criolla, por la interpretación literal de sus letras, ¿y por qué, en la exageración, tendríamos a ministros de Estado haciendo comentarios al respecto?

Con las disculpas del caso a quienes se han visto ofendidos, ratificamos nuestra mejor voluntad de seguir dialogando y buscando los consensos necesarios para poder atender las demandas urgentes que necesita el país.

En ese sentido, tomando en consideración el día de hoy que es el Día del Almirante Miguel Grau Seminario, diputado por Paita, cuya curul tenemos al frente, que perdió la vida a bordo del Monitor Huáscar durante el Combate de Angamos en 1879, con motivo de conmemorarse su heroica inmolación, invito a la Representación Nacional a guardar un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria del Gran Almirante Miguel Grau Seminario, al conmemorarse el 121 aniversario de su inmolación en el Combate de Angamos.

—Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias.

Bien, señores congresistas, tomando en consideración esta fecha conmemorativa de Miguel Grau Seminario el día de hoy, y que es celebrada en todo el país, quiero invitar a los señores voceros de los grupos parlamentarios para que, en no más allá de tres minutos, cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios haga una alusión en el ámbito estricto...

Hay un programa de ceremonia en homenaje del 199 Aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú, y la conmemoración al Combate Naval de Angamos.

Pedimos que se ponga el Himno Nacional y luego la palabra de los voceros.

Hay un arreglo floral. Por favor, si se encarga a los voceros de los grupos parlamentarios que puedan acompañar en honor de don Miguel Grau Seminario, que lo tenemos aquí al frente.

La Mesa acompaña para poder poner la ofrenda floral.

—Se entona las sagradas notas del Himno Nacional del Perú.

El RELATOR.— ¡Viva el Perú!

(Todos al unísono responden)

¡Viva!

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich Arteaga, por Acción Popular, hasta por cuatro minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, distinguidos integrantes de la Mesa Directiva, colegas directivos portavoces y, a través suyo, para todos los 130 congresistas que nos acompañan en esta importante celebración:

Hablar de Grau puede resultar corto en cualquier circunstancia, no habría palabra alguna que pueda sintetizar el sentimiento o la gran deuda que le tenemos los peruanos a esa gran personalidad del hombre de armas, del hombre de leyes, del hombre que dio la vida para construir la Patria. Y, en efecto, la construcción de la Patria, de esta querida Patria peruana ha sido un largo proceso desde 1821, que aún, con toda seguridad, no terminamos de construirla.

Pero en el camino han ido apareciendo hitos importantes, gente que tomó la decisión más sublime que puede tomar cualquier ser humano en los momentos más difíciles de la historia: la de ofrendar la vida por lo que creen que es justo, por lo que creen que es importante para construir la Patria, para construir un estado, para construir un colectivo con una visión que perdure en el tiempo.

Cuando analizamos hechos como el de Miguel Grau en Angamos, deberíamos hacerlo siempre desde una doble perspectiva: la del hombre, la del ser humano y sus circunstancias, en las cuales tomó la difícil decisión, y de la perspectiva del legado para las generaciones futuras.

Grau, el hombre denominado el Caballero de los Mares, el Peruano del Milenio, también el Precursor del Derecho Humanitario.

En realidad, fue un marino que siempre tuvo las banderas patrias al tope, y las mantuvo al tope con un ejercicio de

liderazgo capaz de convencer a toda su tripulación, que la vida está al servicio de la Patria. Y en el momento más saciado, esa tripulación siempre siguió el liderazgo ejemplar de un gran hombre.

Hoy le decimos el Hombre del Milenio, el Peruano del Milenio. Quizá sea la mejor expresión para alguien como Miguel Grau, también puede ser insuficiente, todavía insuficiente para poder medir en la historia cuál ha sido su aporte a la dignidad Patria, a esa identidad Patria que sigue siendo una aspiración en construcción.

Hay que rescatar la valentía de este hombre que sabía claramente que luchaba en total desventaja, pero que nunca fue razón para amilanarse.

Hay que rescatar la osadía de saber enfrentarse en total interioridad, pero no rehusar a hacerlo porque está de por medio la Patria.

Hay que decir con claridad, ese liderazgo de ese Guerrero de los Mares, pero también la magnanimidad de poder rescatar con vida a aquellos adversarios que pudiendo salvarse, los salvó.

Y ese ejemplar ejemplo de enviarle una carta a la viuda del adversario caído en armas para expresarle su solidaridad, su identidad y devolverle sus pertenencias, cosa que muy pocas veces se ve en la guerra.

La guerra es un hecho dialéctico, de fuerzas, donde prevalece el que tiene más fuerza o el que elige la mejor estrategia, pero la caballerosidad de grado será sin par y será por siempre el mejor legado que podemos haber heredado de un peruano que además de ser soldado, de ser marino, fue diputado por Paita.

Y por ello que en este Congreso tenemos la curul de Grau como un símbolo de ese Peruano del Milenio, como un símbolo que deberíamos mantener y respetar, porque también él fue un gran defensor del sentido de la democracia, un gran defensor del valor del Parlamento, este Parlamento que muchas veces es poco comprendido, pero que hombre de la talla de Grau supo luchar para dignificarlo.

En esta fecha tan importante, además, celebramos el Centésimo Nonagésimo Noveno Aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú, institución fundamental de la Patria que junto al Ejército y a la Fuerza Aérea, constituyen instituciones permanentes de la Patria, así como lo dice el Parlamento: Mientras el concepto de Estado o Nación exista, siempre tendremos un Parlamento, siempre tendremos unas Fuerzas Armadas, siempre tendremos instituciones como la Policía Nacional, porque son permanentes y existirán por todos

los tiempos más allá de quienes sean sus integrantes, dada una circunstancia determinada.

Homenaje a Grau, honor y gloria para el gran almirante, honor y gloria para ese gran marino que surcó los mares, sabiendo que no podía regresar si no era con la victoria o con la muerte.

Cumplió su promesa y nos dio el legado más grande que pueda haber hecho algún marino en la historia del Perú.

¡Viva Grau!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El vocero alterno Ricardo Burga tiene la palabra, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor presidente.

Hoy, es cierto, es una fecha que es digna de recordar: La inmolación del gran almirante Miguel Grau, político y militar. Y en ambas profesiones se desempeñó como un caballero a carta cabal.

Él, cuando fue diputado por la provincia de Paita, siempre decía: "La ley y la Constitución primero".

Y siempre fue un férreo defensor de la Constitución y de las leyes, y de la separación de poderes.

Y cuando se inició el conflicto con Chile, en 1979, pidió permiso a la Cámara de Diputados para enrolarse a la Marina de Guerra del Perú y poder comandar el gran monitor Huáscar.

Él, durante el conflicto, demostró no solamente sus dotes de militar sino sus dotes de caballero, hundiendo a La Esmeralda logró recoger a los sobrevivientes, cosa que no se hizo con La Independencia cuando el enemigo la hundió.

Posteriormente, se enfrentó en Angamos a un enemigo superior que lo superaba en seis veces en el número. Sin embargo, nunca arrió la bandera y el pabellón nacional y prefirió ofrendar su vida al igual que muchos de los que estuvieron en dicho monitor ese día.

Y es el ejemplo que tenemos que seguir, un ejemplo de honor, de lealtad a la patria, de sacrificio máximo, que debe evidenciar a todas las generaciones, a las presentes y a las futuras.

Es por eso mi homenaje, señor presidente, a tan insigne militar y político.

En ese sentido, simplemente decirles a los jóvenes que sigan ese ejemplo de limpia trayectoria, ejemplo de servir a la patria, ejemplo de rectitud, de honestidad, y sobre todo de amor a este querido Perú.

En ese sentido, además, señor presidente, permítame solicitar...

Hemos presentado el Proyecto de Ley 6378, solicitando la derogatoria del Decreto de Urgencia 118, que el Ejecutivo ha emitido en días pasados, donde se elimina arbitrariamente el día feriado no laborable.

Entendemos y comprendemos que el Ejecutivo está preocupado por la reactivación económica, pero eso no impide, señor presidente, que afirmemos que este decreto de urgencia es anticonstitucional.

Un decreto de urgencia no puede estar por encima de una ley, que además establece derechos a los trabajadores que laboran en día feriado no laborable.

A aquellos que trabajan en días feriados no laborables tienen que pagárseles una segunda remuneración.

En ese sentido, señor presidente, quiero solicitar que se excluya de dictamen de comisión, se debata y se corra una agenda virtual para someter a consideración este proyecto de ley donde se deroga el artículo 118.

Finalmente, quisiera recordar un hecho histórico, señor presidente.

El 2 de noviembre de 1983 fue el presidente Belaunde quien promulgó la ley por el cual el escaño del almirante Grau está hoy día en este hemiciclo. Desde esa fecha, del 2 de noviembre de 1983, este Congreso inicia las sesiones de cada Pleno recordando la memoria y el nombre de don Miguel Grau.

Gloria y honor a Miguel Grau.

¡Viva Grau!

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes Cárdenas, del Frepap, hasta por cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus Murata, de Fuerza Popular, hasta por cuatro minutos.

José Alejandro Vega Antonio, de Unión por el Perú.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la

palabra, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias.

Mil disculpas, señor presidente, problemas de conectividad.

Señor presidente, yo creo que hablar de Grau, hablar de una persona tan importante para nuestro país, no solamente tiene que reducirse, presidente, a destacar su participación en la batalla o en el Combate de Angamos, perdone usted.

Grau es una persona tan importante en nuestro país que a veces nosotros olvidamos algunos aspectos que caracterizan a este héroe nacional.

Por ejemplo, señor presidente, yo me permito recordar algunos pasajes que muchos no mencionan, como el hecho que, por ejemplo, las últimas palabras de nuestro héroe antes de partir a la inminente Guerra del Pacífico fueron: "Me voy para no volver, esta mañana he comulgado en Los Descalzos y estoy preparado para entregar mi alma a Dios".

Que importante mensaje de este héroe nacional nuestro. Un hombre devoto, un hombre de fe, que ante la adversidad invoca el apoyo de nuestro creador. Dimensión del ser de Grau que muchos no recordamos.

Pero así como Grau era un hombre devoto, señor presidente, Grau también era un político, extraordinario diputado por Paita y, a propósito de que estamos en el Hemiciclo, y somos parlamentarios, y nuestra labor es legislar, representar, principalmente ellas y además fiscalizar, me gustaría recordar otra frase de don Miguel Grau Seminario. Y él decía: "Mi único caudillo o al único caudillo al que sigo yo es la Constitución", señor presidente.

Importantísima frase inmortalizada por nuestro héroe don Miguel Grau Seminario que hoy en el Hemiciclo nos debería llamar a todos a la reflexión, porque hoy no solamente se trata de decir: qué bien Grau, y algunos decir, bueno, está en el calendario cívico patriótico.

No, también hay que saber que Grau era un defensor de la Constitución, señor presidente, y lo dijo claramente, "el único caudillo al que él sigue es a la Constitución", y de ello tenemos que entender, es el respeto al pacto social que tenemos, el respeto a nuestra Constitución. Un respeto que no solamente tiene que ser en el discurso, señor presidente, sino que también tiene que reflejarse en nuestros actos legislativos, respetar la Constitución y la ley.

Sabia enseñanza que don Miguel Grau Seminario nos ha legado a nosotros, y hoy como parlamentarios debemos ser

correspondientes con su legado cumpliendo con esa máxima de que el norte, nuestro norte como parlamentario debe ser el respeto irrestricto a la Constitución.

Pero así como Grau también era político, era un hombre culto y por lo que yo he podido un poco leer, la gustaba la lectura, y lo sé, señor presidente, porque ese es un tema que usted le ha puesto bastante interés, al igual que la Mesa Directiva, si a Grau le gustaba la lectura, hoy deberíamos aprobar esa norma especial sobre la ley del libro, que ya está para poder ser vista por todo el Pleno.

¿Por qué? Señor Presidente, porque los libros nos harán libres y un homenaje a ese hombre culto, que era don Miguel Grau Seminario, también es contribuir a que la cultura se pueda fomentar, difundir, masificar en nuestro país.

Debemos desterrar esa creencia de que invertir en educación, en cultura, a veces para algunos no es importante, leer es importante, señor presidente, y un homenaje a Grau por parte nuestra, sería también que todos deberíamos leer lo que vamos a votar.

Esas son, creo, muestras importantes de cómo deberíamos reconocer a Grau, un héroe nacional que no solamente era un destacado marino, sino también un hombre de fe, un fervoroso defensor de la Constitución y también un hombre culto. Ese es Miguel Grau para mí, señor presidente, y esas son quizás las dimensiones que muchos no destacan de este gran hombre.

Muchísimas gracias, señor presidente.

¡Gloria a Grau!, ¡Gloria a la Marina de Guerra del Perú!

La señora .- ¡Bravo!.

¡Fuerza Popular!, ¡Fuerza Popular!

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Bien. Se le agradece al congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra el congresista José Alejandro Vega Antonio, de Unión por el Perú, hasta por cuatro minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP)..- Gracias, presidente.

Colegas congresistas, el día de hoy recordamos la vida de un ciudadano, un compatriota que no solo sirvió a la Marina, fue un ciudadano que además fue Diputado Nacional por Paita y el legado de lo que representa el heroísmo de Grau representa un referente, un ejemplo digno para las nuevas generaciones.

Los últimos años se ha dejado de tomar como ejemplo, como representante de la ciudadanía de un patriota que ofrendó su

vida a defender la soberanía para defender nuestra historia y dio él cuenta con su propia vida de esta lucha desigual, en esta guerra desigual.

Miguel Grau representa a nuestra patria, un hombre que ha representado una martirología, que en este Combate de Angamos, el 8 de octubre de 1879, en una lucha que era por cierto desigual, él defendió nuestra soberanía, nuestro mar y hoy día conmemorando una vida fructífera de un ciudadano que nos ha dado clara muestra de lo que representa el amor a la patria, lo que representa esta entrega a costa de su propia vida.

El día de hoy debemos recordar a una figura que todavía toma vigencia, que debemos tomarlo como un referente de nuestras vidas en los momentos que nuestro país vive un momento gravísimo como consecuencia de los graves problemas que nos afecta, propio de la pandemia sanitaria y otros problemas gravísimos que vive nuestra sociedad.

Por eso, rindamos un justo homenaje, un justo tributo a la memoria de un mártir, a la memoria de un ciudadano que también tuvo el honor de ser Diputado Nacional y nos ha dejado un legado de patriotismo, de nacionalismo, que nos ha dejado a todos un camino, nos ha dejado un legado histórico para nosotros continuar en la historia de nuestra patria con su ejemplo.

Colegas congresistas, rindamos hoy pues en estos 199 aniversario de la Marina y 141 años del Combate de Angamos, este tributo y homenaje a la memoria de nuestro héroe Miguel Grau Seminario.

Gracias, compatriotas.

Y decir: ¡Viva Miguel Grau!, ¡Viva el Perú!

Un abrazo a ustedes.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece la participación del congresista Vega y tiene la palabra por el partido Podemos Perú, Cecilia García Rodríguez, por cuatro minutos, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Dar la vida por un ideal, ese es el legado que nos ha dejado Miguel Grau, que estoy segura que hoy tanto Miguel Grau como cuatro punto siete millones de peruanos se sienten defraudados por este Congreso.

Hemos aprobado la Ley ONP dignidad, que pasó por cuatro comisiones, señor presidente, y debatimos ese proyecto en este Pleno del Congreso. Una lucha que hace 15 años vienen librando mis hermanos de la ONP en solitario, les hemos devuelto la esperanza y una vez que teníamos la ley, el presidente Martín

Vizcarra decidió darle la espalda a mis hermanos de la ONP y a mis hermanos deudores del país. El presidente Martín Vizcarra decidió ponerse al lado de los todopoderosos banqueros y pisotear una vez más la dignidad y la justicia, inalcanzables en este país.

Y esta confrontación que se hizo entre presidente y pueblo fue aprovechado por algunos partidos políticos presentes aquí que negociaron con esta digna lucha y nos traicionaron.

No se explica, señores de Acción Popular, señor Novoa, que nos siga paseando la Comisión de Economía. No se explica, señor Acuña, que hasta el día de hoy no aprueben por insistencia esta ley en la Comisión de Presupuesto. No se explica por qué mis hermanos del Frepap hasta el día de hoy no tienen un dictamen aprobado por insistencia en la Comisión de Trabajo; lo que sí hizo Podemos Perú, con valentía y con decisión hace más de una semana, aprobamos por insistencia el proyecto de la ONP dignidad y le dimos la esperanza a millones de personas, y hoy hablamos de patriotismo y hoy hablamos de un legado, un legado que todos nosotros estamos pisoteando, porque nos hemos olvidado que nuestro principal objetivo aquí es defender a la población.

Es necesario aclarar, señor presidente, que si de verdad quisiéramos pasar de lindo diálogo a la práctica, podríamos ver el caso de la ONP el día de hoy. ¿Y cómo podríamos hacerlo?, pidiéndole a estos tres partidos o a estas tres comisiones que el día de hoy se inhiban en el acto más grande y gallardo de entrega al pueblo peruano y pasemos al Pleno de debate el día de hoy, lo que se ha dictaminado y aprobado en la Comisión de Defensa del Consumidor que con valentía se aprobó igual y vuelvo a reiterar hace más de una semana.

Es necesario mostrar verdaderas muestras de apoyo y cariño a la población, hoy más que nunca que la está pasando muy mal; 18 personas fallecieron en el último mes, 18 personas mayores de 65 años que venían litigando con el Estado una pensión, una pensión que jamás iban a alcanzar porque hasta el día de hoy la ONP sigue pagando millones, millones a abogados y hablamos de Miguel Grau, vuelvo a repetir Miguel Grau y 4.7 millones de peruanos se sienten defraudados por este Congreso, se sienten defraudados porque nos falta valentía, se sienten defraudados porque faltan voces que traigan el dolor, el sufrimiento de nuestra gente en las calles. No hay trabajo, señor presidente, ocho millones de desempleados.

Los deberes del país, ayer hicieron una marcha que no salió en ningún medio de comunicación, pero no están de acuerdo en el fraude de la ley de congelamiento de deudas, que lo único que ha hecho es convocarlos y llevarlos a que sean víctimas de este sistema financiero perverso que tenemos en el país, las cosas hay que decir las como son y más cuando hablamos del

pasado.

Hablamos del Miguel Grau, pero creo que ninguno de nosotros tiene la capacidad, ni la valentía, ni la fuerza de hoy sentarse en ese espacio vacío, tan vacío como nuestras acciones, tan vacío como nuestra previsión política, el pueblo peruano no olvidará la traición de estos partidos políticos que con valentía digo, no han aprobado el proyecto de...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dele tiempo para que termine.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Caso aparte del tema de las AFP, señor presidente, nuevamente en su bancada Acción Popular, nos siguen paseando. Nos hemos enterado que ahora tenemos que pedirle permiso al Banco Central de Reserva para ver qué podemos aprobar y qué no podemos aprobar, esas cosas nos hacen mucho daño, nosotros somos pasajeros, el cargo va a pasar, pero lo que va a quedar en nuestras conciencias es cuando tuvimos históricamente una sola oportunidad para sacar cara por el pueblo peruano, los negociamos a cambio de cosas que no sirven para nada.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, antes de continuar, el tema es en homenaje al 199 Aniversario de la Declaración de la Marina de Guerra del Perú y a la conmemoración del Combate Naval de Angamos y al reconocimiento de Miguel Grau Seminario.

En ese marco estricto, yo les pediría la hermenéutica parlamentaria, creo que todos los congresistas ya a estas alturas, a siete meses, sabemos perfectamente cómo tenemos que hacer los reclamos correspondientes.

Evitemos tratar de lesionarnos entre nosotros mismos, y en los debates en las comisiones donde todos tenemos representación es donde se tiene que dar estos debates.

No se pretenda comprometer a la Mesa Directiva, menos a la presidencia estrictamente en el ámbito de estos proyectos que ha mencionado la congresista que ha hecho uso de la palabra anteriormente, porque son en las comisiones donde se debaten. El proyecto ha sido observado por el Ejecutivo, ha llegado la insistencia, y son los acuerdos que se han tenido en la Junta de Portavoces que los proyectos deben ir a las comisiones ordinarias.

Legítimo su reclamo en las comisiones ordinarias, pero en el espacio del Pleno es lesionarnos a los propios parlamentarios.

Le doy el uso de la palabra, señor Reymundo Dioses Guzmán, de

Somos Perú, por cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Otto, por alusión.

Denle la palabra al congresista Otto, tiene un minuto, por alusión.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, yo lamento mucho que en una fecha tan importante se quiera mezclar la política que practican algunos grupos políticos, y hoy día, con todo respeto a la señorita García, no se puede estar aludiendo a una agrupación política que, como la suya, posiblemente también es respetable históricamente.

Usted alude de manera muy gratuita, muy rápida y muy fácilmente a alguna bancada. Yo soy portavoz de esa bancada de lo que usted dice no es cierto, se lo digo con todo respeto, pero por favor respétenos y nosotros la vamos a respetar también.

Yo sé que hay intereses de la población, y también el respeto, pero no es la forma y menos en una ceremonia de don Miguel Grau, que usted busque aludir y responsabilizar a un partido político, como Acción Popular, de aquello que usted pretende conseguir echando la culpa a terceros. No es la forma.

Consigamos los objetivos de manera conjunta con una visión compartida. Todos queremos lo mejor para la población, no solamente usted, pero hagámoslo bien, sin buscar cabeza de turco, sin buscar supuestos responsables o irresponsables.

¡Por favor! Yo le pido moderación, y le pido respeto por mi bancada. Nosotros no estamos en lo que usted está suponiendo que es.

Yo escuché a varios ya de su partido decir lo mismo, yo no quisiera que tengamos que ir a Ética a definir qué es lo que ha pasado realmente. No acepto lo que usted ha dicho, lo digo con todo respeto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses.

Congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— ... nombre y yo no he mencionado su nombre; por alusión, señor presidente.

Solamente decirle...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, por un minuto.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Yo estoy dispuesta ir a Ética y a donde me quieran llevar, pero también deben de llevar a las personas de su partido que levantan una sesión y nos dejan con la palabra en la boca y que todo el Perú ha sido testigo de eso.

Nadie puede negar que nos están paseando en la Comisión de Economía, y no sé dónde más quejarme.

Si me va a llevar a Ética, hágalo. No me importa, señor Otto, pero lo importante es que hable con el señor Novoa de la Comisión de Economía para que nos dé una respuesta con fechas exactas, el pueblo se está muriendo, y eso no podemos ignorarlo; el pueblo se está muriendo y necesitan acción. Miguel Grau se sentiría avergonzado de que no tengamos la valentía de tomar esas decisiones importantes el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses Guzmán, de Somos Perú, por cuatro minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, como natural de Paita y congresista hoy, es un alto orgullo estar frente a la curul que ocupó "el Caballero de los Mares", "el Héroe del Milenio", don Miguel Grau y Seminario, como diputado por la provincia de Paita, de 1876 hasta agosto de 1879, donde tuvo que dejar para ir a inmolarsse en defensa de la patria como político, como militar, como padre, fue un hombre ejemplar, verás, y yo quiero en esta oportunidad, como hijo de Paita, citar a este gran político que también fue don Miguel Grau, cuando señaló no solo como representante de Paita, sino como hijo de ella: "Lucharé por la permanencia de Paita como provincia".

Y en esa responsabilidad cívica que él representaba, tomó la decisión para ir a combatir en defensa de la patria y lo hizo con hidalguía, lo hizo con una valentía propio de los grandes, pero también Miguel Grau fue un demócrata a carta cabal.

No olvidemos que Miguel Grau se opuso al golpe de estado de los hermanos Gutiérrez para defender el Gobierno civil de Prado en ese entonces, y hoy cuando en este hemisiciclo le estamos rindiendo un homenaje justo por unos minutos, creo que la política, los temas de coyuntura no pueden distraernos de este homenaje.

Porque Miguel Grau como demócrata nos dejó una lección, que la democracia implica respeto a la Constitución y a las leyes pero también, significa pluralidad de ideas, respeto a los partidos políticos que son el sustento de la democracia. Y en

ese sentido, considero que todo tiene un momento para el debate y la exposición, y Somos Perú es un partido demócrata y descentralista, cívico, vecinal, que considera que el ser humano es el fin supremo de la sociedad y por la cual todos estamos acá representando.

Y desde esa perspectiva, presidente, quisiera culminar como paiteño, rindiendo un tributo y un homenaje a este héroe del milenio que nos dejó grandes lecciones para la historia del Perú y para el mundo entero.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra Francisco Sagasti del Partido Morado hasta por cuatro minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Es un honor realmente expresar algunas palabras a nombre de la bancada del partido Morado en esta fecha tan importante para la vida de nuestro país. Miguel Grau fue no solo el más grande héroe militar peruano de la infausta guerra del Pacífico, que en las cuestiones bélicas se ganó justificadamente el nombre de Caballero de los Mares.

Como han mencionado algunos de los colegas, Miguel Grau también fue un padre de familia ejemplar, un trabajador incansable, un patriota al grado de entregar su vida, interesado en las cuestiones públicas como esos antiguos ciudadanos que dieron origen a la democracia, esos ciudadanos atenienses que valoraban y privilegiaban el participar activamente en la vida pública del país.

Como ha mencionado el distinguido congresista que me precedió en el uso de la palabra, Miguel Grau fue diputado por Paita en 1876 y luego en 1879 pasó a ser Comandante General de la Marina. También como se ha mencionado, fue un demócrata cabal oponiéndose y oponiéndose a poner a la Marina al servicio del golpe de los hermanos Gutiérrez en 1872, pero que, apreciados colegas, por intermedio suyo, señor presidente, lo que quisiera destacar son las virtudes cívicas de Miguel Grau.

Es ante todo el modelo de un ciudadano virtuoso, su caballerosidad, su generosidad y su ecuanimidad son virtudes que todos y sobre todo, todos los congresistas debemos imitar, no me imagino jamás a Miguel Grau hablando con frases altisonantes, enviando indirectas que ofenden a otros congresistas, tocando temas que no están en la agenda simplemente para ganar puntos políticos. Miguel Grau jamás

hubiera hecho algo así.

Como diputado, como marino, como persona Miguel Grau es precisamente lo que deberíamos imitar y no dejar de lado las enseñanzas que nos deja su ecuanimidad, tranquilidad, caballerosidad y generosidad. Por eso, señor presidente, creo que Miguel Grau no es solo el "Caballero de los Mares". Miguel Grau es también el caballero de la República, ciudadano ejemplar que hace una República, la República que todos hemos añorado y que todavía no hemos alcanzado, que estas virtudes que él tiene son —y que tuvo en su época y que todos ahora debemos imitar— las que nos permitirán construir una verdadera República en el Bicentenario de la Independencia.

Nuestros respetos a Miguel Grau y, por favor, señores colegas, hagamos lo posible para imitar su ecuanimidad y su manera de conversar.

Como digo, no me lo imagino a Miguel Grau en un recinto del Congreso, como diputado, haciendo referencias que están fuera de lugar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Francisco Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco Chauca, de Frente Amplio, hasta por cuatro minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo para todos y todas los colegas congresistas.

Ocho de octubre se conmemora un día muy importante para el país por un combate desigual, por un combate en el cual otro hombre, Miguel Grau Seminario, decide en nombre de su patria enfrentar una guerra desigual contra el enemigo en un momento en el cual la clase política del país le da la espalda; y, a pesar de ello, este hombre insigne conduce inteligentemente a todo el equipo en defensa de la soberanía nacional. Igual que ahora, no nos rendiremos en una lucha en favor de la vida, en favor del bienestar social, político y económico del país.

Hoy más que nunca debemos escuchar las palabras que dijo Miguel Grau también, la dijo clara y sin medias tintas: "En este buque nadie se rinde". Y no nos estamos rindiendo los millones de peruanos abandonados por el Estado, nadie se está rindiendo y seguimos ese claro ejemplo de este hombre del milenio que no ha muerto, está en la mente en todos los peruanos y peruanas, en Apurímac, en Piura, en Iquitos, en Tacna, en Arequipa, en Puno, en Cajamarca, en todo el país continúa presente la memoria de este gran hombre.

Razón por la cual, cuyo homenaje al diputado también que fue por (falla en el audio del orador) es reivindicar la defensa irrestricta de los derechos que nos asiste a nosotros como Congreso y ahora los derechos de los trabajadores, los derechos de los ciudadanos que intentan a través de decretos de urgencia violarlos.

Pido también que podamos incluir, en este Congreso también dio la integridad del político Miguel Grau, proyectos de ley que necesitamos establecer esta legitimidad que debemos tener con la población.

Por esa razón, presidente, vamos a hacerle llegar a través de mi bancada un conjunto de petitorios que están ahora agendados y queremos que sean priorizados.

Pido se dé el uso de la palabra y concedo los minutos que me faltan a mi colega y compañero Lenin Bazán, quien ha presentado un proyecto de ley para restituir los derechos de los trabajadores y trabajadoras del país.

Muchas gracias, presidente.

-Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Gracias, congresista Lenin.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muchas gracias, señor presidente.

Colegas parlamentarios, que mejor forma de conmemorar a un héroe de la patria como Miguel Grau que restituir hoy, 8 de octubre, el derecho al feriado, el derecho al descanso o a su triple remuneración de más de 10 millones de trabajadoras y trabajadores que somos la patria.

Y debemos recordar hoy que Miguel Grau fue víctima del Gobierno y de las clases dominantes de ese entonces, que lo abandonaron a su suerte, sin armas y sin vituallas de guerra para hacer frente a la poderosa escuadra chilena. El presidente Mariano Ignacio Prado huyó cobardemente y fue uno de los culpables de la derrota.

En ese sentido, señor presidente, el presidente Martín Vizcarra que siempre nos culpa que nosotros estamos vulnerando la Constitución, el 2 de octubre publicó el Decreto de Urgencia N.º 118 que, por contrabando, en el artículo 6.º deja sin efecto el feriado del día de hoy. Y no es solamente porque los trabajadores no quieren ir a trabajar y quieren descansar,

sino que no se les va a pagar de acuerdo a una retribución justa.

Para ello, y solidario junto al congresista Ricardo Burga, hemos presentado el Proyecto de Ley N.º 6364, por el cual pedimos que se derogue este artículo 6.º del Decreto de Urgencia N.º 118, y se pueda restituir su derecho de la triple remuneración a todos esos millones de trabajadores y trabajadoras que hoy están laborando, pero que a fin de mes se exige que se les retribuya de acuerdo a ley con la triple remuneración.

Para ello, señor presidente, hace tres días solicité a su despacho la exoneración de envío a comisiones y la prepublicación en el portal de mi proyecto de ley.

Asimismo, a través de nuestro vocero, hemos solicitado la ampliación de la Agenda de este Pleno, para debatir este proyecto de ley el día de hoy.

Hoy, señor presidente, está en nuestras manos la oportunidad de decirle al presidente de la república Martín Vizcarra que respete la Constitución, que sea coherente con lo que dice y con lo que hace, y podamos desagrar a millones de trabajadores y trabajadoras que estamos escuchando su voz, su grito, y se les reconozca, y no dejemos pasar desapercibido un mal precedente, porque mañana o pasado mañana, de manera arbitraria, nos pueden borrar nuevamente otro feriado, y pueden perjudicar a los trabajadores.

Unámonos hoy todos, colegas parlamentarios, les pido de todo corazón a los 130 colegas parlamentarios que nos unamos por esta causa noble. Y, por amor a la patria, porque la patria son los trabajadores y las trabajadoras, debemos aprobar estos proyectos de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista Lenin Checco.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes Cárdenas de Velásquez, de la bancada Frepap.

Adelante, congresista María Cristina Retamozo, tiene la palabra.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Muchas gracias, presidente; muy buenos días a usted, y saludo por su intermedio a la Representación Nacional.

El día de hoy conmemoramos y celebramos y rendimos un homenaje al almirante Migue Grau, que un 8 de octubre recordamos el

Combate de Angamos, fecha histórica para el pueblo peruano, en el cual Miguel Grau Seminario entregó su vida defendiendo a nuestra patria, y eso lo hizo al mando del Monitor Huáscar.

Miguel Grau nos deja el ejemplo de entrega, de amar con intensidad a nuestra nación, de amar a este nuestro país que nos vio nacer.

Pero nuestro héroe nos deja además el ejemplo de caballeridad y generosidad para con el enemigo en el campo de batalla. Esto último nos hace reflexionar de la calidad humana que poseía nuestro héroe, esa calidad que debe trascender como un ejemplo de generación en generación.

La memoria de Miguel Grau, exdiputado peruano, debe servir siempre como ejemplo de amor al país, de valentía y coraje ante la adversidad.

Miguel Grau es ejemplo de vida, y eso debe servirnos a todos los políticos para trabajar siempre unidos en favor de nuestra Patria y defendiendo, y que se respete a aquellos que no comparten nuestros ideales.

Ese ejemplo, que es Miguel Grau para nosotros, y que hoy lo recordamos, debe estar presente en cada uno de nosotros.

Estas fechas nos sirven para poder reflexionar, ver los valores, los principios, la caballeridad que tenía este héroe, y nosotros debemos continuar ese legado.

El Frepap rinde un homenaje también para la Marina de Guerra del Perú, institución fundamental de la Patria, que cumple con solvencia la defensa marítima, fluvial y lacustre de nuestra Nación.

Presidente, colegas congresistas, rindamos el día de hoy un homenaje a Miguel Grau Seminario y a la Marina de Guerra del Perú.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, de Alianza Para el Progreso.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a nuestra Marina de Guerra del Perú, y también un saludo especial a los 130 congresistas de este Parlamento.

Presidente, el 8 de octubre no es un día cualquiera, es un día que simboliza el heroísmo, el honor, el amor a la Patria, pero también es el espíritu patriota de aquel hombre que representa todos los valores de una sociedad digna.

Miguel Grau Seminario no solamente es el ejemplo para las nuevas generaciones, representa para nuestro país valores incalculables, como el amor a la Patria, el honor, pero también, presidente, el respeto a las instituciones.

Ocho de octubre debe ser para todos los peruanos un día donde renovemos nuestro espíritu para construir esa gran nación, como él lo quiso, porque él representa eso.

Y nos aunamos desde el Parlamento a esta fecha memorable, como un legado de lo que representa Miguel Grau Seminario, el gran almirante, el hombre del milenio, pero también el padre ejemplar.

Eso, creo que sintetiza de Miguel Grau Seminario, el gran almirante, su ejemplo para construir esa sociedad que queremos.

El Perú, presidente, en estos momentos difíciles que vivimos, producto de la pandemia, debe ser hoy nuestra renovación en estos valores esenciales, en ese espíritu de amor a nuestro país.

Consciente de que en la Guerra del Pacífico estábamos en desventaja, él en ningún momento retrocedió. Fue ejemplo de dignidad, dignidad que la clase política y los hombres y mujeres que estamos en el Estado debemos seguir su ejemplo, su lucha.

Por eso, presidente, hoy, desde este Parlamento, debemos hacer un juramento, como lo hicieron aquellos valerosos soldados del Huáscar, después de que ha caído Miguel Grau, el teniente Palacios dijo una frase inmortal: "Todos los que estamos en este buque, nadie se rinde", y creo que ese es el gran mensaje que nos deja el Combate de Angamos, como hoy día, 8 de octubre.

Los que estamos en el Estado, y hablo de los tres poderes del Estado, no podemos rendirnos. Hoy más que nunca debemos trabajar unidos para construir esa gran nación, creo que ese es el juramento que tenemos que hacerle a Miguel Grau, esa gran nación, porque el Perú es una tierra de grandeza, porque el Perú espera de sus gobernantes que construyan una sociedad más justa, pero también una sociedad de valores, y ese es el derrotero que nos deja Miguel Grau Seminario como ejemplo de vida.

¡Que viva el Perú, presidente!

¡Que viva Miguel Grau Seminario!

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Señores congresistas, el día de hoy que conmemoramos un aniversario más de nuestro gran héroe nacional, debemos renovar nuestro compromiso con el país y con los peruanos, no solamente por hacer una política distinta, sino también por ponernos al servicio de los verdaderos intereses del Perú.

Feliz Aniversario a la Marina de Guerra en sus 199 años y 141 años de aniversario de la inmolación de Don Miguel Grau Seminario.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Pasamos al primer punto de agenda, señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud, Proyecto de Ley 6309. Se propone declarar de preferente interés nacional y de necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el COVID-19. (*)

En la sesión virtual del pleno del 1 de octubre de 2020 se inició el debate y se pasó a un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor presidente.

Saludo, por su intermedio, a todos los congresistas. De igual forma, por el 131 aniversario también del Colegio Emblemático y Centenario Miguel Grau, de mi región de Apurímac, de la provincia de Abancay.

Señor presidente, se ha presentado el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6309-2020-CR, recogiendo las sugerencias de los diferentes parlamentarios, por lo cual se ha producido acumular los siguientes proyectos de ley: 5905, 5992, 6019, 6164, 6251 y 6273-2020-PE.

El texto sustitutorio tiene por objeto garantizar el acceso a todas las personas y, en particular, a la población vulnerable al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad generada

por el coronavirus SARS-CoV-2, así como de las emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Asimismo, los productos farmacéuticos y vacunas que permitan curar y prevenir el coronavirus SARS-CoV-2, así como los que se empleen para emergencias sanitarias, nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, se les considera como bien público y se declare de utilidad necesaria pública de interés nacional su adquisición y distribución.

Por otro lado, su distribución, comercialización y disponibilidad de los productos farmacéuticos y vacunas del Coronavirus SARS-CoV-2, así como para las emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, será gratuito, universal y obligatorio para todos los habitantes del país.

Y será el ministro de Salud como ente rector quien establece de manera obligatoria un esquema de vacunación con participación de los gobiernos regionales y de los sectores de Salud para garantizar el acceso y cobertura, y será necesario que esta entidad fortalezca el primer nivel de atención, así como la cadena de frío a nivel nacional para garantizar una vacunación segura.

Respecto al Proyecto 6273-2020-PE, del Poder Ejecutivo, mediante una disposición complementaria se modifica el artículo 8 de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el sentido que se otorga Registro Sanitario Condicional por un año a los medicamentos y productos biológicos, con estudios clínicos en Fase-3, con resultados preliminares en la prevención y tratamiento de enfermedades gravemente debilitantes o potencialmente mortales, que dan lugar a una emergencia declarada por riesgo o daños a la salud pública a nivel nacional, declarada por el Poder Ejecutivo o por la Organización Mundial de la Salud.

Se agradece, señor presidente, la atención por parte de los señores congresistas para que se dé inicio al debate respectivo del mencionado texto sustitutorio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino López.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, por tres

minutos.

El señor MONTTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

En primer lugar, queremos expresar nuestro saludo a todos los ciudadanos en este día memorable por nuestro héroe Miguel Grau.

En segundo lugar, hacer llegar un saludo también a todos los héroes de blanco, nuestros colegas profesionales de la salud, que están en la primera línea de defensa.

También decirles que es sumamente importante este dictamen para poder fortalecer lo que es la salud en nuestro país en defensa de la vida.

Qué interesante hubiese sido si hubiésemos estado preparados con una vacuna, ahora nos toca marcar el camino, marcar la pausa, para que en otras epidemias no suceda lo mismo y se pierda muchas vidas.

Es así, señor presidente, que saludo a todos los colegas que se esforzaron para estos proyectos de ley, fortalecer el texto sustitutorio.

Al mismo tiempo, por intermedio de la Mesa, señor presidente, quiero pedir al presidente de la Comisión de Salud que acumule el Proyecto de Ley 6351, que fue presentado por mi persona, cuyo proyecto es la ley que garantiza el acceso gratuito, universal, público y equitativo a la vacuna contra el COVID-19.

Pero también decirles que esto debe ser un bien esencial de acceso universal público y gratuito.

Al mismo tiempo en este proyecto de ley, que ya he contribuido en el texto sustitutorio en la sesión anterior; es decir, también que fortalecemos para la adquisición a los gobiernos regionales y locales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, por tres minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, señor presidente.

Primero que nada, agradecer la oportunidad.

Y estos minutos lo que quiero es expresar mi gran preocupación y mi rechazo, cómo es que se viene maltratando el trabajo congresal del suscrito o de las personas que están tomando la palabra, por la Primera Vicepresidencia del Congreso, señor Presidente.

Qué bien que usted esté acá, porque a mí me gusta decir las cosas de frente.

Cómo es posible que el 6 de abril, inscribo la Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 40 de la Constitución Política del Perú, esto es decretado en la Comisión de Constitución el 4 de mayo y se discutió mucho después, y hasta ahora no hay absolutamente nada. Y estamos hablando acerca de la brecha de recursos humanos.

Sin embargo, muy parecida a esta ley semanas después presentan, pero ya está casi con un predictamen en salud, señor presidente.

Y, oh, sorpresa, juntos con el Frepap, cuestión de horas, presentamos el proyecto de ley, el 12 de agosto, y el Frepap creo que lo presentó un día antes, que promueve la adquisición por estado de la vacuna contra la COVID-19, y mi proyecto se lo envían a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Economía.

Señor presidente, y obviamente muchas cosas más, tengo 17 proyectos presentados. No es justo que estén actuando de esa manera.

La política es decente. Entiendo que la ética para algunos, que van con la filosofía de Maquiavelo, es justamente tratar de torpedear o poner cabe para que alguien no haga sus cosas como debe ser, lo comprendo. Es parte de la política. Pero esto se llama ética.

Y todos en este Parlamento tenemos que ser éticos, señor presidente. Porque no podemos seguir en esta situación, donde nuestros proyectos que son parte de una estructura de trabajo, de días tras días, para hacer 17 proyectos, señor presidente, simplemente son parte de lo demás.

Y la verdad, yo se lo digo con toda sinceridad, porque yo siempre he tenido la buena cordialidad con su persona, pero no sé qué pasa con Alianza para el Progreso con Somos Perú. Acá no es una situación de quién tienes más leyes o no.

Y el doctor Merino, cuando se enteró de esta situación, me dijo: "Jorge, tu proyecto no va a poder ser anexado". Y yo le digo: "No importa, porque no me interesa la foto". Pero eso no es el hecho, señor presidente.

Acá hay hechos que son importantes, que son parte de justamente de lo que estamos hoy día celebrando, que es la dignidad, que es la ética, la decencia de un hombre que se sentó en esa silla tan memorable, don Miguel Grau Seminario, señor presidente.

Se lo pido, por favor, cambiemos de actitud frente al torpedeo de nuestros proyectos de ley presentados por Somos Perú, señor presidente.

Nosotros siempre en la vanguardia de poder hacer algo político y decente, pero de esta forma no podemos hacer las cosas, como sucedió con el tema de la Ley de Cáncer Infantil, señor presidente.

Porque al final, la gran importancia...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Lo más importante es que salga adelante la ley. No importa si es que es uno parte de la fotografía, no me importa eso.

Pero, por favor, le pido, señor presidente, si de repente ha sido una omisión de parte de la gente que trabaja con usted, tenga consideración de que Somos Perú somos un partido decente y con gente muy trabajadora, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Saavedra. Tres minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Permítame solicitar a la Comisión de Salud que acumule mi Proyecto de Ley 6301/2020-CR, que está decretado a la Comisión de Salud, y propone medidas extraordinarias para el ingreso de vacuna y medicamentos contra la COVID-19.

Por otra parte, quiero ser puntual en dos temas, señor presidente.

El primero, en que pese a que el presidente de la República señaló que el plazo para autorizar el ingreso y distribución de las vacunas no debía ser superior a los 15 días, la propuesta legislativa no lo contempla.

Por ello, solicito incluir una segunda disposición complementaria final en el texto sustitutorio, que sería el

siguiente:

“Segundo, plazo máximo para otorgar registro sanitario. El plazo máximo para el otorgamiento del registro sanitario condicional, contemplado en el artículo 8 de la Ley 29489, es de 15 días calendarios”.

El segundo tema que nos parece controversial, es que el artículo 2 del texto sustitutorio se declara las vacunas y posibles tratamientos contra la COVID-19, como bienes públicos.

He leído la iniciativa legislativa que propone esta declaración, y lo que busca es en realidad garantizar el abastecimiento y distribución gratuita de la vacuna a las personas menos favorecidas en el territorio nacional.

No necesariamente prohibir su comercialización por privados. Podrían mal interpretarse, señor presidente, la declaratoria de bienes públicos como una prohibición para que los privados puedan gestionar la llegada de vacuna a nuestro país y la comercialización de las mismas a las personas que están dispuestas a adquirirlas.

Señor presidente, como ya hemos sabido en esta pandemia, tenemos un gobierno que ha tenido serias fallas, porque no fue capaz de comprar pruebas moleculares, oxígenos ni respiradores suficientes, como sí lo hicieron los países vecinos.

El presidente de la República en un mensaje a la Nación señaló que compraría 30 millones de vacunas, incluso, indicando las farmacéuticas a las cuales se les adquiriría.

Lo que en realidad tenemos hasta el momento son solo dos convenios para la obtención de vacuna.

Como sabemos, el primero es con Covax Facility que garantizaría 6.6 millones de vacuna, y que llegaría recién a partir de julio del 2021.

Y la segunda, con el laboratorio Pfizer que garantizaría 4.9 millones de dosis, de las cuales solo 750 000 dosis llegarían en el primer trimestre.

Lo ideal, señor presidente, sería que la vacuna sea un bien público, y que el Estado traiga las 30 millones de dosis que necesitamos; sin embargo, eso no va a pasar, la burocracia nos ha fallado varias veces durante esta pandemia.

Ahora, no podemos centrar todas nuestras esperanzas en un gobierno que no ha demostrado que es rápido para las compras.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito que en el artículo

2 del texto sustitutorio se incluya un segundo párrafo con el siguiente texto.

Artículo 2.- Bien público.

Bajo los alcances de la presente ley, la declaratoria de bien público no impide a los privados importar y comercializar productos farmacéuticos y vacunas para el tratamiento curativo y preventivo del Coronavirus SARS, COVID 2.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Señor presidente, muchísimas gracias por el uso de la palabra.

Este tema que estamos debatiendo es un tema importantísimo. Importantísimo porque tiene ver con la vida de nuestros compatriotas y la esperanza de ello.

Yo por eso, señor presidente, que nosotros como Fuerza Popular no vamos a señalar más cosas que, simplemente habiendo analizado la propuesta que está socializado, nuestra bancada ha decidido apoyar por unanimidad la propuesta que se ha sometido a consideración del Pleno.

Disculpará usted, además hay problemas de conectividad y he estado escuchando entrecortado la participación de mi colega y amiga la doctora Saavedra Ocharán y también al doctor Merino López, lo cual es una pena, creo que es un tema de conectividad en el Congreso, señor presidente. Sería bueno que hagamos algo también para mejorar la conectividad en el Parlamento.

Muchísimas gracias, señor presidente, Fuerza Popular siempre va a estar de lado del pueblo y cuando el pueblo lo necesite.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, de Podemos Perú, por tres minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a mis colegas congresistas.

Antes que nada quiero expresar mi saludo a nuestra gloriosa Marina de Guerra del Perú por su día.

También debo conmemorar los 141 años de uno de los episodios más gloriosos de nuestra historia, en el que grandes héroes, como el almirante Miguel Grau, el teniente primero Diego Ferre, nacido en Lambayeque, dieron su vida por amor al Perú en el Combate de Angamos, en medio de la sangrienta Guerra con Chile.

Dicho esto, quiero expresar mis felicitaciones a esta Mesa Directiva y a todos los congresistas por haber contribuido a que esta propuesta legislativa, que declara de necesidad pública a la adquisición de la vacuna contra el COVID-19 sea vista en este Pleno.

Asimismo, por su intermedio quiero solicitar al presidente de la Comisión de Salud y Población, congresista Omar Merino, que pudiera acumular al texto sustitutorio el Proyecto de Ley 6311-2020, de mi autoría, ley que promueve el acceso a las vacunas y medicamentos para proteger la población contra el COVID-19.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)..- Muchas gracias, señorita congresista.

Si no hubiera más intervenciones.

Congresista Sagasti, tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM)..- Muchísimas gracias, señor presidente.

Nos parece este proyecto de ley algo importantísimo y sumamente necesario.

La única duda que tengo y preocupación, le agradecería una aclaración por el presidente de las comisiones, la definición de bien público en el campo económico, en la práctica y la actividad económica tiene una serie de requisitos y características bastante estrictas, lo que quisiera saber es qué implica en el artículo 2, en el cual se usa la palabra, el término bien público, exactamente qué implica en la práctica el que se le considere como bien público.

Entiendo todas las demás partes de utilidad necesaria, etcétera, pero el concepto de bien público parece que se está empleando de una manera más amplia que el estricto, y simplemente para aclarar esa duda quisiera por parte del presidente de la comisión que nos explique, ¿qué se considera como bien público y qué implicancias prácticas tiene?

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, sobre el punto del congresista Sagasti, ¿me permite?

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Originalmente yo tenía la misma duda que ha planteado el congresista Sagasti y recordará usted que la señalé en el Pleno anterior, y le he entendido al congresista Merino López que se está cambiando o se estaría cambiando el término de bien público por el de bien esencial justamente por el tema de la connotación jurídica que tiene el concepto bien público.

Sería bueno que el presidente de la Comisión de Salud, señor presidente, ratifique en el Pleno el cambio del término bien público por el de bien esencial, justamente para evitar una mala interpretación y que después quieran decir que hemos generado un vicio de inconstitucionalidad o algo similar, señor presidente. Esta es una norma importante y delicada que es necesaria.

Muchísimas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vale la aclaración, congresista Columbus.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Presidente, muy buenos días; colegas todos, muy buenos días.

Saludando en esta fecha tan especial y mencionar, honor y gloria a Miguel Grau, hoy que conmemoramos los 149 años del Combate de Angamos.

Todos los héroes que lucharon para defender a nuestro país, a nuestra querida patria del Perú, merecen todo nuestro reconocimiento de todos los peruanos presentes.

Presidente, al respecto del debate, de los proyectos de ley que se mencionan, quiero plantear lo siguiente: en la parte del título: "Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 debería incluirse y otras enfermedades que den origen a emergencias sanitarias nacionales".

¿Ese término por qué, presidente? Porque la historia demuestra que en cualquier momento de la existencia del ser humano puede presentarse algún tema de emergencia, no solamente como ahora

lo vivimos, sino también puede haber otras enfermedades y para cada situación el Congreso no va ir declarando leyes y por lo cual yo pienso que este tema se debe ampliar con esos términos.

Asimismo, en el artículo 1 que menciona: "generado por el Coronavirus SARS-CoV-2 y otras enfermedades que den origen a emergencia sanitaria nacional y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud".

En el artículo 2 debería agregarse como bien esencial, porque el tratamiento en casos de problemas de salud es una necesidad prioritaria, ya que ellas incumben problemas de salud pública.

En el artículo 3, utilidad y necesidad pública, la frase que sigue: "del coronavirus SARS-CoV-2, así como otras enfermedades que den origen a la emergencia sanitaria nacional y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Y en el artículo 4, de la distribución, comercialización y disponibilidad, igualmente, agregar la frase: "Así como para otras enfermedades que den origen a las emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias". Eso serían las sugerencias que doy, porque también soy personal de salud, y entiendo que este tema se tiene que manejar con mucho cuidado, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Tania Rodas, tres minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, presidente, saludar por su intermedio a la Representación Nacional, y también me uno al saludo de mis colegas congresistas, en este día tan importante de celebrarse hoy 8 de octubre fecha en la cual don Miguel Grau Seminario, como un héroe y mártir quien se quedó solo en el Huáscar, y puso a buen recaudo a todos sus tripulantes. Un ejemplo, de líder, un ejemplo de político, un ejemplo de buen peruano del cual todos debemos de imitar y ser parte del cuerpo de Miguel Grau.

Señor presidente, respecto a la ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS Cov-2, y de las emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias, declaradas por la Organización Mundial de la Salud, coincido con mi colega Columbus que debe decir: en vez de bien público, bien esencial.

También me gustaría que el presidente de la Comisión de Salud me aclare en la parte de la modificación del artículo 8.º de

la Ley número 29459, respecto en la parte donde está en negrita dice: "Se otorga registro sanitario condicional por un año a los medicamentos y productos biológicos con estudios clínicos en Fase III, con resultados preliminares".

El día de ayer estuve en la Comisión Covid en la cual los estudios clínicos respecto a la vacuna china, justamente le pregunté al expositor decía 16 meses. Entonces, me gustaría que me aclare en esa parte, porque de ser así, no estaríamos pues ante una vacuna que esté acondicionada de acuerdo al tiempo que se tenga que utilizar.

Bien, dicho esto, señor presidente, agradezco de antemano la disposición y el tiempo que me da, para poder emitir el mensaje.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, el congresista Felipe Castillo, tres minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, muy buenos días.

Mi intervención, va en este sentido, estamos en el día 207 de la declaración de emergencia nacional. Según la sala situacional del Ministerio de Salud tenemos más de 832 000 infectados, hermanos infectados y más de 32 000 fallecidos y según expertos y datos extraoficiales y cada vez se va confirmando lo que hemos dicho en reiteradas oportunidades en el Pleno, con más de diez millones de hermanos infectados y más de 60 000 hermanos fallecidos.

Dicho esto, también hay que ser claros y directos en decir que en las últimas ocho semanas ha disminuido el número de infectados y de fallecidos en nuestro país, y permite hacer un mejor trabajo desde el sistema de salud. Pero también es importante mencionar que se debe mantener o se debe potenciar el primer nivel de atención, priorizar las pruebas moleculares y efectivizar los cercos epidemiológicos, pero, además de eso, también es importante la vacuna.

La vacuna es importantísima porque eso va a permitir volver a la normalidad al país, y por eso como autor del Proyecto de Ley 6164, proyecto de ley que garantiza el acceso democrático a la vacuna va a permitir por ejemplo, la definición que me imagino el Presidente de la Comisión de Salud va a aclarar respecto a bien público o bien esencial, pero el sentido está bien claro, es para garantizar justamente que las poblaciones

que menos tienen y que no pueden acceder –digamos– a la vacuna, porque seguro va a llegar la vacuna antes a los laboratorios, a las clínicas privadas, puedan todos, todos acceder, desde Tumbes a Tacna, desde Lima a Pucallpa, a nivel nacional, todos, en todos los estratos económicos, a la vacuna, que es justamente el elemento importante para volver a la nueva normalidad, y también la definición de cadena de frío.

Por qué cadena de frío, para poder distribuir no solamente en las zonas urbanas, sino también en las zonas rurales, y sobre todo en las zonas amazónicas, que son las poblaciones más afectadas en esta pandemia.

Vemos lo que ha pasado en Iquitos con un 70% hasta más de prevalencia en este momento de infección; por eso, señor presidente, felicito a todas las bancadas, a mis colegas que han presentado los proyectos de ley en ese sentido de la vacuna, porque ese es el instrumento legal que le estamos dando al Ejecutivo que tiene iniciativa de gasto para poder desarrollar todas las estrategias necesarias y poder volver a esa nueva normalidad de una reactivación económica segura, tanto para los clientes como para los trabajadores, y sobre todo para que acceda las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, afectadas enormemente por la declaratoria de emergencia nacional, el aislamiento social obligatorio, al acceso a la vacuna.

Dicho esto, para finalizar también quiero pedir, por su intermedio, señor presidente, que agenden ya para el debate y la aprobación del proyecto de ley del oxígeno medicinal, proyecto de ley que es importante, sabiendo que ya se acerca fin de año; porque el Decreto de Urgencia 066 solamente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, y después solamente los hospitales públicos van a poder, estarían obligados solamente a contratar oxígeno medicinal criogénico al 99%.

Por eso es importante este proyecto de ley, el dictamen que se data y se apruebe para garantizar una diversidad de posibilidades de oxígeno medicinal, sobre todo el oxígeno medicinal con la tecnología PCA al 93% o más, para garantizar a nuestros hospitales públicos oxígeno medicinal 24 horas, siete días a la semana, que se van a favorecer sobre todo a aquellas poblaciones que no tienen dinero en el bolsillo, que no tienen dinero para ir a una clínica particular, a un consultorio particular; pensemos en ellos, hagamos patria. Y yo creo que el mensaje que el día de hoy se está dando es en favor de ellos.

Así que, Podemos Perú, la bancada del pueblo, la bancada que defiende a las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, va a votar en bloque en favor de este dictamen sustitutorio

que va a favorecer a los 33 millones de peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, tres minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Ahí, perfecto.

Retiro para que me escuchen mejor.

Señor presidente, cuando hemos ingresado los congresistas hemos venido cargados de ilusiones de responder a nuestro pueblo, nos encontró una pandemia, una pandemia que cambió nuestra ruta, pero que también ese mismo día tuvimos un compromiso, qué bueno recordar que estamos recordando a un héroe, y porque los 130 congresistas hemos hecho un compromiso con el pueblo, real, somos leales con el pueblo en cada una de nuestras magnitudes y en cada uno de nuestros trabajos.

Y por eso pido muy seriamente, y con todo cariño, porque acá no se mecen ni odios, aquí estamos para defender al pueblo, para ser la voz del pueblo.

Hay que reforzar esa Comisión Covid que creé yo en este Congreso para que ellos hagan un análisis, un diagnóstico. No puede ser que hayamos tenido tantas veces, tanto dinero, especialistas por aquí y para allá, y ahora se ofrezca los bonos como que nos hubieran hecho un país de mendigos.

Nos ha enfermado el Covid y más nos ha enfermado la indolencia, la incapacidad cómo se ha llevado a cabo la protección de nuestros peruanos.

Así es que, señor presidente, estamos acá cumpliendo una labor fiscalizadora, exijo que esa se lleve a cabo en este nuevo proyecto y que la Comisión Covid lleve a cabo un análisis, un diagnóstico.

Acá dimos facultades y no porque se vaya a enojar el Ejecutivo, dimos facultades y nunca nadie vino a decirnos qué hicieron con esas facultades y a cuánto pueblo favorecieron.

Para no seguirnos enfermado frente a la incapacidad y a la indolencia hemos volteado la página sobre la reactivación, y por eso es necesario que también este Pleno sepa que la descentralización tiene que darse, que estamos cansados de la corrupción, de ese centralismo que tiene detenido los proyectos y que hay que impulsar, hay que mirar a ese agro.

Porque la alimentación ahora es vital y más ahora que se dice públicamente que las vacunas solamente van a alertar.

Entonces, seguimos con el paliativo, señor presidente, por eso pido encarecidamente que se refuerce esa Comisión Covid, que tiene que tener un diagnóstico y un análisis de qué hicieron todos los que llevaron a cabo ese Comando Covid y cómo se han utilizado los recursos, para que ahora por lo menos seamos eficientes y respondamos con sinceridad a un pueblo que se está muriendo y que todos los días nos enteramos con dolor que no podemos hacer nada.

Y acá están los héroes, los 130 héroes y heroínas, cada uno defendiendo al pueblo que escucha, por eso un fuerte abrazo a los valerosos 130 parlamentarios de este honorable Congreso.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, tres minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchísimas gracias, presidente.

Quiero iniciar mi exposición solicitando al presidente de la Comisión de Salud pueda priorizar los proyectos de ley, los dictámenes referentes al tema del oxígeno medicinal, así como también el proyecto de ley multipartidario de la cadena de frío, así como también ir en la insistencia de la reforma del sistema de salud.

Estos pedidos lo hago en nombre de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastres que hemos cursado ya las solicitudes, los oficios para que se pueda priorizar y aprovecho esta oportunidad para reiterar este pedido al presidente de la Comisión de Salud.

De igual forma, señor presidente, de este proyecto de ley referente al tratamiento de prevención y curativo de las enfermedades por coronavirus, del Sars Covid II y las emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, quiero hacer una observación en los artículos 2.º, 3.º y 4.º se hace mención de productos farmacéuticos y vacunas.

Aclarando que las vacunas son productos farmacéuticos por lo que sugiero a la Comisión de Salud cambiar el término por medicamentos y productos biológicos, tal cual lo hace mención en la disposición complementaria modificatoria única para que pueda tener una coherencia el texto y llevarlo así de la mejor forma.

Muchísimas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, presidente, un saludo muy cordial a todos nuestros colegas parlamentarios, también a todo nuestro país.

Quiero empezar esta intervención recordando efectivamente las grandes acciones que hizo Miguel Grau, y empezando con sus palabras que dijo: "Si el Huáscar no regresa victorioso al Callao, yo tampoco regresaré". Que nos haya dado un mensaje grande de amor y de patriotismo en una lucha de defender nuestra soberanía por nuestro país.

Señor presidente, hoy discutimos un dictamen muy importante de la Comisión de Salud; y me recuerda perfectamente que hace tres meses, en los momentos más difíciles en nuestro país, veíamos inmensas colas para comprar oxígeno, inmensas colas para comprar una medicina. Que un balón de oxígeno que costaba 300, pasó a costar seis mil soles, o un paracetamol que costaba un sol empezó a costar 20 soles.

Es decir, sectores empresariales han ido lucrando con la salud de nuestro pueblo en los momentos más difíciles; y, por eso, creemos que también en estos momentos que pasamos producto de la pandemia no haya sectores que puedan lucrar con la vacuna, que seguramente pueda venir de China, de Rusia, de América o de Estados Unidos o de cualquier parte, pero que no sea un aspecto que puedan seguir lucrando con la salud de nuestro pueblo, señor presidente.

Por eso solicito al señor presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino, que pueda acumular mi Proyecto de Ley 6280, en la que señala que declara un bien público a la vacuna eficaz y que sea de prioridad nacional y de distribución gratuita a las personas más vulnerables, a las personas más necesitadas; porque el acceso a la salud, señor presidente, no deba ser simplemente para aquellos que tienen dinero, para aquellos que tienen los bolsillos llenos o para los banqueros o para los grandes empresarios, sino principalmente un derecho fundamental para asistir a las personas del Perú profundo, a los que menos tienen y, en general, a todo nuestro país, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por

cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

He recogido toda la sugerencia y opiniones con los diferentes congresistas de los diferentes grupos parlamentarios, lo voy a solicitar por su intermedio un par de minutos para poder remitirle el nuevo texto sustitutorio, señor presidente, un par de minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le otorga el cuarto intermedio de dos minutos, congresista, para que cuelgue su texto sustitutorio.

Moción de saludo, señor relator.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Presidente, Hipólito Chaiña.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Chaiña.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Muchas gracias.

Señor presidente, un saludo en este día tan importante 8 de octubre.

Sin embargo, también es una fecha nefasta para los trabajadores porque el día de hoy se les ha quitado el feriado, y no cree usted, hay gente que trabaja en salud que ha sido recortado sus derechos, no solo de los de salud sino de todos los trabajadores del Perú.

Por otro lado, señor presidente, quiero ser explícito. Yo he presentado el Proyecto de Ley 5959, cuyo texto dice que es la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la adquisición, distribución y aplicación de las vacunas para la protección contra el COVID-19.

Señor presidente, quisiera que se adhiera ese proyecto de ley, porque también es de importancia y hasta la fecha, a pesar de que ha sido remitida el 12 de agosto, aún todavía no tiene ningún tema para declarar de interés nacional.

Por lo tanto, quiero que se adhiera, señor presidente, este Proyecto de Ley 5959.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Gracias, señor presidente,

buenos días a todos.

Y mi opinión va respecto, si bien es cierto que es una necesidad la adquisición de estas vacunas, pero hay que tener presente, desde que apareció esta enfermedad los grandes laboratorios están en una guerra comercial de quién desarrolla esta vacuna.

Por eso pienso, y expreso mi idea, que hay que ser muy prudentes para adquirir esta vacuna, porque ya se ha visto que hay problemas, como el caso del laboratorio de AstraZeneca, de Gran Bretaña, donde ha experimentado efectos contrarios en el cuerpo humano.

Por eso hay que ser prudentes y esperar, pienso yo, un poco más, en ver el desarrollo de los efectos, porque toda vacuna como mínimo demora uno o dos años en ver el desarrollo de las consecuencias.

Está bien, podemos declarar de interés nacional adquirirlo, pero hay que esperar un poco en ese sentido, porque más pareciera que estamos apresurados, y eso no va a ser, porque ya el cuerpo de cada uno ya está desarrollando anticuerpos en cada país.

La vacuna, la verdad es necesaria, pero en estos momentos pienso yo que como el presidente ha conversado con varios laboratorios para adquirir las dosis, las vacunas no se van a acabar, sino hay que esperar los resultados, y los resultados tienen que ser positivos.

No podemos estar experimentando con vacunas que realmente tienen mucha duda, y las consecuencias pueden ser peores que el remedio. Por eso, de antemano les digo, está bien adquirirlas, pero no inmediatamente.

Porque la verdad, como bien dicen los estudios, todavía no hay un resultado muy positivo y eficiente para contrarrestar esta enfermedad.

Es todo, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, 8 de octubre, también me sumo a la conmemoración de Miguel Grau, sin embargo, quisiera también llamar la atención al respecto.

Miguel Grau se enfrentó a los chilenos, Miguel Grau sacrificó su vida por nuestra soberanía, y nosotros mucho estamos hablando de llevar su ejemplo. Sin embargo, hoy ya no son necesarias las balas ni las guerras cruentas para quitarle la soberanía a un país.

Estamos hablando de las concesiones que tiene Chile en nuestro país, del espacio aéreo, de las lagunas, Huancavelica, Cusco, Pasco, los supermercados.

Hoy se están desarrollando conflictos sociales. En Huancavelica la empresa chilena PAT SAC ha contaminado la laguna, ha violado los acuerdos de la concesión, ha abarcado mucho más territorio lacustre que lo que se otorga legalmente en la concesión que son 20 hectáreas, sin embargo, ellos han abarcado 60 hectáreas y han contaminado la laguna.

Peor, han denunciado a los dirigentes de las comunidades que se han atrevido a defenderse, que se han atrevido a reclamar sus derechos, los han denunciado.

Mi persona ha denunciado a esta empresa, también, por usurpación de territorio y por contaminación ambiental. Las autoridades de las comunidades de Choclococha y Santa Inés están en camino, van a llegar a Lima, quisiera que sean escuchados.

Compatriotas, por otro lado, respecto a esta ley de las vacunas. Esta vacuna no es una vacuna inocente, me preocupa bastante que todos los políticos en coro, que todos los grandes medios de comunicación en coro, todos apuestan por la vacuna, y solamente si es que hay vacuna recién vamos a tener una vida normal.

Me parece totalmente un juego psicológico o un chantaje, demasiado interés, cuando una vacuna naturalmente tarda muchos años en ser finalmente aprobada, en ser, finalmente, considerada una vacuna segura y, sin embargo, acá, prácticamente, todos estamos empeñados en una vacuna, que todavía no ha sido certificada. Todas estas vacunas son solo un experimento.

Entonces, yo les pido, compatriotas, que así como quedamos, queremos que todos tengamos ese derecho a obtener una vacuna, no le quiten el derecho a la población de también decidir, en su caso, también no usarla. También tenemos el derecho a que no se me haga obligatorio que la vacuna sea necesario para que a mí me den educación, que se cumplan mis demás derechos. No quisiera chantajes para la población.

En ese sentido, va mi participación, señor presidente de la Comisión de Salud que está haciendo el texto sustitutorio, por favor, tome en cuenta mi pedido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Rodas Malca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y especial reconocimiento a la emblemática y prestigiosa institución educativa Universidad Nacional de Trujillo, al conmemorarse el 12 de octubre el 189 Aniversario de vida institucional, a través de su rector, doctor Carlos Alberto Vásquez Boyer.

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo al distrito de La Punta, de la Provincia Constitucional del Callao, al conmemorarse el 6 de octubre de 1915* su 105 Aniversario de creación política. Asimismo, transcribir la presente Moción de Saludo al señor Pío Salazar Villarán, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población en general.

Del congresista Vásquez Becerra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación al partido Acción Popular en homenaje al aniversario del nacimiento de su fundador, arquitecto Fernando Belaunde Terry.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo a toda la población peruana, en especial a los profesionales técnicos, auxiliares asistenciales de la salud, que se dedican a tratar la salud mental, al conmemorarse el próximo 10 de octubre el Día Mundial de la Salud Mental, con la finalidad de concientizar a la población y a las naciones sobre la importancia de la salud mental de cada individuo.

Del congresista Llaulli Romero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitar al distrito de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, por sus 43 años de creación política, siendo su actividad agrícola el cultivo de café, cítricos, entre otros, además por su contribución al turismo nacional y extranjero.

Del congresista Urresti Elera.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el reconocimiento a los héroes del Combate Naval de Angamos, que ha servido de ejemplo e inspiración a todos aquellos miembros de la Marina de Guerra del Perú, que han ofrendado sus vidas por la pacificación nacional y que hoy combaten a un enemigo desconocido. Reiterando nuestro agradecimiento por su lucha en la primera línea de combate contra la pandemia, con el firme compromiso de defender a sus compatriotas y con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Del congresista Merino De Lama, presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Rendir un merecido homenaje a la Gloriosa Marina de Guerra del Perú, al celebrarse el 199 aniversario de su creación institucional y el 141 aniversario del glorioso Combate de Angamos.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y nuestra solidaridad para con todas las personas víctimas de la violencia en el Perú, al conmemorarse este 2 de octubre el Día Internacional de la No Violencia.

Del congresista Rivas Ocejo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fraternal y afectuoso saludo por el Día del Cacao y del Chocolate Peruano a las organizaciones de productores, cooperativas, pequeños agricultores y familias dedicadas a este cultivo.

Del congresista Merino De Lama, presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y cálido saludo a la Décima Cuadrilla de la Hermandad del Señor de Los Milagros, de Nazarenas, al conmemorarse el 10 de octubre del presente año 100 años de fundación histórica.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a todos los médicos del país por conmemorarse el 5 de octubre el Día de la Medicina Peruana.

Del congresista Bazán Villanueva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su caluroso y efusivo saludo a la Universidad Nacional de Trujillo, con motivo de conmemorar el 12 de octubre de 2020 su centésimo octogésimo séptimo aniversario de instalación.

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Uraca, de la provincia de Castilla, ubicado en el departamento de Arequipa, en la persona de su alcaldesa distrital, Martha Ruelas Condori, para que, por su intermedio, haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 1 de octubre de 2020 el 105 aniversario del distrito de Uraca.

Del congresista Merino De Lama, presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo al partido político Acción Popular, al conmemorarse el día 7 de octubre del presente año el natalicio de Fernando Belaunde Terry.

Del congresista Dioses Guzmán.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y felicitación al distrito de Colán, de la provincia de Paita, departamento de Piura, al conmemorar su 180 aniversario como distrito este 8 de octubre del presente año, reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida región Piura.

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez.

El Congreso de la República;

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los médicos a nivel nacional, con motivo de conmemorarse el 5 de octubre el Día de la Medicina Peruana, en honor a su esfuerzo por contribuir a la conservación de la salud y el bienestar de la población.

De la congresista Fabián Díaz.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el cordial saludo y felicitación al distrito de Jircán, provincia de Huamalíes, Región Huánuco, con motivo de

conmemorarse este 7 de octubre del presente año el 78° Aniversario de creación política.

Del congresista Burga Chuquipiondo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro reconocimiento a los médicos de todo el Perú, por el Día de la Medicina Peruana, que se celebra el 5 de octubre de cada año, y agradecer como institución de la Representación Nacional el *ininvestigable trabajo que vienen realizando para contrarrestar los efectos de la COVID-19.

Del congresista Merino De Lama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Rendir un sentido homenaje a la festividad religiosa en honor al Señor Cautivo de Ayabaca, provincia de Ayabaca, departamento de Piura.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Puños, en la provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 7 de octubre su Septuagésimo Octavo Aniversario de creación política.

De la congresista Fabián Díaz.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el cordial saludo y solidaridad a las personas con enfermedades de salud mental, a sus familias y las organizaciones dedicadas a la atención de las personas con dichas enfermedades, por celebrarse este 10 de octubre el Día Mundial de la Salud Mental.

Del congresista Burga Chuquipiondo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro reconocimiento a los médicos de todo el Perú, por el Día de la Medicina Peruana, que se celebra el 5 de octubre de cada año, y agradecer como Institución de la Representación Nacional el inestimable trabajo que vienen realizando para contrarrestar los efectos de la COVID-19.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a la provincia de Huari, del departamento de Áncash, por celebrarse este 7 de octubre la festividad en honor a la Santísima Virgen del Rosario, haciendo votos para que continúen las tradiciones, costumbres, devoción y promoción turística de esta privilegiada provincia.

Del congresista Pérez Ochoa.

El Congreso de la República acuerda:

Saludar a la provincia de Barranca, región Lima Provincias, en la persona de su alcalde Ricardo Ronald Zender Sánchez, por su intermedio al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 5 de octubre de 2020 el 36 aniversario de creación política.

De la congresista Fabián Díaz.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el cordial saludo y felicitación a todos los médicos del país, al conmemorarse el 5 de octubre de cada año el Día de la Medicina Peruana, y el reconocimiento por estar en la primera línea de batalla frente a la COVID-19, defendiendo y conservando la salud y bienestar de todos los peruanos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor relator.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, para que informe sobre su texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Se hace necesario precisar que se ha procedido a cambiar de bien público por bien esencial, puesto que la vacuna debe ser considerada como un bien de primera necesidad y esencial para la supervivencia de las personas.

Respecto a disposiciones complementarias modificatorias que se otorga el Registro Sanitario Condicional por un año a los medicamentos y productos biológicos, con estudios clínicos en fase 3, es dado por el tiempo mínimo indispensable para evaluar su eficacia, efectividad y seguridad en el tiempo.

Dejo sentado que en relación a los tiempos, la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), otorga autorizaciones condicionales con validez de un año y que pueden renovarse anualmente. En la región tenemos a Brasil, que otorga autorizaciones con el registro otorgado con el consentimiento de término de compromiso, que para el caso de COVID-19 sería también de un año.

También indicar, por su intermedio, presidente, que se han acumulado los Proyectos 6351, 6311, 6301 y 6280.

En ese sentido, señor presidente, presento el texto sustitutorio a ser leído por el relator, a efectos que pase luego a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

“Texto sustitutorio presentado el 8 de octubre de 2020, a las 11 con 48 a.m., Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo en la enfermedad por Coronavirus SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso a todas las personas y en particular a la población vulnerable al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad generada por el Coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 2.— Bien esencial.

Los medicamentos y vacunas que permitan curar y prevenir el Coronavirus SARS-CoV-2, así como los que se empleen para emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias, declaradas por la Organización Mundial de la Salud, se les considera como bien esencial.

Artículo 3.— Utilidad y necesidad pública.

Declárese de utilidad, necesidad pública e interés nacional la adquisición y distribución de medicamentos y vacunas para el tratamiento curativo y preventivo del Coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias, nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 4. De la distribución, comercialización y disponibilidad.

La distribución, comercialización y disponibilidad de medicamentos y vacunas del Coronavirus SARS-Cov-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencia sanitarias nacionales, y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, será gratuito, universal y obligatorio para todos los habitantes del país.

Artículo 5. Acceso y cobertura.

El Ministerio de Salud, como ente rector, establece de manera obligatoria un esquema de vacunación con participación de los gobiernos regionales y de los sectores de la salud para garantizar el acceso y cobertura.

El Ministerio de Salud fortalecerá, para tal fin, el primer nivel de atención, así como la cadena de frío a nivel nacional para garantizar una vacunación segura.

Disposiciones complementarias modificatorias.

Única. Modificación del artículo 8 de la Ley 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Modifícase el artículo 8 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, el cual queda redactado con el siguiente texto:

Todos los productos comprendidos en la clasificación del artículo 6 de la presente ley, requieren de registro sanitario.

El registro sanitario faculta a su titular para la fabricación, la importación, el almacenamiento, la distribución, la comercialización, la promoción, la dispensación, el expendio, o el uso de dichos productos, toda modificación debe igualmente constar en dicho registro.

Se exceptúan de este registro los productos fabricados en el país con fines exclusivos de exportación.

El registro sanitario es temporal y renovable cada cinco años.

Se otorga Registro sanitario condicional por un año, a los

medicamentos y productos biológicos con estudios clínicos en fase 3, con resultados preliminares, en la prevención y tratamiento de enfermedades gravemente debilitantes o potencialmente mortales, que dan lugar a una emergencia declarada por riesgos, o daños a la salud pública a nivel nacional, declarada por el Poder Ejecutivo, o por la Organización Mundial de la Salud.

Este registro será renovable, siempre que cumpla con lo establecido en el reglamento respectivo.

La Autoridad Nacional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios puede denegar, suspender, modificar o cancelar el registro sanitario de los productos que no cumplen con la especificaciones técnicas que amparan su otorgamiento u otras condiciones que establece el reglamento.

La expedición del registro sanitario es facultad exclusiva de la Autoridad Nacional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Y es indelegable.

Asimismo, procede la suspensión, la modificación o la cancelación del registro sanitario cuando informaciones científicas provenientes de la Organización Mundial de la Salud o de autoridades reguladoras de países de alta vigilancia sanitaria o de las acciones de control y vigilancias sanitaria o de la fármaco vigilancia que se realicen en el país, determinen que el producto es inseguro e ineficaz en su uso en los términos en que fue autorizado su registro.

Con la finalidad de realizar el control y vigilancia sanitaria de los productos, la autoridad nacional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, establece los mecanismos para la actualización de la vigencia del registro sanitario o certificado de registro sanitario en las condiciones que señala el reglamento respectivo.

Las disposiciones del presente artículo aplican al otorgamiento del registro sanitario condicional, no aplica el certificado de registro sanitario a los medicamentos o productos biológicos que obtienen el registro sanitario condicional.

Disposición complementaria final.

Única. Reglamentación.

El Poder Ejecutivo mediante decreto supremo refrendado por la ministra de Salud y la ministra de Economía y Finanzas, reglamenta la modificación prevista en la presente ley, en un plazo no mayor a los 30 días calendario, computados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega a favor.

EL RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

EL RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EL RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EL RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— De acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, por favor.

Alonzo Fernández a favor, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no a una vacuna experimental, no a una vacuna que no es segura.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Es un avance haber quitado eso de bien público, pero el artículo 4.º es una barbaridad, no se puede exigir gratuidad para la comercialización de privados, que sea el Estado sí, y si se pone al Estado, yo voto en contra, por favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Díoses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, por Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, porque todos los servicios de salud, deben ser gratuitos.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP)..- Llaulli Romero, sí.

El RELATOR..- Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR..- Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor LUNA MORALES (PP)..- José Luna, sí.

El RELATOR..- Luna Morales, sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA)..- Machaca Mamani, sí.

El RELATOR..- Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP)..- Maquera Chávez, sí.

El RELATOR..- Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR..- Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP)..- Merino López, Omar, sí.

El RELATOR..- Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP)..- Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR..- Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA)..- Montoya Guivin, sí.

El RELATOR..- Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez, Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Debe volver a comisión por ser una norma *express*, tiene que estudiarse mejor, abstención, Ramos Zapana.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, a favor.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, a favor.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, en contra.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Perdón, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Por la atingencia comentada en el punto cuatro, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Agradezco la voluntad de este Congreso por aprobar una ley de mi autoría.

Marco Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, a favor.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, por una vacuna totalmente garantizada y gratuita, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Contreras Bautista.

Díoses Guzmán.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Con la precisión, en el presente dictamen, donde nos han alcanzado, dice: se otorga, registro sanitario condicional por un año a los medicamentos y productos biológicos con estudios clínicos en fase 3, con resultados preliminares; pedí que se precise en la parte final de este texto que sea restringido a la emergencia y de uso voluntario por los ciudadanos.

Con esa precisión en el dictamen, mi voto es sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Ruiz Pinedo.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor, tenía problemas con el audio.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Vásquez Tan.

El señor DIOSSES GUZMÁN (SP).— Relator, ¿consignó mi voto? Congresista Dioses, en primera y en segunda votación, gracias.

El voto es sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor, cinco en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, cinco en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo en la enfermedad por Coronavirus SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 113, en contra cinco, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el COVID-19.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos los siete días.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Quiero hacer una precisión referida a las Disposiciones Complementarias Modificadorias, donde indica en el artículo 8°, debería decir: "de la obligatoriedad y vigencia".

Y, asimismo, en las Disposiciones Complementarias Finales está

redactada de la siguiente manera: "El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por la ministra de Salud y la ministra de Economía y Finanzas, reglamenta la presente ley en un plazo no mayor a los 30 días calendario, computados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley".

Y solicito, mediante su persona, señor presidente, que se exonere de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Habiendo presentado el presidente de la Comisión de Salud un texto sustitutorio, solicitaría que no se exonere del plazo de los siete días, y que de acá a siete días se vuelva a someter a consideración, para estudiar en conjunto el nuevo texto.

Gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta que el congresista Merino López ha pedido modificaciones al texto luego de la primera votación, en realidad, él ya no podría pedir exoneración de la segunda votación porque esas modificaciones, aunque menores, modifican el texto de lo que ya se votó.

Se tendría que hacer una nueva votación, señor presidente, y ahí podría aprovechar el congresista Merino para plantear claramente las acotaciones que ha señalado. Incluso, cualquier otro tema que se le haya pasado, como el tema de comercialización, que también se ha mencionado, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Así es. Son modificaciones de forma, no son ninguna modificación estructural, esencial, de fondo.

Y atendiendo que el presidente de la Comisión de Salud ha solicitado ir al voto para la exoneración de la segunda votación, vamos a proceder con la votación.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden

alfabético para manifestar el sentido de su voto.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, en este tema de las vacunas tenemos que ser mucho más reflexivos desde el Parlamento.

Si bien es cierto, ya hemos dado una primera votación, también tenemos que ser firmes que en el tema de las vacunas el Ejecutivo nos traslada un proyecto de ley, cuando muy bien el Ejecutivo con un decreto de urgencia pudo haber resuelto este tema de las vacunas. Y lo hace el Ejecutivo, presidente, porque todavía no hay una vacuna que garantice que los ciudadanos puedan vacunarse en nuestro país.

Yo creo que debemos darnos el tiempo para emitir una segunda votación.

Y en la misma línea de Acción Popular creemos que la Comisión de Salud, luego de escuchar al presidente Merino, que va a hacer una modificación al texto sustitutorio, planteamos también que la segunda votación se dé después de los siete días, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Teniendo en cuenta que se han manifestado tres bancadas: Acción Popular, Alianza Para el Progreso, incluido Fuerza Popular, no vamos a someter a votación la exoneración de esta segunda votación y vamos a dar el plazo reglamentario.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Cultura y de Economía. Proyecto de Ley 4819 y 6168, se propone la Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de octubre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura. Al respecto, la Comisión de Economía ha presentado también un dictamen, por unanimidad.

En consecuencia, y siguiendo el orden de los dictámenes, tiene

la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP)..- Muchas gracias, señor presidente.

Saludando a toda la Representación Nacional, por su intermedio, sustento el presente texto.

Señor presidente, en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 19 de setiembre de 2020, fue aprobado, por unanimidad, el dictamen del Proyecto de Ley 4819/2019-PE, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

Señor presidente, urge atender el limitado acceso al libro y a la lectura, entendiéndose el acceso no solo como el acercamiento físico al libro a través de la compra o préstamo, sino también como la valoración de la práctica del hábito lector, problema público, cuyas causas generadas más visibles son:

La falta de reconocimiento del trabajo del autor.

La poca accesibilidad a fuentes de información.

La poca promoción de la investigación.

El desinterés en producir en lenguas indígenas.

La centralización de la producción editorial en Lima.

La dificultad para exportar.

La baja o escasa presencia del libro peruano en el extranjero.

La existencia de colecciones de bibliotecas desactualizadas y reducidas.

La falta de interés en leer, entre otros factores de grave e importante incidencia en la dinámica de la lectura y el fomento del libro.

En cuanto al panorama de la cadena de valor del libro, si bien existen en la actualidad varios indicadores que permiten apreciar que el eslabón del libro se encuentra en un buen momento de desarrollo, lo cierto es que esta situación aún puede mejorarse.

Señor presidente, debemos señalar que procesalmente este dictamen se ha realizado revisando el anterior dictamen de fecha 17 de setiembre de 2019 del Congreso pasado que acumula los proyectos de Ley 4819/2019-PE, 4035/2918-CR, 4644/2019-CR y 4752/2019-CR. Se ha recogido todos los aportes. Asimismo,

existe el Proyecto de Ley 4808/2019-CR.

Por lo tanto, señor presidente, todos estos proyectos de ley deben ser acumulados en este debate.

El actual dictamen está conformado por cuatro títulos: El primero con las disposiciones generales que aborda la propuesta legislativa que vamos a comentar y los tres desarrollan las medidas concretas para los tres ejes regulatorios que se contemplan en el presente dictamen, según el siguiente detalle:

1. Acceso a la lectura, al libro y al producto editorial afín.
2. Actividad editorial.
3. Medidas para el fomento de la lectura y el libro.

En el Título I se desarrollan las disposiciones generales de la presente iniciativa legislativa, señalando el objeto, la finalidad de la ley, dándose relevancia al establecimiento del derecho de las personas a la lectura, a la necesidad de garantizar el acceso igualitario al libro con precios justos, al fomento del desarrollo de librerías y bibliotecas escolares, afianzando las medidas de promoción e incentivos tributarios en cada editorial de pequeños productores, con especial énfasis en el fortalecimiento de la creación cultural, literaria y científica, bajo un marco de inclusión, construcción de la ciudadanía y desarrollo humano e interés público, y de promoción y fomento de las micro y pequeñas empresas, pymes.

Se establece también como obligación del Estado garantizar el derecho a la lectura, el acceso al libro y a los productos editoriales afines, así como la creación artística, literaria o científica mediante políticas públicas de naturaleza intersectorial en la forma coordinada entre todos los niveles de gobierno, a través de la política nacional y el Plan Nacional de Fomento de la Lectura y las Bibliotecas.

Se señala también, como ente rector del fomento a la lectura, del acceso al libro y de los productos editoriales afines al Ministerio de Cultura, entidad que debe coordinar con los gobiernos regionales locales la creación y el desarrollo de librerías y de las demás actividades de promoción y fomento de la lectura y el acceso al libro.

Adicionalmente, se plantea que el Ministerio de Educación es el responsable en el sistema educativo nacional del desarrollo del hábito de la lectura, del acceso oportuno al libro y productos editoriales afines, y de la priorización de la implementación de bibliotecas escolares en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.

Es preciso resaltar que una de las iniciativas de la propuesta es fortalecer la participación de los gobiernos regionales y locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado, a fin de propiciar la participación de las personas en los asuntos públicos de la protección de sus intereses a nivel nacional, los cuales deberán incluir en sus respectivos planes de desarrollo concertado y demás instrumentos de gestión, acciones estratégicas en torno a la lectura y al libro.

En el Título II se contemplan una serie de disposiciones para promover el acceso a la lectura, al libro y a los productos editoriales afines, regulando diversos aspectos contemplados en el Proyecto de ley 4819/2019-PE, tales como mediadores de lectura.

Las bibliotecas, en sus diversas modalidades y los espacios no convencionales de lectura, así se consagran principios y criterios que deben seguir las bibliotecas públicas para su uso libre y gratuito por parte de la ciudadanía, poniéndose énfasis en la promoción de bibliotecas digitales y autogestionarias o comunales, estableciéndose, además, una disposición que exonera la responsabilidad a los responsables de las bibliotecas por el deterioro o pérdida de libros como consecuencia de hechos fortuitos o de actos de terceros.

De igual modo, se establece una serie de aspectos sobre la actividad promotora del Estado para creación y desarrollo de librerías y de organizaciones de distribución de libros, con énfasis en la promoción y fomento de las micro y pequeñas empresas, además de promover la participación de editores, libreros, agentes literarios y autores y diversas actividades, exposiciones en ferias del libro, tanto nacionales como internacionales.

Finalmente, se encarga el fomento de las bibliotecas itinerantes y comunales en diversas localidades y distritos, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

En el Título III, referido a la actividad editorial.

Al respecto es necesario señalar que las cadenas de valor permiten describir el desarrollo de las actividades de una organización empresarial que realiza para generar valor al producto final que ofrece, por lo cual es posible identificar posibilidades de mejora de las actividades.

En el caso del libro, la cadena de valor incluye como mínimo las etapas de creación, producción y circulación, temas a los que se dedican los tres capítulos de este Título.

En el primer capítulo se resalta la importancia de la investigación y la creación intelectual, estableciéndose así

que el Ministerio de Cultura formulará lineamientos para su promoción y reconocimiento.

Los gobiernos regionales y locales han de implementar medidas acordes a los dichos lineamientos, garantizándose plenamente el respeto a los derechos de propiedad intelectual y regulándose los aspectos referidos a la autorización y retribución económica compensatoria por reproducción de obras.

En el segundo capítulo, se recoge medidas para promoción de la producción editorial, tanto para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, en especial énfasis en las regiones distintas a Lima, como para el fortalecimiento de emprendimiento vigente mediante el uso de nuevas tecnologías y con el Apoyo del Ministerio de Producción y los gobiernos regionales y locales.

Se establecen diversos dispositivos sobre los fondos editoriales de las entidades del Estado y las universidades públicas y privadas, destinados a publicar, difundir y promover la difusión de las ciencias humanas y la cultura, y a través de la edición del libro y productos editoriales afines, consagrándose por ejemplo que los fondos editoriales universitarios establezcan con procedimiento interno para publicar las investigaciones, tesis y artículos que se produzcan en dichas casas de estudio.

En el tercer capítulo, se destaca la relevancia de realizar acciones de circulación del libro que comprende la difusión, distribución y comercialización a nivel nacional e internacional por los distintos canales existentes, estableciéndose que el Ministerio de Cultura ha de señalar los lineamientos para el desarrollo de medios y espacios de difusión y promoción de la actividad editorial, contando con el apoyo de los gobiernos regionales y locales.

De igual modo, se mantiene la posibilidad que los libros y productos editoriales y afines, editados e impresos en el Perú, puedan gozar de una tarifa postal preferencial en virtud de los convenios que se suscriban con las empresas concesionarias del Servicio Postal.

En el Título IV, se consagran las medidas para el fomento de la lectura y del libro, en base a cuatro medidas y/o acciones siguientes:

a) En primer lugar, la redefinición del Fondo del Libro, artículo 27, como fondo destinado a financiar los proyectos, programas y acciones de promoción y difusión del libro y productos editoriales afines, así como el fomento de la lectura a cargo del Ministerio de Cultura.

Como técnica legislativa en este tema, se ha optado por el

señalamiento expreso de los fines a que se deben dedicar sus recursos.

En el numeral 27.3, señalándose expresamente la prohibición de utilizar este fondo para financiar gastos del Ministerio de Cultura.

b) En segundo lugar, el dictamen que sustento propone como técnica legislativa el establecimiento de una asignación presupuestaria anual mínima en la Ley de Presupuesto General de la República, artículo 28, por dos conceptos claros: el financiamiento del fondo (ininteligible) por un monto no menor a 16 millones, fondo asignado en el Decreto de Urgencia 003/2019.

El financiamiento al Ministerio de Educación para la implementación de bibliotecas escolares, por un monto no menor de 16 millones, monto ya asignado en el Decreto de Urgencia 003/2019.

c) En tercer lugar, se plantea como medidas para el fomento de la lectura y el libro, el establecimiento de los siguientes beneficios tributarios.

1. La inafectación del IGV a la importación y/o venta de libros y productos editoriales o afines, artículo 29, estando obligados los sujetos beneficiarios a llevar un registro de operaciones, condicionándose la continuidad de esta inafectación a los resultados de las evaluaciones consideradas en el propio dictamen sobre medición de impactos.

2. El reintegro tributario de IGV para editores cuyos ingresos anuales sean por hasta 150 UIT, por el lapso de cinco años, artículo 30, señalándose que los requisitos, oportunidad, forma, montos mínimos, procedimientos, plazos a seguir, y demás aspectos necesarios para el goce de este beneficio, serán establecidos en el reglamento. Artículo 30.

3. La exoneración del impuesto a la renta, a las regalías por conceptos de derechos de autor, que perciben los autores nacionales y extranjeros domiciliados o no en el Perú, en la primera edición y primer tiraje de libros editados o impresos en nuestro país, con una vigencia de cinco años. Artículo 31.

4. Los incentivos (salto de grabación) la inafectación con el pago de IGV y de cualquier otro impuesto a las donaciones, referidas al cumplimiento de los fines de la presente ley, desinadas al Sistema Nacional de Bibliotecas, al Fondo Libro, al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Educación, y a las entidades sin fines de lucro, que desarrollen proyectos específicos de carácter cultural, como ferias, encuentros, concursos, y otros dedicados al fomento de la creatividad literaria y de la promoción de la lectura.

Además, de los gremios nacionales e internacionales relacionados con los fines de la presente ley.

d) Finalmente, se ha implementado un sistema de gestión de la información, artículo 33, a través de dos medidas concretas:

1. La obligación del Ministerio de Cultura a acudir anualmente a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para informar sobre el impacto de planes y programas dirigidos al fomento de la lectura y promoción del libro, desarrollo de la industria editorial, implementación de la presente ley, y administración y uso del Fondo Libro.

El impacto social económico de los incentivos y beneficios tributarios para el fomento de la lectura y promoción del libro, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.- La obligación de la Sunat de publicar anualmente en su portal institucional la relación de beneficiarios de la exoneración del IGV, al [...?]

En las disposiciones complementarias finales se contemplan los siguientes aspectos:

El encargo de reglamentación del Poder Ejecutivo en un plazo máximo de 120 días calendarios.

La realización de encuestas durante el primer año de cada tres años.

La aprobación al glosario.

La distribución del Fondo Libro, creado por la Ley 28086, en beneficio del Ministerio de Cultura y de la Biblioteca.

Finalmente, señor presidente, apreciados colegas, por todo lo señalado, solicito al Pleno de nuestro Congreso de la República, aprobar el dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, recaído en el Proyecto de Ley 4819/2019-PE, de las acumulaciones ya referidas que propone ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura que promueve el libro.

En la seguridad de confianza que se trata de una propuesta moderna, integral, pero sobre todo inclusiva que habrá de promover el derecho a la lectura de nuestros ciudadanos, además de sentar las bases para que de una vez por todas articular un ecosistema de la lectura y el libro acorde con las necesidades de nuestro país en su propósito por insertarse adecuadamente a la globalización y consolidar nuestro desarrollo nacional.

Por lo expuesto, solicito nos acompañe con su voto, teniendo en cuenta que este 15 de octubre se vence los incentivos tributarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Rayme Marín.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

A través de la Mesa dirigirme a toda la Representación Nacional.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera me permito presentar el dictamen contenido el Proyecto de Ley 4819/2019 y 6168/2020, ley de la lectura y del libro.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas presentes con ocasión de la vigésima sesión ordinaria en la comisión de mi presidencia, realizado el 30 de setiembre del presente.

La presente proposición legislativa tiene como objetivo el fomentar el acceso al libro, las acciones de fomento de la lectura, e incentivo a la creación por parte de los agentes del ecosistema de la lectura y del libro.

Y fortalecer, sobre todo, las actividades que los mismos realicen.

Por la presente ley, tiene finalidad lograr el sostenimiento equilibrado del ecosistema y la lectura y del libro, bajos los enfoques de género intelectual a través de los siguientes ejes:

Incentivar la creación literaria, artística y científica con énfasis en las lenguas indígenas u originarias.

Fomentar la producción y circulación del libro nacional, garantizar el acceso al libro y al producto editorial afin, a través de un sistema de gestión de accesibilidad universal.

Garantizar el acceso a la lectura e impulsar el hábito lector.

Promover la gestión de la información en torno al ecosistema de la lectura y del libro.

Finalmente, la presente ley se aplica a los agentes del

ecosistema y la lectura y del libro, que incluye a todas las personas involucradas en la creación, producción y circulación del libro y productos editoriales, lo que incluye la autoría, compilación, ilustración, fotografía, artes visuales y/o imprenta, librería, agente literario, traducción, importación, distribución, sociedad reprográfica y otras sociedades de gestión colectiva.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio para trabajar un texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Cultura, a fin de realizar algunas precisiones que desde nuestra comisión consideramos importante tener en cuenta, las mismas que han sido consideradas en nuestro dictamen y las que cito a continuación:

Artículo 29.- Exoneración del Impuesto General a las Ventas.

Prorrógase por tres años la exoneración del Impuesto General a las Ventas a la importación y/o venta en el país de los libros y productos editoriales afines que se refiere el artículo 19 de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de Lectura. Dicha prórroga regirá a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Decreto de Urgencia 003-2019.

Artículo 30.- Reintegro Tributario del Impuesto General a las Ventas.

Prorrógase por tres años para los editores de libros cuyos ingresos netos anuales sean hasta 150 UIT, el reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas a que se refiere el artículo 20 de la Ley 28086, Ley de Democratización de Libro y de Fomento a la Lectura. Dicha prórroga regirá a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Decreto de Urgencia 003-2019.

Artículo 31.- Transparencia.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria publica anualmente en su portal institucional lo siguiente:

- a) La relación de los sujetos que hayan acogido la exoneración del Impuesto General a las Ventas al que hace referencia el artículo 29, así como el monto [...] la exoneración.
- b) La relación de los editores de libros que se hayan acogido al reintegro tributario al que hace referencia el artículo 30 de la presente ley, así como el monto del reintegro tributario encargado.

Artículo 32.- Evaluación de los Incentivos.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación y bajo responsabilidad de los ministerios de Educación y Cultura, remitirá a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera un informe sobre el impacto de los incentivos tributarios para fomentar el acceso al libro y a la lectura que dispone la presente ley. Dicho informe remitirá con periodicidad anual, contando a partir de la entrada de vigencia de los referidos incentivos tributarios.

Estas precisiones, señor presidente, nos parecen bastante importantes que sean consideradas, toda vez que no podemos dar exoneraciones tributarias por tiempo indefinido. Es por eso que proponemos que sea por tres años y su prórroga sea materia siempre de una evaluación, previo informe de los ministerios competentes, señor presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, hasta por 2 minutos, es el tiempo por cada bancada.

Soporte técnico, para que le encienda el micrófono, por favor.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes y por su intermedio un saludo a la Representación Nacional.

Bueno, primero no quiero dejar de saludar el día de hoy, 8 de octubre, la valerosa gesta heroica de nuestro Almirante Miguel Grau, quien pese a todas las adversidades que sufrimos como país, dejó en alto y en salvaguarda el honor a nuestra querida patria.

Con respecto a la propuesta de ley, la cual ingresa en debate, quiero felicitar a la Comisión de Cultura, en la cual soy integrante y hemos estado semana tras semana debatiendo y también haciendo partícipe a los grupos de interés en dicha propuesta, así que considero que va a ser de mucha mejoría para el sector de la lectura.

Estamos debatiendo una propuesta de ley que es muy importante, dicho proyecto nos va a permitir una mayor divulgación de los libros, los textos de lectura y un elemento esencial que es para la población académica y humanística de nuevas

generaciones de peruanos. Por lo tanto, considero de vital importancia la aprobación de dicha iniciativa legislativa para facilitar la publicación, la producción y, asimismo, la protección de textos de los derechos de autor y otros en general.

Para que así estos conocimientos puedan ser accesibles a todos los sectores de la sociedad; no olvidemos que un ciudadano que lee y se culturiza es un ciudadano que va a desarrollar un juicio crítico y, en consecuencia, va a tomar decisiones en bien de la vida y de su país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista Rocío Silva, dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar también quisiera agradecer a la Comisión de Cultura y a la Comisión de Economía, por haber rápidamente podido coordinar sobre el tema de los dictámenes de la ley, esta ley no es una ley que se restrinja solo al tema de las industrias culturales, sino que también contempla lo que es el fomento a la lectura y, en ese sentido, es una ley sumamente importante, porque también establece toda una serie de propuestas de apoyo y fortalecimiento de las bibliotecas públicas.

Las bibliotecas públicas son los espacios donde los nuevos lectores y los lectores deben de mantener la continuidad de la lectura, mientras no tengamos unas buenas bibliotecas públicas que puedan prestar los libros a la casa, que puedan tener libros actualizados, no vamos a poder tener una nación con mayores lectores.

Nuestro país, lamentablemente, es uno de los países que en las pruebas PISA siempre ha salido con problemas en comprensión lectora, y eso se debe por supuesto al bajísimo número de libros que leemos los peruanos por año.

En ese sentido, esta propuesta de ley no solamente va a fortalecer lo que es —digamos— la industria cultural del libro y las nuevas editoriales jóvenes e independientes, sino sobre todo está dirigida a ese grupo de niños y jóvenes y adolescentes, que son los que comienzan a leer y que poco a poco son desanimados a veces por la necesidad de conseguir un libro, que los libros en nuestro país son sumamente caros.

Hoy día, señor presidente, el día de hoy se ha dado, ya se ha

entregado, se ha dado el nombre del Premio Nobel de Literatura de este año 2020, y es la poeta Louise Glück, una poeta norteamericana, que con un grupo de compañeras universitarias leíamos en los años ochenta, prestándonos el libro, prestándonos la fotocopia, prestándonos de mano en mano esa extraordinaria poesía de esta autora.

Entonces, señor presidente, han pasado muchísimos años, y consideramos que las bibliotecas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista. Encienda su micrófono, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Comentaba, señor presidente, para terminar, que han pasado muchos años, 30 años, pero lamentablemente, incluso las bibliotecas de las universidades públicas, como la Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no han mejorado en la medida que se requeriría; por supuesto que están muchísimo mejor a los años ochenta, pero nosotros quisiéramos que todas las universidades públicas pudieran tener libros de primera calidad actualizados y con préstamos a los alumnos a sus casas.

Creo que es importante también considerar los Fondos Universitarios Editoriales. Y, en ese sentido, ojalá que ambos presidentes de ambas comisiones puedan tener en consideración, con esa nueva propuesta de dictamen conjunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Quiero hacer un paréntesis para saludar a los señores miembros del Centro Poblado de Chinche, del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, que nos visitan el día de hoy y se encuentran en el Hemiciclo con motivo y la expectativa, dicho sea de paso, de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1235/2016-CR que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Chinche.

Un saludo muy especial a nuestros hermanos y amigos que vienen desde tan lejos y decirles y comprometernos a afrontar lo más pronto posible ese proyecto.

Muchas gracias, bendiciones.

(Aplausos).

Tiene la palabra, congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente.

Presidente, hoy día que estamos homenajear a Miguel Grau, me gustaría empezar con algo que él le dice a su esposa antes de irse. Él le dice, le agradece, le pide disculpas por si no regresa, y entre otras cosas, le recomienda y le pide que toda la fortuna o lo poco que tengan o lo mucho que tengan lo dedique a la educación de sus hijos, porque esa era la única herencia, la mejor herencia que les podía dejar.

Eso, presidente, está vinculado a lo que estamos hablando hoy. Estamos hablando de fomentar, de presentar una ley que fomente la lectura y el acceso a la educación de nuestros niños en todo el país.

Hoy, presidente, el Perú no entiende lo que lee, los peruanos no entendemos lo que leemos, eso se dice mucho, pero no es poca cosa, y sería importante que nos detengamos a ver qué significa eso.

No entender lo que uno lee es no ser libre, es no poder reclamar por nuestros derechos, es no poder saber cuándo uno nos está tratando de engañar, es no saber cómo competir con los otros, no entender las instrucciones que se me dan, no entender instrucciones de salud, estamos en medio de una pandemia. Eso es no entender lo que leemos.

Ver el letrero y no entender, no terminar de entender las cosas que se me están comunicando, a eso nos referimos técnicamente cuando se habla que los peruanos no entendemos lo que leemos.

La comprensión lectora en nuestro país tiene unos niveles bajísimos y los tenemos que resolver.

No hay república posible sin igualdad de condiciones y sin igualdad de oportunidades para todos y entender lo que leemos es el paso uno para eso.

Pero cómo vamos a entender lo que leemos si no tenemos las herramientas para poder ejercitarlo, es como que se nos pida que vayamos al mundial de fútbol y no haya pelotas y no hayan canchas en nuestro país.

Si no hay las herramientas para poder ejercitarnos y desarrollarnos como personas, no hay actividad que pueda ser exitosa.

Lo mismo pasa con la lectura, no tenemos que ir a campeonatos de lectura mundial, ojalá, algún día, pero tenemos que entender lo que leemos.

Tenemos que poder discutir con cualquier otro compatriota y poder discutir en igualdad de condiciones y no estar unos escalones menos, porque la otra personas si entendió cuando pudo estudiar y yo no.

Este dictamen, presidente, es un trabajo que se ha hecho escuchando a todas las partes y nadie está totalmente contento, ni las editoriales, ni las editoriales independientes, no el Ministerio de Economía, nadie está totalmente contento y eso es una buena señal, presidente, de que hemos llegado a un punto de consenso donde todos hemos agarrado lo mejor de las intenciones de cada uno y hemos llegado a un punto donde tenemos que empezar.

Yo espero, presidente, que todos los colegas hoy nos apoyen en este dictamen, que nos apoyen...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista, encienda su micrófono, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente.

Lo único que decía es que yo espero hoy día, entre todas las cosas que vamos a discutir hoy, apoyemos este proyecto de ley que no solamente es de un proyecto de libros, sino promoción a la lectura y leemos a nuestros chicos, a nuestras chicas que se nos vienen esa libertad de poder entender las cosas, de poder formarse y tener y desarrollar su proyecto de vida.

Eso, presidente, muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Quiero aprovechar desde la Mesa Directiva saludar a Wilfredo del Pozo Alarcón, presidente de la Cámara Peruana del Libro y a todo su cuerpo directivo. Asimismo, a los representantes del gremio editorial y librerías del Perú, quienes nos acompañan en las graderías del este hemiciclo, para quienes pido un fuerte aplauso para ellos.

(Aplausos).

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Salinas.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, presidente, unos pequeños aportes nada más.

En primer lugar, saludar a la Cámara del Libro que está presente, a sus miembros, y saludar el trabajo que ha hecho la Comisión de Cultura y la Comisión de Economía.

Hace 17 años, presidente, que no hay una actualización de esta ley y creo que es justo y es un derecho, no solamente para quienes tenemos la costumbre de la lectura, sino para los estudiantes que son el futuro del Perú.

Por ello, saludo -reitero- a ambas comisiones, sin embargo, solicito también el uso de la palabra para solicitar -valga la redundancia- la acumulación del proyecto de ley 6377, que es una ley de mi autoría que fortalece la democratización del libro y el fomento de la lectura.

Fernando Belaunde, presidente, siempre nos dijo que la educación tiene que salir al encuentro del educando y la pregunta es, ¿si en el Perú existe esa política clara y sobretodo descentralizada? Por ello, es que propone este proyecto de ley, solicito se incorpore la creación, la constitución de consejos regionales y locales que fomenten la lectura del libro, sobre todo además las bibliotecas públicas.

Entendiendo que la promoción e inversión en estos rubros a nivel regional, provincial y distrital es casi nula e inexistente, teniendo en cuenta además que el presupuesto en cultura a nivel nacional representa el 0.3% del presupuesto nacional.

Por otro lado, presidente, y de manera fundamental dado el corto tiempo del debate, otro aporte importante en la descentralización del fomento del libro y de su lectura, que exista una política pública y un plan nacional de digitalización de los libros, rompiendo en algunas ocasiones con los carteles de las editoriales que por decenas de años vienen conquistando al Perú.

En esa línea, solicitamos -reitero- la acumulación del proyecto de ley 6377/2020-CR, buscando únicamente la implantación de políticas públicas, claras y concretas en fomento de la lectura del libro y de las bibliotecas para convertir al Perú en un país lector.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)..- Muchas gracias, congresista Salinas.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde.

El señor VERDE HEIDINGER (APP)..- Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer y felicitar, en primer lugar, a la Comisión de Cultura y a la Comisión de Economía por haber expuesto en el Pleno esta importante ley, felicitar y agradecer como licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información por esta ley que va a favorecer en gran medida la cultura de

nuestro país.

Esta ley, señor presidente, que hemos estado esperando, que se ha renovado durante taños años. Repito, que va a favorecer en gran medida, porque lamentablemente los gobiernos de turno, y lo hemos visto hace muchos años atrás, que no tienen demasiado interés en la promoción de la lectura, en la promoción de la cultura en nuestro país.

La lectura y la promoción del libro es un factor importante para el desarrollo de nuestra patria, para el desarrollo de nuestros seres humanos y para el crecimiento económico social de toda nuestra patria.

Pero también, señor presidente, quiero llamar la atención en el sentido que la promoción de la lectura, la promoción de la lectura del libro tiene que darse desde las etapas iniciales.

Y exhorto también al Ministerio de Educación que pueda tomar cartas en el asunto, cuando los niños, los jóvenes de nivel primario van directamente a las cabinas de internet para sacar sus tareas y sus trabajos para presentarlos directamente a los docentes y los docentes son los primeros que deben promover esta lectura, son los primeros que deben investigar y dejarles tarea en base a los libros que tienen en sus bibliotecas públicas, en sus bibliotecas escolares.

Echando un vistazo a los países hermanos como Colombia, Brasil, México, que tienen un gran nivel de comprensión lectora, es básicamente porque estos países pusieron el dedo, pusieron la vista en la promoción de la lectura de sus etapas primarias; y no es difícil que nosotros como país, nosotros como peruanos podamos llegar a ese nivel.

Y esta ley es la que nos va a permitir, en un futuro no muy lejano, poder tener profesionales probos, poder tener profesionales honestos que puedan sacar adelante el desarrollo de nuestra patria y, por qué no decirlo, el desarrollo del mundo.

En esta etapa de pandemia exhorto a que podamos girar un poco la mirada en la aprobación de esta ley, que es una ley que va a favorecer a todos los hermanos, a todo el país, y es importante porque la promoción de la lectura, y con conocimiento de causa se lo manifiesto como bibliotecólogo egresado de la Universidad Católica y trabajando durante 14 años en las distintas bibliotecas de la universidad, es necesario que nosotros podamos promover esa lectura a través de la implementación, no solamente de la lectura sino también de una red de bibliotecas que se pueda dar en el interior del país, existen muchísimas estrategias que nosotros podemos aplicar..

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista; encienda su micrófono, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, presidente, para terminar.

Existen, como decía, muchas estrategias que podemos utilizar para la promoción de lectura, como la red de bibliotecas, como los bibliobuses, como las lecturas que se puedan dar a préstamo domicilio que puedan fomentar esta lectura.

Yo creo que es importante que este Congreso de la República apruebe esta ley que es de beneficio social y cultural de nuestra población.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, Marco Verde.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus.

Encienda su micrófono, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, ¿se me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha fuerte y claro. Adelante, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, presidente.

Recojo las observaciones del presidente de la Comisión de Economía, señor presidente, en el sentido que esta importante ley tiene que recoger el término técnico de exoneraciones tributarias para que pueda viabilizarse de forma inmediata y, además, eso del plazo que ha señalado el congresista Novoa de los tres años que está en el Código Tributario.

Señor presidente, hoy ya que tantos hablamos de admirar a don Miguel Grau Seminario, hagamos un esfuerzo, señor presidente, no solo para admirarlo, sino también para imitar en algo el ejemplo de este ilustre ciudadano en nuestro país, señor Presidente.

Y hoy en este tema tan importante y en este día tan especial para nuestra patria, digámosle al Perú, señor presidente, somos libros, seámoslo siempre, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Esta Ley del Libro es sumamente importante y permítanme, apreciados colegas, a través suyo, señor presidente, hacer algunas reminiscencias.

De niño pasé muchas horas en la Sala de Niños de la Biblioteca Nacional en la avenida Abancay, allí aprendí a leer muchos libros y aprendí a leer sobre la historia de nuestro país y empezar a formarme como un asiduo lector.

Creo que todos los niños de nuestro país deberían tener la oportunidad de maravillarse con las historias que muchos tuvimos el privilegio, en las bibliotecas públicas, de aprender a leer y aprender sobre nuestro país.

Pasados varios decenios, señor presidente, hace aproximadamente 10 años me tocó participar en un estudio sobre El futuro del libro en la era digital, auspiciado por el Centro Regional de la Altura de la Unesco.

Lo importante es que, tanto el formato digital, como el formato impreso, ambos van a tener un espacio en el futuro.

Tienen diferentes usos, generan diferentes sensaciones, nos hacen ver el mundo de manera diferente, no hay nada que se compare con la sensación física de pasar las hojas de un libro, aunque también es sumamente importante poder leerlo en medio digital, señor presidente.

Otro de los temas centrales de la razón por la cual tenemos que apoyar esta ley es porque la lectura nos ayuda a crear una conciencia nacional.

El Perú, sabemos, es un país fragmentado y heterogéneo, y no tenemos una concepción compartida de nuestra historia, y tampoco de nuestro futuro.

La lectura nos enseña lo que hemos sido, nos permite conocernos los unos a los otros; y en mis viajes por diferentes regiones del país, he visto la importancia enorme de contar con repositorios y colecciones de libros de diferentes autores que nos enseñan a entender y amar mejor a nuestro país.

Por esta razón, señor presidente, uno de los temas que se debería tocar en esta ley, y está contenida parcialmente en ambos dictámenes, es la responsabilidad de compilar repositorios y articular libros, 50, 60, 100 libros como lo hicimos hace 20 años en Agenda Perú, libros que por consenso todos los peruanos deberíamos leer para entender mejor nuestro país.

Esto lo hizo México en los años cuarenta, y así logró afianzar su sentido de identidad nacional.

Por último, señor presidente, siguiendo lo que ha planteado mi colega de bancada, los exhorto a los dos presidentes de comisión a consensuar un texto, lo más rápido posible...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista Sagasti, encienda su micrófono, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— ...Continuar apoyando la cultura de una manera decidida, es la única manera que en el Bicentenario de la Independencia procedamos a afianzar nuestro sentido de identidad nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente y colegas.

Sí, yo voy a referirme básicamente a que esta ley o como dictamen, a la fecha tiene algunas observaciones que se han revisado en bancada.

Una primera observación se refiere a los artículos 27.º y 28.º. En el primero sugerimos, y hago suya la proposición, que se debe modificar, porque el Fondo del Libro fue creado mediante ley, y ello solo debería ser reasignado al Ministerio de Cultura, no como se pretende ahora, al Fondo del Libro.

Segundo, se refiere al artículo 28.º en el cual la asignación presupuestal también debe hacer al Ministerio de Cultura y no como se está proponiendo que sea al Presupuesto General de la República, directamente al Fondo del Libro.

Por lo demás, señor presidente, estamos de acuerdo.

Y quiero hacer un acápite, ya que aquí se está hablando de cuestiones académicas de alta envergadura para el país, que en mi región Junín se nos han asignado nueve plazas para médicos residentes, que van a ser formados a partir del 15 de noviembre del presente año, que es el examen.

Y quiero pedir a través suyo y al Parlamento, y a la ministra de Salud que asigne presupuesto para estas nueve plazas de médicos residentes, que son formadores de médicos oncólogos y gastroenterólogos para la región Junín.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo culminado el rol de oradores, y también además estar presente, que tanto el presidente...

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, señor presidente.

La importancia de la lectura. Mi saludo al país en una fecha tan significativa. Gloria a la gloriosa Marina de Guerra del Perú y a la insigne figura de nuestro Miguel Grau Seminario, sin olvidar un saludo a los profesionales de la salud en su día.

La importancia del lenguaje se valora cada vez más, y a la lectura no solo divierte y desarrolla un nuevo vocabulario entre aquellos que leen, sino que incentiva la imaginación, aumenta el conocimiento académico y facilita la interacción con los demás integrantes de la sociedad.

No podemos olvidar que la lectura es una de las piedras angulares para la adquisición del conocimiento. Además nos mantiene informados, alimenta la inspiración, nos conecta con otras personas, ejercita nuestro cerebro, nos hace recordar, conocer y aprender. Libera nuestras emociones y nos permite conocernos mejor a nosotros mismos.

Una información importante sobre los hábitos de lectura en nuestro medio lo proporciona el estudio efectuado por el Instituto de Opinión Pública de la Universidad Católica, cuyo uno de los resultados lo constituye que hay un hábito cotidiano de lectura solo para un 15.5% de peruanos.

Es posible afirmar que asociar la lectura con un buen uso del tiempo libre es una condición importante para fomentar hábito de lectura. Y si a esto le aunamos adecuadas políticas de promoción de lectura, los resultados serán otros.

La lectura no solamente desarrolla los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, literarios, sociales, democráticos, económicos y políticos de un estudiante, sino que es un camino a la democracia y la equidad social.

Por ello, considero que el proyecto de esta naturaleza merece su aprobación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Retamozo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, presidente.

Debo mencionar que se torna prioritario para nuestra Nación atender el limitado acceso al libro y a la lectura, entendiéndose el acceso, como ya lo ha dicho el presidente de la Comisión de Cultura, no solo como el acercamiento físico al libro a través de la compra o préstamo, sino también como el hecho de valorar la práctica del hábito lector, problema público por la que atraviesa nuestra Nación.

En nuestra sociedad muchas veces se dice que hay que dedicarnos a la lectura solo en nuestros momentos de ocio, incluso que se pierde la vida mientras se lee. Pero el Perú con esta norma pretende fortalecer la industria del libro, pero también impulsa el hábito de la lectura.

El acto de leer es tan importante que no solo proporciona información, sino también forma y educa, creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo y concentración.

Un ser humano con hábito de lectura posee autonomía cognitiva, es decir, está capacitado y preparado para aprender por si solo ahora y toda su vida, presidente. Y en esta época de cambios, en la cual los conocimientos envejecen con rapidez, es fundamental tener un hábito lector que nos garantice tener conocimientos actualizados, pues ello nos vuelve realmente eficientes y capaces en todos los campos de nuestra vida.

Me parece de mucha importancia sugerir que sean los gobiernos regionales y locales las entidades que incorporen en sus planes de desarrollo concertado y demás instrumentos de gestión, acciones de lectura.

Es imprescindible realizar un trabajo desde todos los espacios de gobierno para promover la lectura en nuestro país.

Sin embargo, sugiero que se incorpore el término "Los gobiernos están facultados para incorporar acciones de cultura en sus planes de desarrollo".

Saludo y felicito a los presidentes de las comisiones de Cultura y de Economía, y que se logre un texto consensuado, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta

por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor presidente, yo solicito pasar a un cuarto intermedio a fin de recoger los aportes expresados por los colegas congresistas, para poder consensuar un texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

En vista de que ya ha consensuado la Comisión de Cultura y la Comisión de Economía, señor presidente, habiendo escuchado la participación de los señores congresistas y analizado cada una de las propuestas que, en coordinación con el señor presidente de la Comisión de Economía, presentamos un texto sustitutorio, en el cual se han realizado las siguientes modificaciones:

En el numeral 4.4, inciso b) se precisa: "Los gobiernos regionales y locales están facultados para incluir en sus planes de desarrollo...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Rayme Marín, quería pedirle, por favor, nos aclare si es que ha llegado a un texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Economía o simplemente ha recogido los aportes de los congresistas, porque si eso es así, sería bueno tener ese texto para poder compartirlo con los 130 parlamentarios.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Lo que sí le propongo es, con la finalidad de poder hacer una coordinación mucho más efectiva, tomarnos un cuarto intermedio de unos minutos para que usted pueda coordinar con el presidente de la Comisión de Economía.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Vamos al cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Entonces, se le otorga el cuarto intermedio.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 969 y 3020, Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone la Ley de ejercicio profesional del licenciado en administración. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Educación que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la Autógrafa de la Ley de ejercicio profesional del licenciado en administración.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidente, pido un cuarto intermedio para poder ubicar la sustentación del mencionado dictamen.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Cuarto intermedio concedido, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor presidente, una palabra sobre ese proyecto. Esperemos que el señor Dioses lo tome en cuenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto. Adelante.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Mociones de saludo, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Aguilar Zamora

El Congreso de la República;

Acuerda:

Con motivo de conmemorarse este 10 de octubre el 364 Aniversario de creación política de la provincia de Lamas, expresar su saludo al señor Onésimo Huamán Daza, alcalde provincial de Lamas, haciendo votos para que continúe por la senda del desarrollo en beneficio de la población lamista.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Quiches, provincia de Sihuas, del departamento de Áncash, por celebrarse el 7 de octubre su 106 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

De los congresistas Silva Santisteban Manrique, Mesía Ramírez, Espinoza Velarde y siguen firmas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un reconocimiento a la memoria de los 193 médicos que han ofrendado sus vidas luchando en primera línea contra el flagelo del COVID-19, a quienes debería considerarse héroes de la salud.

Del congresista Merino De Lama, presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitar en el Día de la Medicina Peruana a los profesionales médicos del Perú, y de manera especial a los médicos de la región Tumbes.

De la congresista Fabián Díaz.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el cordial saludo al distrito de Punchao, por conmemorarse este 7 de octubre el 78 aniversario de su creación política.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Jircán, en la provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 7 de octubre su septuagésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Chehade Moya.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a los docentes de educación física del Perú, que se celebra el 8 de octubre de cada año.

Del congresista Condorí Flores.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación a la Federación Peruana de Enfermedades Raras, por la loable labor en sus acciones, en el marco del Día Mundial de la Parálisis Cerebral, cuyo día es recordado el 7 de octubre de cada año.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Bambas, provincia de Corongo, del departamento de Áncash, por celebrarse el 5 de octubre su 80 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

Del congresista Bajonero Olivas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su fraternal saludo al distrito de Jircán, al conmemorarse 78 años de creación política, haciendo votos por el desarrollo socioeconómico de esta emprendedora y laboriosa tierra huanuqueña.

Del congresista Vigo Gutiérrez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y reconocimiento al Colegio Médico del Perú, por su permanente desarrollo rector de la doctrina y ética y deontología de la profesión médica, al conmemorarse el 5 de octubre del presente año el Día de la Medicina Peruana.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Zapatero, al celebrarse el día 15 de octubre de 2020 su 66 aniversario de creación política y, con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, al conmemorarse su Centésimo Nonagésimo Noveno Aniversario de creación y el Centésimo Cuadragésimo Primero Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos, y hace votos para que sigan contribuyendo en garantizar la independencia a la soberanía e integridad territorial de la República y el bienestar general de la población.

Del congresista Bajonero Olivas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo fraterno al distrito de Puños, al conmemorarse sus 78 años de creación política, haciendo votos por el desarrollo y crecimiento integral de esta pujante población huanuqueña.

De la congresista Fabián Díaz.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el cordial saludo al distrito de Churubamba, Tierra de la Amistad, por conmemorarse este 4 de octubre el 99° Aniversario de creación política.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario Fe y Alegría 21, del distrito de San Gerónimo, provincia y Región Cusco, al conmemorarse este 7 de octubre del presente año su Quincuagésimo Segundo Aniversario de creación, y hacer votos para que la institución educativa continúe en la formación estudiantil de calidad.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al generoso y pujante distrito de Punchao, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 7 de octubre su Septuagésimo Octavo Aniversario de creación política.

Del congresista Merino De Lama, Presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a las naciones de Ecuador y Perú al conmemorarse este 26 de octubre de 2020 el Vigésimo Segundo Aniversario de la suscripción del Acuerdo de Paz de Brasilia.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Huayllapampa, provincia de Recuay del departamento de Áncash, por celebrarse el 7 de octubre sus 113° Aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Cuñunbuque, al celebrarse el día 16 de octubre de 2020 su 87° Aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, Región Cusco, al conmemorarse el 11 de octubre del presente año su Sexagésimo Tercer Aniversario de creación política, y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Del congresista Bajonero Olivás.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo fraterno al distrito de Churubamba, Tierra de la Amistad, al conmemorarse este 4 de octubre 99 años de creación.

Del congresista Pérez Ochoa.

El Congreso del República acuerda:

Expresar un sincero saludo y felicitación a todos los médicos del país, con motivo de celebrarse este 5 de octubre el Día de la Medicina Peruana, como importante medio para el desarrollo social y económico que tanto requiere nuestro país.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Taraco, provincia de Huancané, región Puno, al conmemorarse el 10 de octubre del presente año su centésimo sexagésimo sexto aniversario de creación política, y hace votos para que el distrito continúe por la senda de progreso y desarrollo.

De la congresista Bartolo Romero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Huallapampa, en la provincia de Recuay, con motivo de recordar el 7 de octubre del 2020 su 113 aniversario de creación política.

De la congresista Lazo Villón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro cordial saludo y reconocimiento al celebrarse el 5 de octubre el Día Mundial de la Arquitectura, a todos los profesionales de la arquitectura, por su dedicación a la tarea de construir ciudades seguras, inclusivas y sostenibles en el tiempo.

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los centros, institutos y hospitales de la salud mental a nivel nacional, con el motivo de conmemorarse el 10 de octubre el Día Mundial de la Salud Mental.

De la congresista Bartolo Romero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Quiches, provincia de Sigües, con motivo de recordar el 7 de octubre de 2020 su 106 aniversario de creación política.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Huallapampa, provincia de Recuay, del departamento de Áncash, por celebrarse el 7 de octubre su 113 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente punto de Agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 5132. Se propone la Ley de Apoyo a las mype ante la crisis producida por el coronavirus covid-19.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos los señores parlamentarios.

Señor Ppresidente, hemos venido a presentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5132, Ley de apoyo a las mypes, ante la crisis producida por el Coronavirus COVID-19, de autoría del congresista Franco Salinas López.

Señor presidente y colegas congresistas, el presente dictamen contiene siete artículos.

El dictamen tiene como objetivo dictar medidas excepcionales para que las micro y pequeñas empresas, que con la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, hayan sufrido pérdida de capital y de trabajo, a efectos de mantener e impulsar su desarrollo productivo.

Con relación a las obligaciones de pago de los proveedores mypes, por parte de las entidades del Estado consignado en el artículo 2, estas deberán ser canceladas dentro de los 10 días calendario.

Por su parte, en el artículo 3, se establece que durante el periodo del estado de emergencia nacional y de forma excepcional, no puede suspenderse el servicio de agua potable, respecto a los consumidores finales que sean micro y pequeñas

empresas, por no pago de deuda.

Asimismo, el término de tercer mes, contado desde la finalización del periodo establecido para el Estado de emergencia nacional, las empresas de rubro señalados, puede suscribir convenios para el cobro respectivo. Dichos convenios no deben contener el cobro adicional de ninguna penalidad, gastos administrativos, costos de reconexión o intereses moratorios, o compensatorio alguno.

En el artículo 4, se establece que durante el periodo del estado de emergencia nacional, y hasta tres meses después de finalizado el estado de emergencia y de forma excepcional, se suspende el cobro de tributos municipales.

En este artículo también se consigna como alternativa de las instancias involucradas, estas puedan suscribir convenios para el cobro respectivo y dichos convenios no pueden contener cobros adicionales, ni penalidades, ni gastos administrativos, o interés alguno.

Con relación al artículo 5 se le encarga al Poder Ejecutivo la emisión de disposiciones concernientes al cumplimiento de obligaciones tributarias en aras de la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas.

En el artículo 6 se establece la suspensión del cobro de derechos y tasas por tramite en instituciones públicas durante el periodo de estado de emergencia nacional y hasta dos meses después de finalizado el mismo.

Finalmente, señor presidente y señores congresistas, en el artículo 7 se prescribe que durante el periodo de estado de emergencia nacional y de forma excepcional, y hasta seis meses después de finalizado el mismo, las entidades del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y los gobiernos locales priorizarán la contratación y adquisición de bienes y servicios ofertados por las micro y pequeñas empresas.

Sobre otro tipo de empresas que participen en las contrataciones del Estado, siempre que la oferten individual o asociada, satisfaga la demanda del propio Estado.

Para tal efecto, de forma excepcional y las instituciones del Estado deben programar no menos del 60% de sus contrataciones para ser atendidas por las micro y pequeñas empresas aquellos bienes y servicios que estas puedan suministrar, dándole preferencia a mypes regionales y locales, del lugar donde se realicen las compras o se ejecuten las obras estatales.

Señor presidente y colegas congresistas, las mypes requieren del apoyo de su Congreso, por esta razón, les pido que luego del debate de este dictamen que presentemos votemos a favor de

las mypes, debido a que es de conocimiento público lo mal que lo están pasando aquellos emprendedores, que significan el 60% de la población económicamente activa de nuestro país.

Solicito, señor presidente, se someta al debate este dictamen, con la finalidad de que los miembros de la honorable representación nacional puedan manifestarse conforme el mandato que el pueblo que los ha elegido.

Muchísimas gracias, señor presidente, y nuevamente llamo a que todos nos unamos en favor de la reactivación mype, que el pueblo y todo el Perú nos está reclamando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias al presidente de la Comisión de Producción, Combina Salvatierra.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición. En aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si hubiera algún congresista que quiera hacer el uso de la palabra, puede registrarse a través de la plataforma o informar a esta Mesa Directiva a través de su vocero.

No habiendo participantes en esta ronda del debate, vamos a dar por concluido o terminada esa etapa.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, señor presidente; gracias a los señores parlamentarios

Debo además agradecer especialmente al congresista [...?], también a los miembros de la Comisión de Producción.

Nuevamente, antes de [...?], quiero pedirles a los señores parlamentarios, por su intermedio, señor presidente, que pongamos a las micro y pequeñas empresas en primer lugar.

Tenemos que reactivar este país trabajando en equipo, Poder Legislativo, Ejecutivo, empresa privada y organizaciones sociales.

En este sentido, invoco a todos los señores parlamentarios a repetir la voluntad de la Comisión de Presupuesto y de las bancadas expresadas a través de la unanimidad, votemos a favor de este dictamen.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega a favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen el micrófono, señores congresistas.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— De acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, desde la región de Puno, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— A favor. Ayquipa Torres sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, por Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, quiero hacer notar que en el artículo 5°, primero que nada creo que es una buena ley colegiar a los administradores; sin embargo en el artículo 5°, licenciados en administración.

El señor .— Estamos en votación, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA)..- Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR..- Gutarra Ramos, sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR..- Gupioc Ríos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP)..- Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR..- Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Huamán Champi, sí.

El RELATOR..- Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP)..- Inga Sales, sí.

El RELATOR..- Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP)..- Lizana Santos, sí.

El RELATOR..- Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM)..- Lizárraga Houghton.

El RELATOR..- Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP)..- Llaulli Romero, sí.

El RELATOR..- Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Luna Morales, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí, buenas tardes.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, a favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas, por favor.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Por los millones de emprendedores a nivel nacional, por las micros y pequeñas empresas, porque Reactiva a ellos no les ha llegado, el Congreso se pone de pie. Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega

El señor TITO ORTEGA (FP).— No.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

El señor VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Señor relator, cambio de voto.
Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Cambio de voto. Lizana Santos, no.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Carlos Mesía también, señor relator, cambio de voto, es no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, cambio de voto, no. Aliaga Pajares.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ayasta de Díaz.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No se puede recortar los recursos de los municipios por el hecho de que no lleguen los programas del Gobierno central; por lo tanto, mi voto es no..

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, en contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, no, por la objeción del artículo 4.º. Es un error lo que se está haciendo, se quiere apoyar a las pyme, pero no en contra de las municipalidades. Mi voto es no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

Rubio Gariza.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— No.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Vásquez Tan.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Zárate Antón.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

102 votos a favor, 13 en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, 13 en contra y una abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Producción recaído en el proyecto de ley 5132, Ley de apoyo a las Mypes producida por el coronavirus (COVID-19).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 102, en contra 13, abstenciones una.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que propone la Ley de apoyo a las mypes ante la crisis productiva por el coronavirus covid-19.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor presidente, solicito el uso de la palabra, César Combina.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.

Apaguen sus micrófonos, por favor, señores congresistas.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchísimas gracias, presidente.

Entendiendo y respetando a los honorables colegas que votaron en contra, pero también sabiendo que este es un tema de

urgencia y que ha sido mayoritaria la posición del Parlamento de aprobarla, solicito a usted, señor presidente, se pueda someter la exoneración de segunda votación para poder darle solución real a los millones de peruanos que necesitan reactivación en la micro y pequeña empresa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción... Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— ¿Me permite la palabra, por favor?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Sin ninguna duda, todos estamos de acuerdo en apoyar a las micro, mediana y pequeña empresa, señor presidente. Pero, lamentablemente, en el tema que se ha aprobado ahora, no solamente hay una cuestión de inconstitucionalidad, sino también, creo yo, discúlpenme el término, de no conocer el funcionamiento tributario de los gobiernos locales, señor presidente; porque dentro de la norma que se está aprobando mayoritariamente, dicho sea de paso, se establece que no se paguen tributos a las municipalidades.

Y dicho sea de paso, señor presidente, tributos en nuestra legislación nacional no solamente son impuestos, también son, por ejemplo, y entre otras cosas, el arbitrio de recojo o gestión de residuos sólidos, señor presidente, así como otros.

Eso quiere decir que no van a pagar ese arbitrio, que es un tributo municipal, pero la municipalidad igual va a estar obligada a prestar el servicio, señor presidente.

Estamos sacando una norma que disponga que se preste un servicio gratuito y que no lo presta el Estado, señor presidente, porque ese servicio lo presta, perdón, una empresa privada, a la cual se le paga, porque las municipalidades en nuestro país no tienen la capacidad de poder prestar ese tipo de servicios a través de su personal propio, señor presidente.

Y la pregunta va a ser: ¿De dónde van a sacar las municipalidades del Perú para pagar esos servicios?

He escuchado cómo algunos congresistas de diversos partidos han señalado incoherentemente que el Reactiva no llega, no llega a las municipalidades y a otras personas, ¿no? y se ha planteado un Reactiva Municipal, señor presidente. Por un lado, Reactiva Municipal, y por otro lado se le perfora la

caja municipal, la caja o el erario municipal, señor presidente.

Yo creo que este tema tiene que llamarnos a la reflexión y no sería conveniente que se apruebe esta segunda exoneración, señor presidente, o la exoneración de la segunda votación. Más aún si es que la Constitución nos obliga a que toda norma que aprobemos que tiene contenido tributario —y acá no solamente estamos hablando de tributos municipales, sino también de tributos nacionales— tiene que tener opinión del ente rector.

Hoy día hemos hablando de Grau, señor presidente, y Grau decía "Hay que respetar la Constitución porque es el caudillo el que debemos seguir", y estamos ahora aprobando una norma que va en contra de la Constitución, que va en contra de los gobiernos locales, que va en contra del espíritu descentralista que establece nuestra Constitución, y que muchos de los partidos que hoy han votado a favor de esa norma han señalado en este Pleno y en plenos anteriores, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Diethell Columbus.

Como comprenderá usted y los 130 parlamentarios, el presidente del Congreso o la Mesa Directiva no pueden subrogar a los presidentes de comisión y mucho menos a los parlamentarios en el momento del voto. Pero por tratarse de un tema de suma importancia, no solamente apoyo a las mype, sino también al manejo económico del país, voy a dar la oportunidad al congresista presidente de la Comisión de Producción, César Combina, antes de pasar a la votación, si tiene algún tema que aclarar antes de la segunda votación.

Congresista César Combina, tiene palabra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Yo creo que las posiciones expresadas por nuestro colega Diethell Columbus y algunos parlamentarios de Fuerza Popular, definitivamente, tienen una preocupación real; sin embargo, en la norma hemos previsto, por ejemplo, que en situación vinculada a la tributación de carácter nacional el propio Gobierno decida sobre las medidas a tomar. No se le está obligando, de ninguna forma, ni se está tomando esa posición a nivel de una situación coactiva o coercitiva. La parte vinculada a los tributos nacionales es una parte declarativa, en donde se exhorta al Poder Ejecutivo a tomar medidas.

De hecho, el Poder Ejecutivo ya ha tomado muchas medidas y esperamos que, de forma voluntaria, lo siga haciendo, porque

reconocemos que esa es su labor. En el caso de la situación municipal, efectivamente, para poderse tomar todas las medidas del caso y guardar el texto acorde a la Constitución, no se le está limitando la forma de implementación de la exoneración a las municipalidades. Cada municipalidad podrá, de forma autónoma, de acuerdo a la Constitución, identificar qué cosa, a través de sus reglamentos, a las micro y pequeñas empresas dentro de su jurisdicción, y de esta forma poder validar una norma que permite el salvataje de las micro y pequeñas empresas.

Esto no exonera, por ejemplo, a las grandes empresas, no exonera la tributación municipal generalizada, sino que genera un espacio de ventana, en donde los municipios pueden, de una forma autónoma, fortalecer a las micro y pequeñas empresas.

Por tanto, señor presidente, considero que, además, se tiene una segunda posibilidad de revisión del texto a través de una observación del Ejecutivo, que así lo considere pertinente. Pero en lo personal, y así ha sido el sentir de la comisión y además el sentir de este Pleno mayoritariamente, no se está violando ni a la Constitución ni tampoco a los poderes ni la autonomía de los municipios, a los cuales respaldamos definitivamente, porque el partido que represento es un partido descentralista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, Diethell Columbus.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Congresista Diethell Columbus, no estamos en debate. He tenido, por excepción, la deferencia de darle la palabra y también lo he hecho...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Mil disculpas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Y, con las disculpas del caso, al congresistas César Combina...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Destaco lo que César Combina está diciendo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Columbus, estoy en el uso de la palabra. Le pido, por favor, me permita terminar.

Le decía que le he dado el uso de la palabra pese a que estamos ya en votación, y usted sabe que reglamentariamente eso es impropio; igual lo he hecho respecto al congresista

Combina, a quien le he pedido disculpas, pero es bueno que acabemos.

Sin embargo, no estando en debate, el debate de esta ley se ha cerrado, estamos votación; en votación no hay mayor intervención respecto a la forma ni el fondo de la norma, salvo que haya una observación en cuanto a la forma de votación.

Así que, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

-El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate Coronel, a favor.

El RELATOR.- Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.- Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.- Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).- Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí [falla en el audio del orador].

El RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— [falla en el audio del orador].

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, por favor, Alonzo Fernández, en [falla en audio].

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— ¿Señor relator, me escucha?

El RELATOR.— Ayquipa Torres.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, disculpe, no sé si... tengo problemas de audio.

La congresista Rita Ayasta, en la primera y segunda es no, por favor.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA)..- Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR..- Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP)..- Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR..- Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP)..- María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR..- Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP)..- Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR..- Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP)..- A favor.

El RELATOR..- Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- Campos Villalobos, sí.

El RELATOR..- Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP)..- Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR..- Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)..- Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, en contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Freddy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, por Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota por sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo. García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzales Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora LIZANA SANTOS (FP).— Con sentimiento descentralista. Esto va contra los municipios. No.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, presente, señor relator. Y a favor.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Por un voto responsable, Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez, Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— No.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— No.

El RELATOR.— Tito Ortega no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, no.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez , sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— No.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor presidente, por intermedio suyo, señor secretario técnico, sírvase revisar mi votación. En la grabación, en la primera votación, yo voté por no y usted me ha vuelto a llamar y en 30 minutos no voy a cambiar mi sentido de votación. Así que mejoren la forma de votación porque perdemos tiempo.

No se puede mejorar una ley a favor...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor, estamos en votación, por favor, el sentido de su voto.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Que se revise mi voto, señor presidente, estoy pidiendo. No puedo cambiar mi voto en primera votación, en segunda votación. En contra, no.

El RELATOR.— Zárate Antón no.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, Vigo Gutiérrez, no también. Avisar mi voto, por favor, avisarme.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí Veramendi sí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez a favor, señor relator.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, Alonzo Fernández en contra. Señor relator, por favor, Alonzo Fernández en contra.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Apaza Quispe.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

Sagasti Hochhausler.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, abstención.

Solís Gutiérrez.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 94 votos a favor, 17 en contra, siete abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, 17 en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción recaído en el proyecto de ley 5132, Ley de apoyo a las Mypes producida por el coronavirus (COVID-19).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 94, en contra 17, abstenciones siete.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5132.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Señor Presidente, Yessica Apaza, estoy en carretera, que pueda consignar mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vamos a consignar en actas, señora congresista.

Muchas gracias.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Dando por culminado el cuarto de intermedio que solicitaron tanto el presidente de la Comisión de Economía como el Presidente de la Comisión de Cultura reiniciamos el debate.

Tiene la palabra, el congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente, a través de la Mesa dirigirme a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, qué sería de la historia si no hubiera quién la lea. Para qué servirán las leyes si el pueblo no fuera capaz de interpretarlas y de usarlas en su defensa, qué sería de nosotros sin la lectura.

El presente texto sustitutorio consensuado entre las dos comisiones busca promover la lectura, y que los beneficios tributarios finalmente lleguen al consumidor final, que es el lector.

Asimismo establece, entre otros puntos, que las exoneraciones tributarias a los tres años deben ser evaluadas, y que los ministerios de Educación y de Economía, anualmente informaran a este Congreso sobre los resultados de los incentivos tributarios otorgados, ya que es importante asegurarnos que la norma cumpla con estos objetivos.

La información está referida básicamente a los siguientes puntos: el impacto de los planes y programas dirigidos al fomento de la lectura, la promoción del libro, el desarrollo de la industria editorial nacional, los avances en la implementación de la presente ley, así como sobre la administración, aplicación de recursos del Fondo El Libro y el cumplimiento de sus objetivos.

El impacto social y económico de los incentivos y beneficios tributarios, orientados al fomento de la lectura y la promoción del libro, Ministerio de Economía y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Señor presidente, por su intermedio solicito a la Representación Nacional su apoyo unánime para así lograr la aprobación de la presente iniciativa legislativa que será de beneficio para nuestra población en favor de la cultura y de la educación de nuestra gente.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, habiendo escuchado la participación de los señores congresistas, y analizando cada una de las propuestas en coordinación con el señor presidente de la Comisión de Economía presentamos un texto sustitutorio en el cual se han realizado las siguientes modificaciones:

En el numeral 4.4, inciso b) se precisa: Los gobiernos regionales y locales están facultados para incluir en sus planes de desarrollo concertado, en los planes en el Marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y en otros instrumentos de gestión o los que hagan sus veces a acciones estratégicas en torno a la lectura y al libro, las cuales contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la política nacional en torno a la lectura y el libro de acuerdo a sus competencias.

En el artículo 29°, queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 29°.— Exoneración del Impuesto General a las Ventas.

29.1. Están exonerados del Impuesto General a las Ventas la importación y/o venta en el país de los libros y productos editoriales afines.

El presente artículo rige a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley, tiene un plazo de vigencia de tres años.

29.2. En el reglamento se dictan las normas complementarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

Se modifica los numerales 30.2 y 30.3, quedando establecido, que el reintegro tributario dispuesto en este artículo o regirá por un período de tres años contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Decreto de Urgencia 003-2019.

30.3 El reintegro tributario.

Se hará efectivo de acuerdo a lo que disponga el reglamento de la presente ley, teniendo en cuenta que el plazo máximo que establece el código tributario para un tratamiento tributario preferencial es de 3 años. Se elimina los artículos 31.° y 32.° del texto del dictamen constituyéndose como el nuevo artículo 31.°, el siguiente.

Artículo 31.º.- Gestión de la información y evaluación.

31.1 En el mes de marzo de cada año, el ministro de Cultura acudirá a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República para informar sobre:

a) El impacto de los planes y programas dirigidos al fomento de la lectura, la promoción del libro, el desarrollo de la industria editorial nacional, los avances de la implementación de la presente ley, así como sobre la administración, aplicación de recursos de fondo libro y el cumplimiento de sus objetivos.

b) El impacto social y económico de los incentivos y beneficios tributarios orientados al fomento de la lectura y la promoción del libro contemplados en la presente ley, para lo cual debe coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, la información materia de la presentación del ministro de Cultura se remite por escrito en la misma fecha a la Comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, para conocimiento y a fines pertinentes.

31.2 La Superintendencia Nacional de Aduanas...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Encienda su micrófono, congresista Rayme.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).- Bien, gracias.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria publica anualmente en su portal institucional la relación de los editores de los libros, de libros que se hayan acogido al reintegro tributario al que hace referencia el artículo 30.º de la presente ley, así como el monto del reintegro tributario otorgado.

31.3 La continuidad de los beneficios tributarios contemplados en los artículos 29.º y 30.º, se encuentran sujetas a los resultados positivos de las evaluaciones que realice el Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a los objetivos y los criterios de eficiencia y eficacia establecidos en la presente ley, y el que determine el reglamento.

Señor presidente, finalmente están acumulados los proyectos de ley 4819/2019-PE, 4035/2018-CR, 4644/2019-CR, 4752/2019-CR, 4808/2019-CR, 4557/2020 y 6377/2020-CR, estamos seguros que con estas modificaciones coordinadas con el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Economía y de Cultura, podremos obtener una norma que beneficiará a nuestro país y acorde con

la realidad económica del país, razón por la cual solicito nos acompañe con su voto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Con las modificaciones propuestas por el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, vamos a proceder a votar. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— A favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, a favor.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Ayquipa Torres, a favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Somos libros, leámoslos siempre.

Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, por Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, señor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

El RELATOR.— Omote Durand, sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor relator, ¿confirmó mi voto? Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca (); Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Ruíz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar (falla en el audio del orador)

El RELATOR.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alonzo Fernández.

Ayasta de Díaz.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Isaías Pineda Santos, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, por favor.
Alonzo Fernández.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, por favor. Rita Ayasta.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Alonzo Fernández.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— A favor.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, por favor. Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Señor relator, Cabrera Vega, sí. Por favor.

El RELATOR.— Ya está registrada, congresista.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 124 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Por tratarse de un proyecto de ley referido a transferencias financieras se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

Están presentes 124 señores congresistas. La mitad más uno de los congresistas presentes es 63.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la comisión de Cultura, recaído en el proyecto de Ley mediante el cual se reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 124; en contra, cero; abstenciones, cero.

Por consiguiente, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPPA).— Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se le da el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Cultura.

Adelante.

El señor RAYME MARÍN (FREPPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Con el apoyo recibido por los señores congresistas a la ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, solicito se someta al voto la exoneración de la segunda votación, teniendo en cuenta que se nos vence el plazo de vigencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Sistema de votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí. A favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— De acuerdo, señor relator. Ancalle.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

El señor AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, señor relator, por favor, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Olivas, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bastamente.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bastamente, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, a favor.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Voto, sí.

El RELATOR.— Fernández, Chacón, sí.

Fernández Flores

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flores, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores sí.

El RELATOR.— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García sí.

El RELATOR.— García Rodríguez sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz sí.

El RELATOR.— González Cruz sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama sí. Gonzales Tuanama sí, señor relator.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Huamán Champi sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Inga Sales, sí.

Lazó Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos a favor.

El RELATOR.— Lizana Santos sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna sí.

El RELATOR.— Luna Morales sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar sí.

El RELATOR.— Merino López sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Corteés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puno Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Retamozo Lezama, sí, por favor.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí. Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí. Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Anton, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Ascona Calderón.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la comisión de Cultura, recaído en el proyecto de Ley mediante el cual se reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

—Asume la presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor, 122 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 4819 y 6168, ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor relator, proceda a dar lectura al cuadro de comisiones.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Agraria.

Sale como accesitario el congresista González Cruz, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale como titular el congresista Gonzales Tuanama e ingresa como titular el congresista Barrionuevo Romero, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Ciencia.

Ingresa como titular el congresista Gonzales Tuanama, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Constitución.

Sale como titular el congresista González Cruz, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Economía.

Sale como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale como titular el congresista Gonzales Tuanama e ingresa como titular el congresista Barrionuevo Romero, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Mamani Barriga, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Ingresa como titular el congresista Gonzales Tuanama, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Educación.

Sale como accesitario el congresista González Cruz, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Energía.

Sale como accesitario el congresista Gonzales Tuanama, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale como titular el congresista Dioses Guzmán e ingresa como titular la congresista Alencastre Miranda.

Cesión del grupo parlamentario Podemos Perú.

Fiscalización.

Sale como accesitario el congresista González Cruz, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como titular el congresista Gonzales Tuanama e ingresa como titular el congresista Yupanqui Miñano, grupo parlamentario somos Perú.

Presupuesto.

Ingresa como accesitaria la congresista García Rodríguez, grupo parlamentario Podemos Perú.

Relaciones Exteriores.

Ingresa como accesitario el congresista Meléndez Celis, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Trabajo, ingresa como accesitaria la congresista García Rodríguez, grupo parlamentario Podemos Perú.

Transportes, sale como accesitario el congresista González Cruz, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Vivienda, sale como titular el congresista González Cruz, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

Comisión Especial de Seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Sale el congresista González Cruz, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL).

Sale el congresista Mesía Ramírez e ingresa el congresista Tito Ortega, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Modificación de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

Comisión de Ética Parlamentaria:

Sale el congresista Gonzales Tuanama e ingresa el congresista Yupanqui Miñano, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale la congresista Bartolo Romero e ingresa el congresista Gonzales Tuanama, sesión del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Modificación del cuadro de las comisiones de investigación correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

Comisión Investigadora por el plazo de 90 días calendarios para establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19.

Moción 11597.

Sale la congresista Solís Gutiérrez, grupo parlamentario Partido Morado.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada las modificaciones. No hay oposición.

-Efectuada la consulta, se aprueban las modificaciones del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al período de sesiones 2020-2021; Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL); Comisión Especial de Seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); Modificación de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021; Modificación del cuadro de las comisiones de investigación correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021 y la Comisión Investigadora por el plazo de 90 días calendarios para establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto a la nómina integrantes de la comisión especial investigadora encargada de investigar los presuntos actos de corrupción en el sector de construcción, constituida por la Moción de Orden del Día 11452.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción. Moción 11452

Grupo parlamentarios miembros:

Acción Popular, Ricardo Burga, vicepresidente.

Alianza para el Progreso, Hidalgo Zamalloa.

Frepap, Pinedo Santos.

Fuerza Popular, Vivanco Reyes.

Unión por el Perú, no acredita.

Podemos Perú, Almerí Veramendi, presidente.

Somos Perú, Tocto Guerrero, secretaria.

Partido Morado, no acredita.

Frente Amplio, no acredita.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se aprueba a los integrantes de la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— La propuesta ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar

Según informe preliminar en mayoría de la Comisión de Fiscalización, con facultades para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura y otras entidades del Estado, desde el año 2018 a la fecha, constituida mediante Moción de Orden del Día 10970, por el cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo hasta por 30 días hábiles, con la finalidad de culminar el proceso de investigación y la presentación del informe final.

La junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Se va a iniciar la sustentación del segundo informe preliminar de la Comisión de Fiscalización, con facultades para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, por el cual se solicita al Pleno del Congreso la prórroga del plazo de investigación hasta por un plazo de 30 días.

Tiene la palabra el congresista Alarcón, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, una cuestión previa, por favor. Congresista Ancalle, del Frente Amplio.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, se va a dar inicio a la sustentación y acto

seguido se dará el uso de la palabra para cualquier tipo de requerimiento, como la cuestión que está haciendo mención.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Bien, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor congresista Alarcón, su micro está apagado.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Perfecto.

Señor presidente, muchas gracias.

El día 17 de setiembre del presente año, con el Oficio N.º 075.020, esta presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría alcanzó a la presidencia del Congreso la aprobación del informe preliminar, en el marco de la Moción de Orden del Día N.º 10 970, que otorga facultades de Comisión investigadora para la investigación de los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura y otras entidades del Estado, desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días, el cual recomienda solicitar ante el Pleno del Congreso que se nos otorgue una ampliación hasta por 30 días hábiles, así como su incorporación a la agenda del Pleno del Congreso con carácter de urgencia.

Señor presidente, la hipótesis de trabajo de la Comisión Investigadora considera que existe un tema de interés público respecto a la utilización de modalidades contractuales de manera fraudulenta para favorecer a personas allegadas al entorno presidencial, para acceder al servicio público, saltando las normas que regulan el acceso a un puesto en el servicio público, conforme a la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, que establece un régimen único y exclusivo para las personas que laboran en las entidades.

Así se demuestra que muchas entidades del Estado desnaturalizan figuras contractuales y las utilizan para beneficiar a familiares y amigos a trabajar en el Estado, incluso cuando no cumplen con los requisitos para el puesto, lo cual afecta al Tesoro Público y quebranta los principios de mérito e igualdad de oportunidades para el ingreso de personal en el servicio civil.

Es necesario resaltar que durante los años 2018, 2019, hasta julio de 2020, los ministerios de Cultura, Educación, Transportes y Comunicaciones, y de Vivienda y Construcción gastaron 1056 846 000 solo en contrataciones de personas naturales, por montos iguales o inferiores a 8 UIT.

La comisión investigadora ha trabajado incansablemente para revelar la existencia de actos irregulares, sin embargo, han existido muchas dificultades en el desarrollo de la

investigación, puesto que además del trabajo investigatorio se sumó la pandemia y la consecuente cuarentena ordenada para la protección de los peruanos, situaciones que generaron barreras nunca antes imaginadas, como las constantes reprogramaciones solicitadas por los involucrados por motivos de salud, precaución, y en algunos casos como estrategia para entorpecer las investigaciones.

Remisión de informes incompleta, tardía y a veces incluso la omisión de hacerlo, excusándose en la emergencia sanitaria.

Dificultad también de trabajar solo con audios, porque no se contaba con las transcripciones completas de las sesiones de la comisión, debido a que el departamento encargado prioriza los Plenos.

También la falta de personal especial para notificar a los invitados, por lo que el personal de la comisión se ve obligado a cumplir esta función para el adecuado desarrollo de las sesiones.

Del mismo lado, existen elementos adicionales que reforzarían y sustentarían nuestra hipótesis del caso.

Por las consideraciones expuesta, señor presidente, solicitamos se amplíe el plazo de la investigación por 30 días hábiles, tiempo que permitiría finalizar de la mejor manera la exhaustiva investigación que esta comisión está llevando a cabo, a fin de revelar los hechos irregulares ocurridos y las personas involucradas en esta especie de organización para el aprovechamiento de las deficiencias normativas que existen en el régimen de contratación de personal del Estado, así como proponer y sustentar las recomendaciones que evitarán que dichos actos perjudiciales, tanto al erario como a la imagen del Estado continúen sucediendo como una práctica regular en nuestro país.

Señor presidente, este es el resumen de lo que quería exponer, pongo a su consideración la solicitud de la ampliación de 30 días adicionales para que prosigamos y concluyamos con el informe correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

El congresista que quiera hacer uso de la palabra, por favor, puede hacerlo a través de su señor vocero o también a través del chat virtual.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, solicité una cuestión previa.

José Luis Ancalle, del Frente Amplio.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Proceda, congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Muchas gracias, presidente.

Congresistas, se ha presentado la Moción de Orden del Día 12158 en la que solicitamos se acuerde el retiro de la Comisión de Fiscalización y Contraloría al excontralor, y ahora congresista, Edgar Alarcón, bajo los siguientes fundamentos:

Mediante la aprobación de la Moción de Orden del Día 10970, en la sesión del Pleno del..

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congresista, disculpe que lo interrumpa. Congresista, disculpe que lo interrumpa.

¿Está planteando una cuestión previa?

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Por favor, tendría que precisar el requisito de procedibilidad del debate, que habría sido vulnerado, en aras de poder continuar con el uso de la palabra respecto a su sustentación.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Presidente, estoy solicitando la cuestión previa y estoy sustentando la misma.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congresista, le repito. ¿Qué requisito de procedibilidad del debate o de la votación se estaría vulnerando, de acuerdo al artículo 60° del Reglamento, en aras de proseguir con vuestra sustentación?

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Presidente, lo hago en base a la presentación de la Moción de Orden del Día, que ya está en el Congreso, y para poner en conocimiento antes de dar la ampliación de la solicitud del presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Correcto, congresista.

Pero, en todo caso, lo que está usted haciendo es poner en conocimiento de la representación de una moción de orden del día. No sería considerado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° del Reglamento, como una cuestión previa.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Presidente, es justamente para poner a consideración del Pleno, y justamente sea el Pleno para que, a través de esta moción, que ha sido presentada, se pueda canalizar por una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, lamentablemente las cuestiones previas, de acuerdo a lo que establece el artículo 60° de nuestro Reglamento, tienen que ser planteadas para llamar la atención acerca de un requisito de procedibilidad del debate o de la votación en hechos, o solicitar el regreso de un asunto a la comisión.

Entiendo que no estaría tratándose al respecto, motivo por el cual la cuestión previa no podría ser planteada en el ámbito que lo está haciendo usted.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, reitero, esta cuestión previa se plantea en base a que antes del debate, o el debate que va a ser en este momento tocado, se va a dar la prórroga del plazo que está pidiendo la presidencia. Y nosotros hacemos la cuestión previa en base a que tenemos una moción de orden, que hemos presentado, más bien para el retiro del presidente de la comisión, lo cual se tendría que ver antes de que se dé la ampliatoria de este plazo y sea más bien el Pleno quien decida la solicitud que estoy y que quiero manifestar en este momento, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Sí, congresista, le entiendo cuál sería la intención. Pero, lamentablemente, estamos viendo en este momento lo que corresponde a la Moción de Orden del Día 10970. Usted está planteando una cuestión previa respecto de esta moción, y no se puede plantear una cuestión previa con otra moción para poder generar el debate de la misma.

Está solicitando una interrupción el congresista Sagasti. ¿Le concede la interrupción?

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Congresista Sagasti, tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Y le agradezco muchísimo que haya usted recordado con toda claridad el artículo 60° sobre cuestiones previas.

Y me gustaría, al igual que usted, leerlo. Dice: "A efecto de llamar atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación, basado en hechos". El hecho que se menciona en la moción, que hemos presentado, y por eso lo hacemos, es que hay un cuestionamiento profundo, serio, que va

más allá de este Congreso, al señor que está a cargo de la Comisión de Fiscalización.

En otras palabras, la procedibilidad del debate o de la votación está basada en el hecho de la idoneidad para continuar con este debate, y por esa razón es que tanto el Frente Amplio como el Partido Morado lo hemos presentado como una cuestión previa.

Muchas gracias, señor presidente; y muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Ancalle, para que continúe, por favor, estaba haciendo la exposición de su cuestión previa.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Bueno, sí, presidente, entonces, damos a conocer al Pleno del Congreso esta moción presentada.

El día 4 de junio, donde se le da la comisión de investigadora a la Comisión de Fiscalización por el proceso de contratación del Richard Cisneros desde el año 2018.

Durante la sesión del 10 de setiembre de 2020, el presidente de la Comisión de Fiscalización, Edgar Alarcón, dio cuenta al Pleno del Congreso de la República de la existencia de tres audios obtenidos de una fuente anónima, cuyo contenido involucra al presidente de la República y a su entorno más cercano en presuntos delitos de encubrimiento, obstrucción a la justicia, entre otros.

En ese orden de ideas, presidente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, disculpe, le está pidiendo una segunda interrupción el congresista Burga. ¿Se la otorga?

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por favor, si me permitiría para poder ya contextualizar mi pedido y luego para darle la palabra al congresista Burga.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto. Continúe.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias.

En ese orden de ideas, el presidente de la Comisión de Fiscalización y la consiguiente escucha de los audios, sin haber dado cuenta previamente a la comisión de la existencia de dichos audios, sin haberlos sometido a un debido protocolo de certificación y validación sobre su autenticidad, y sin haberlos incorporado como instrumental indiciario al proceso

de investigación. Esto debilita el proceso y sus resultados al haber incurrido en vicios de procedimiento que podrían acarrear su nulidad por la justicia ordinaria a petición de los investigados eventualmente denunciados.

Esa falta de objetividad e imparcialidad mostrada por el presidente de la Comisión de Fiscalización en la conducción de la investigación, el manejo temerario y de irresponsable del potencial instrumental probatorio de la materia que se investiga, así como su indebido uso político y mediático contribuyen a la victimización de los eventualmente responsables y el mayor descrédito de la facultad..

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Congresista Burga, tiene uso de la palabra.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias, presidente.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Presidente, todavía no he terminado.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Yo creo que la cuestión previa planteada por el congresista que ha hecho uso de la palabra no tiene nada que ver con el pedido hecho por el presidente de la Comisión de Fiscalización. El presidente de la Comisión de Fiscalización ha hecho un pedido puntual, que es la ampliación por 30 días para aumentar el plazo de investigación el Caso Swing. Si el señor congresista desea solicitar el retiro del señor Alarcón de la presidencia de la Comisión de Fiscalización tiene todo su derecho, pero esta cuestión previa no tiene nada que ver con el pedido.

Por lo tanto, señor presidente, creo que no debería ser ni siquiera considerada para el debate. Lo que deberíamos hacer es someter a consideración el pedido del señor Alarcón y, posteriormente, si las bancadas que han presentado esta moción desea hacerlo, y que además ya está agendada, se debatirá en el momento oportuno; pero lo que está en cuestión el día de hoy es la ampliación del plazo de la comisión, no la permanencia del señor Alarcón en la Comisión de Fiscalización.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Presidente, no he terminado, José Luis Ancalle.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congresista Ancalle, tiene dos minutos para terminar.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias.

Y para mencionarle al congresista Burga, mi nombre es José Luis Ancalle, soy del Frente Amplio.

Y, justamente, la propuesta pasa por una cuestión previa, y estoy dando a exponer para que lo puedan analizar. Al final va a ser la decisión del Pleno si dan la posibilidad y la voluntad de poder ceder al pedido que nosotros estamos haciendo.

Presidente, el presidente de la comisión, Edgar Alarcón, se haya incurso en diversas investigaciones por la presunta comisión de delitos de lavado de activos, abuso de autoridad, peculado doloso, entre otros.

El 9 de julio de 2020 la Fiscal de la Nación ha presentado dos denuncias constitucionales números 371 y 372 contra el congresista Alarcón, los cuales han sido admitidos en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por delitos de peculado doloso, enriquecimiento ilícito, variantes del ilícito de corrupción.

Por lo expuesto, pongo en evidencia estos antecedentes que ilegitiman al congresista Alarcón, no solo para presidir la Comisión de Fiscalización, sino incluso para integrarla por la falta de credibilidad e imparcialidad para participar en procesos de investigación de hechos de presunta corrupción.

Pido, por su intermedio, presidente, a este Pleno que ponga al voto la cuestión previa, a fin de que se acuerde retirar al congresista Edgar Alarcón de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y se solicite a los miembros del grupo parlamentario de Unión por el Perú proponga un congresista para su reemplazo.

Esa es la motivación de la fundamentación de hecho, presidente. Pongo a consideración de todo el pleno el pedido que he solicitado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, muchas gracias.

Para detallar, congresista. Lo que usted está solicitando es un tema que tiene que verse en el seno de la Comisión de Fiscalización, es decir, la permanencia de un presidente o en la mesa directiva de una comisión se define dentro del seno de la propia comisión.

Adicionalmente, el solicitarle a un vocero o a un jefe de grupo parlamentario que pueda retirar o no a un congresista

que ha sido asignado a una comisión depende de exclusividad del grupo parlamentario.

En ese sentido, si la cuestión previa ha sido fundamentada con los alcances que usted ha precisado, la misma no tendría asidero de acuerdo a lo que establece el artículo 60 del Reglamento, porque estamos viendo una moción de orden del día, que es la 10970.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, justamente el pedido solicitado lo he puesto a consideración del pleno, porque hay ya un antecedente respecto a un congresista que también fue de la ciudad de Arequipa, que se sustentó en el pleno del Congreso. A raíz de estos antecedentes y entendiendo que la voluntad y más bien la decisión la deba de tomar el pleno...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, por favor, precise el antecedente.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Del congresista Rondón Fudinaga.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El congresista Sagasti está haciendo la solicitud del uso de la palabra, por dos minutos, mientras se busca el antecedente en referencia.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero, el artículo 29 del Reglamento del Congreso indica que el pleno es la máxima asamblea deliberativa y es soberano. El pleno puede tomar decisiones que rebasen el ámbito de las comisiones, en primer lugar.

En segundo lugar, el informe está amarrado y está planteando una ampliación del plazo de investigación. Lo que nosotros planteamos es agradecemos, no hay nada personal contra una persona ni contra una bancada, lo que simplemente planteamos, muchas gracias por su informe preliminar, pero ahora en adelante si se quiere continuar con esta investigación, consideramos que necesitamos una persona idónea, y el Pleno del Congreso puede tomar esa decisión, sobre todo por razones de fuerza mayor.

Por lo tanto, planteamos que esta cuestión previa sobre la solicitud y el planteamiento de que la continuación de la investigación en este campo continúe a cargo de otra persona. Y como usted bien ha indicado, corresponde a su grupo parlamentario designar a la persona que ellos consideren más adecuada.

Pero lo que el pleno puede decidir, de una manera soberana y autónoma, es que cualquier investigación en esta dirección continúe bajo la dirección de otra persona cuya idoneidad sea muy clara y que no tenga ningún cuestionamiento para garantizar frente a la ciudadanía que esta investigación, como queremos todos, llegue hasta el final y no llegue a ser cuestionada de ninguna manera.

Ese es el planteamiento que ha planteado, tanto el Frente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Sagasti.

Solo una precisión, en el caso, en el presente caso, no es que se haya otorgado facultades al señor para que haga la investigación, la facultad se le ha dado a la Comisión de Fiscalización, que tiene como presidente al señor. Es por eso que se les está reiterando que, en aras de poder llevar el presente procedimiento sin que tenga ningún tipo de vicio, si se quisiera, porque es lo que estoy entendiendo de la cuestión previa presentada por el congresista Ancalle, cuestionar la permanencia del presidente de la Comisión de Fiscalización, que es la que tiene la facultad de investigación, eso se tiene que viabilizar en la propia comisión o vía el vocero.

Congresista Columbus, tiene dos minutos en el uso de la palabra.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, he pedido la palabra hace rato. Lenin Bazán Villanueva.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, me ha cedido la palabra.

Pero hoy estoy de mala suerte porque ponen la foto del señor Guibovich y dicen que soy yo, me da la palabra a mí y habla el señor Sagasti.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Columbus, se le va a dar el uso de la palabra.

Al congresista Bazán terminando el congresista Columbus se le va a dar el uso de la palabra.

Congresista Columbus, proceda, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Disculpe usted que no me pueda parar, estoy un poquito mal de la rodilla.

Señor presidente, antes que sigamos dilatando esta discusión sobre esta cuestión previa que se está planteando, yo

solicitaría a mis colegas que, por favor, si quieren vacar, censurar o lo que sea al señor Alarcón de la Comisión de Fiscalización, hablen con los miembros de sus bancadas que están en la Comisión de Fiscalización, porque hasta donde yo tengo entendido no hay una moción de censura ni planteada por el partido de quien propone la cuestión previa ni por mi amigo Francisco.

Es más, entiendo, salvo que, por favor, la Oficialía Mayor me corrija, que la moción de ampliación de plazo, señor presidente, ha sido planteada y aprobada con los votos incluso del representante del Partido Morado. Debo entender.

Entonces, acá no se trata, señor presidente, si me parece o no me parece la persona que está presidiendo una comisión.

El resultado de estas investigaciones es el trabajo de una comisión, de un ente colectivo. Y no es cierto que el Pleno está por encima de las comisiones, señor presidente, porque eso sería violar la autonomía de cada una de las comisiones.

Ha habido un proceso deliberativo en las comisiones.

Entonces, si mañana no nos parece, por ejemplo, que mi amigo Francisco presida Ciencia y Tecnología, entonces, yo le voy a pedir al Pleno que lo censure de la comisión y se sustraiga del acuerdo que los miembros de los partidos han adoptado en cada una de las comisiones.

Yo tengo críticas al trabajo del señor Alarcón y no me parece algunas cosas que ha trabajado; sin embargo, el hecho que tiene investigaciones y demás, claro que sí, cuestionable, cuestionable. Pero no tiene sentencias, al igual que lo que pasa con representantes del Ejecutivo.

Creo, señor Presidente, que guardando las formas del Reglamento...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Denle treinta segundos más al congresista para que culmine.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias.

Si se va a plantear una cuestión previa, que sea una cuestión previa respecto de la moción, no respecto de quien es el presidente de la comisión. Acá se están mezclando las cosas.

Acabamos de aprobar la Ley del Libro, hemos dicho que sería bueno leer. El Texto del Reglamento del Congreso también se considera un libro, por si acaso, y yo los invitaría a que lo lean, señor presidente,

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista.

Congresista Lenin Bazán, ha hecho solicitud del uso de la palabra.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Si, señor presidente, muchas gracias.

La pregunta que nos debemos responder los congresistas es: ¿el Pleno está por debajo de los acuerdos políticos de los grupos parlamentarios, acuerdos que pueden incluso ser desconocidos por los ciento treinta congresistas?

El artículo 29 del Reglamento Interno del Congreso y el artículo 34 es claro: "El Pleno del Congreso es quien aprueba el Cuadro de Conformación de Comisiones, así como de su modificación y, por ende, de su retiro".

Léase el artículo 34 del Reglamento del Congreso.

Señor presidente, y colegas parlamentarios, lo que acá se está planteando como cuestión previa desde el Frente Amplio, y según el artículo 60, es que se plantea una cuestión previa para ver los requisitos de procedibilidad basado en hechos. Y hoy voy a decir algunos hechos, ¿cuáles son algunos de ellos? Hechos es que la investigación que nos trae acá y nos presenta el presidente de la Comisión de Fiscalización, Edgar Alarcón, lo que nos ha traído a este Congreso solamente son escándalos y no resultados concretos. Y encima, ha inducido a los congresistas a tomar decisiones inciertas, que un día dijeron sí y luego no.

Asimismo, también, señor presidente, hay varias bancadas junto a la del Frente Amplio que propusimos una negociación para conformar una comisión multipartidaria que investigue los audios de la vergüenza, que van más allá del caso de la contratación del señor Richard Swing.

Y ahí están las bancadas, incluso las de UPP, las de Acción Popular, la de Alianza para el Progreso.

Además, tenemos una moción nosotros, con el Partido Morado, pidiendo la modificación del Cuadro de Comisiones y retiro de la presidencia de esta comisión...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

30 segundos para que pueda culminar.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señor presidente, la cuestión previa se plantea para ordenar la casa, para ordenar el procedimiento que tenemos.

Estamos ante un sancocado. Tenemos tres o cuatro pedidos, y lo que podría plantearse esta cuestión previa, antes de votar la ampliación, señor presidente, o debatir la ampliación pedida por el congresista Edgar Alarcón, es que primero definamos su situación, y también definamos las otras mociones que han sido planteadas, incluso por cuatro o cinco bancadas de este Parlamento.

Esa sería la razón fundamental de...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Respecto de la cuestión previa...

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, para terminar...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— ¿Quién es? Perdón. No lo veo en la pantalla.

Congresista Ancalle, ya tuvo oportunidad de hacer uso de la palabra.

Señores congresistas, se les pide, por favor, que apaguen los micros y soliciten el uso de la palabra vía el chat virtual, en aras de poder llevar el presente debate.

Hay una solicitud de uso de la palabra, debidamente registrado en el chat, del congresista Mamani Barriga.

Tiene plazo de dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar diciendo que, bueno, soy uno de los congresistas jóvenes y tengo pocos meses en el Congreso. Sin embargo, hay un principio que debemos considerar todos los presentes. Como se hacen las cosas, se deshacen.

La elección del colega Alarcón ha sido llevada a cabo en el seno de la Comisión de Fiscalización. Por tanto, cualquier problema con el congresista Edgar Alarcón, los colegas deben llevarlo a través de sus miembros en la Comisión de Fiscalización.

Lo que dice el colega Sagasti es cierto. El Pleno es la máxima instancia de deliberación. Sin embargo, lo que decide el Pleno no puede ir en contra del Reglamento del Congreso.

Aquí incluso, señor presidente, se habla sobre temas de moralidad. Si hablamos sobre tema o cuestionamientos de moralidad, ¿por qué no cuestionamos al señor vocero del Frente Amplio, que aparentemente ha recibido una denuncia de una extrabajadora?

Presidente, esa es mi participación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, respecto de este punto, está solicitando el congresista Vega Antonio.

Tiene el uso de la palabra por dos minutos, y después Presidencia va a proceder a pronunciarse.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apagar el micro.

Continúe, congresista Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Consideramos, presidente, que esta propuesta rompe las reglas establecidas en el Parlamento, en las que las comisiones ordinarias tienen autonomía y, dentro de esa autonomía, deciden y eligen la Mesa Directiva de la comisión, por acuerdo político. Y cada bancada es responsable, es cierto, de las propuestas que tienen en determinadas comisiones.

Lo que no podemos permitir, presidente, es que hoy día se pretenda establecer una regla: como el Pleno del Congreso lo puede todo, entonces sacamos también a todos los presidentes a quienes consideramos, desde nuestra óptica, censurables como personas.

Por lo tanto, presidente, estamos generando una crisis institucional innecesaria.

Creo que los congresistas no interpretan bien el Reglamento. Lo hacen de una manera antojadiza en el afán, probablemente, de protagonismo, de buscar notoriedad, pero no por cierto respetando las reglas establecidas en el Parlamento por años.

Por lo tanto, presidente, nosotros consideramos que hoy día solo quiere entorpecerse la aprobación que viene de la Comisión para que se pueda ampliar los plazos de investigación, y de esa manera quieren distraer la atención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, la cuestión previa ha sido fundamentada, respecto del presidente de la Comisión de Fiscalización quien tiene a su vez facultades de investigación.

No puede ser tomada como tal, como cuestión previa la misma, toda vez que no tiene referencia a los requisitos de procedibilidad o de votación basados en hechos.

Existen mecanismos que están debidamente reglamentados para poder viabilizar la solicitud presentada por el congresista Ancalle.

En ese sentido, se continúa con la suspensión de la Moción de Orden del Día 10970.

Si no hay otro congresista que desea hacer uso de la palabra respecto al tema de fondo, que es la ampliación, se procederá a votar la Moción de Orden del Día 10970, respecto de la ampliación de plazo.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por el plazo de tres minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Presidente, pedí la palabra, Aron Espinoza, de Podemos, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congresista Espinoza, ya se dio la solicitud.

Por excepción se le va a dar un plazo de tres minutos para que pueda oralizar.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Gracias, presidente.

Presidente, es lamentable que veamos hechos de algunos parlamentarios, yo lo veo como algo personal, toda persona tiene la presunción de inocencia.

En ese sentido, revisemos las hojas de vidas actuales de cada presidente de comisión, pues, y también si tienen algunas acusaciones fiscales o sentencias, separémoslos, pero no miremos solamente a una sola persona y hagamos un circo romano a esa persona.

¡Huy! qué miedo, ¡huy! que miedo, mañana tengo una acusación fiscal y ya debo dejar la presidencia de la Comisión del Bicentenario, ya debo dejar de ser parlamentario.

No, señor, el único que puede decidir es la comisión en la cual se le eligió al señor, y creo. Yo soy miembro de esa

comisión, se ha tocado en reiteradas oportunidades la presidencia del señor Alarcón, y en todo momento ha sido rechazada. Entonces, por qué persistir con lo mismo.

Hoy estamos viendo la ampliación del plazo, no estamos viendo la moción en la cual se le quiere retirar al señor Alarcón como presidente de la comisión.

El único que puede excluirlo de ser el caso, sería el Jurado Nacional de Elecciones, con una sentencia que no la tiene el señor.

Es una investigación, la Fiscalía puede acusar dentro de sus atribuciones, pero mientras no haya sentencias, uno tiene que ejercer su derecho como parlamentario, porque para eso ha sido elegido.

Y yo pediría, señor presidente, que vayamos a votación, con referente al plazo de la moción que pide la ampliación distendida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, permítame terminar, puesto que he sido también aludido, y han dado cuenta de su respuesta a la moción que he presentado, José Luis Ancalle.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Perdón, congresista Ancalle.

Por alusión.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Bien, presidente.

Aquí no podemos poner las circunstancias de las cuales nosotros estamos presentando con otros temas que no tiene nada justamente que ver con la cuestión previa.

Se habla de una lectura, nuestra lectura del artículo 34 y 60 ha motivado la presentación de esta moción.

Aquí no hay, no se está teniendo otro aspecto que si tiene que ver con una Comisión Fiscalizadora, una comisión investigadora, sobre hechos que hemos visto y hemos vivido aquí en el Pleno del Congreso.

Por eso hemos acudido al Reglamento, y es el Pleno quien decide, Presidente.

El Pleno quien manifiesta si esta...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congreso, por favor precise la alusión, congresista.

Se le ha dado el uso de la palabra por alusión.

Precise, por favor la alusión.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Presidente, he mencionado al Frente Amplio sobre aspectos que no tienen nada que ver a la solicitud de la cuestión previa, estamos siendo consecuentes y por eso queremos objetividad e imparcialidad sobre la investigación, con hechos que hemos visto y que son de conocimiento público, y por eso pedimos que sea más bien el Pleno quien decida, si se...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silva Santisteban.

La señora .- Presidente, al voto por favor, hay temas importantes que discutir.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Solicita también uso de la palabra el congresista Arapa Roque, por dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, presidente.

Rápidamente.

El señor ARAPA ROQUE (AP).- Presidente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Perdón, disculpe. Disculpen, señores congresistas.

Tiene la palabra la congresista Silva Santisteban, se interpuso otra voz.

Congresista, por favor, dos minutos.

Adelante.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, presidente.

Usted ha reclamado, en varias oportunidades, que cuál es el elemento de la cuestión previa que ha planteado mi compañero, el congresista Ancalle.

De acuerdo al segundo párrafo del artículo 34 del Reglamento del Congreso, que señala que el Pleno aprueba el cuadro de conformación de comisiones, así como su modificación, ese es el motivo por el cual nosotros hemos presentado esa cuestión previa en ese momento.

Ahora, usted dirá: "no tiene nada que ver la continuidad o, digamos, alargamiento de la investigación en relación con el cambio o no del presidente de la comisión", pero sí tiene que ver, por supuesto que sí, porque cómo vamos a darle más tiempo a una comisión cuyo presidente es profundamente cuestionado, y cuestionado porque tiene tres acusaciones constitucionales enviadas por la Fiscal de la Nación y que están en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Entiendo que no hay ninguna sentencia, por supuesto, y hasta este momento, en tanto que no hay ninguna sentencia hay presunción de inocencia. ¿Pero un congresista cuestionado puede ser el fiscalizador de una situación de alto cuestionamiento del más alto jerarca de nuestro país, del presidente de la República? A nuestra posición no, por ese motivo se ha planteado la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Silva.

Solicita el uso de la palabra el congresista Vásquez Becerra, dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, Arapa Roque, he pedido más antes.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Cedo la palabra a Arapa Roque, que está antes que yo, Presidente, y luego me cede la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto.

Muchas gracias, congresista Vásquez.

Congresista Arapa Roque, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, si revisamos el artículo 34, y exactamente el tercer párrafo, vamos a ver claramente que para este fin los grupos parlamentarios deben presentar a la presidencia del Congreso sus propuestas para cada una de las comisiones.

De modo tal que vamos viendo que, en efecto, son las comisiones bajo este artículo de Reglamento que puedan definir quién va a ser o no presidente del grupo político. De modo tal que el señor Alarcón, evidentemente, tendrá que someterse a la

Comisión de Constitución y ver y abordar este tema en cuestión, presidente.

De modo tal que también se dice: "tiene cuestionamientos el señor Alarcón", pero yo también diría: "bajo esta consideración, el señor Vizcarra hace rato debía ser vacado de su cargo, vacado de su cargo, porque ese señor tiene más de 30 procesos en el tema judicial y, evidentemente, más tendrá y, obviamente, pues, a ese señor habríamos vacado ¿no? las bancadas que, obviamente, hablan por la verdad, porque nadie ha cuestionado, esté presidiendo, habrían también dado la muestra debida para que se vote por la vacancia, pero no ha sido así, presidente.

Sin embargo, hay que defender la institucionalidad del Pleno, de las comisiones, no a las personas. Yo creo que el sostenimiento está claro, de que el proceso de investigación debe seguir adelante por la comisión presidida por el señor Alarcón, pero, evidentemente, hay pues una razón, pareciera, pareciera, no quiero pensar, de que se pretende sabotear la investigación y proteger al mentiroso de Palacio.

Solamente eso, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Vásquez Becerra, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Lo que nos están pidiendo a muchos, porque yo también he presentado una carta solicitando que en realidad el grupo parlamentario, a la cual pertenece el señor Alarcón, sea retirado de la presidencia de la Comisión de Fiscalización, porque lo que nos están diciendo es: "podemos ampliar el plazo a una investigación", cuando el que está investigando sencillamente está induciendo a muchísimos problemas dentro del propio Congreso, ya lo han planteado con mucha claridad.

Entonces, la cuestión previa está sí tenemos que votar por el plazo o tenemos previamente que evaluar si la persona que está como presidente de la Comisión de Fiscalización cumple o no los requisitos, porque nos está induciendo a los 130 congresistas, no solo como persona, en ese sentido es la observación que yo entiendo. Y también lo estamos haciendo, yo como Acción Popular planteo, porque veo que el Congreso no está siendo representado desde el proceso de fiscalización adecuadamente. No estamos yendo al tema de fondo, si los audios, si el problema, es cierto, no es cierto, ¡No!, el tema está a observaciones a la persona de presidencia de Fiscalización.

Entonces, en ese sentido, creo que tenemos que analizar adecuadamente, en todo caso, tendríamos que pedir a todo los miembros de la Comisión de Fiscalización, que todavía primero censuren a su presidente y luego pase a Pleno, entonces creo que en ese entender tiene que estar claro, no estamos entrando al tema de que si la investigación es adecuado o no, o si tiene que irse o no tiene que irse la persona investigada, lo que estamos yendo es al inducción de un presidente de Fiscalización, que no representa realmente el sentir de la mayoría que pueda ser cambiado por su propio grupo parlamentario.

Eso es todo señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, ya se había aperturado el debate, estamos tratando el tema de fondo, la cuestión previa como se ha dicho en dos ocasiones de manera antelada, no puede ser procedente en la medida de que se estaría cuestionando la idoneidad o la permanencia de un presidente de comisión, y ese tema se tiene que ver señores dentro de la propia comisión o en todo caso, el señor vocero -como también se ha explicado- del grupo parlamentario tendría que hacer un cambio. Situación que no ha ocurrido.

Por tal sentido, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, una interrupción por favor, a usted, antes de que se...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Bazán, ya se le dio el uso de la palabra.

Por favor, señores congresistas, se les invoca el respeto y que apaguen por favor, los micros.

Congresista Alarcón, tiene el uso de la palabra.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, usted no tiene facultad para declarar... [...?...]... Pleno, señor presidente.

Señor presidente...

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, señor presidente.

El señor .— Si está faltando el respeto, sanción creo.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, se reitera por favor, que apaguen los micros. Está haciendo uso de la palabra, se le ha cedido el

uso de la palabra al congresista Alarcón, en su calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización.

Señor congresista Alarcón tiene plazo, dos minutos.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ir al tema de fondo, para no distraernos en temas distractores que quieren que quieren sacarnos... **-Falla en el audio del orador...** sancionar a los verdaderos responsables de la corrupción del país.

El pedido que estoy sustentando el día de hoy, está basado que el tiempo no nos ha alcanzado, ha sido muy corto para el objetivo y como ha ido creciendo el objetivo del tiempo, entonces estamos solicitando 30 días adicionales. Y en estos 30 días seguiremos trabajando con la misma objetividad, con la misma transparencia y con los documentos y elementos que nos llegan a las manos y previamente son analizados.

Entonces, por eso, señores congresistas el día de hoy, estoy solicitando 30 días adicionales y el compromiso de esta comisión que están representadas las nueve bancadas del Congreso, que trabajamos de manera colegiada y tomamos los acuerdos de igual... **-(¿?)**... a sustentar y entregar el informe al Pleno del Congreso, y denunciar a los que tengamos que denunciar y a los que no, los felicitaremos.

Muchas gracias, señor presidente, y le pido por favor, ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar. Votación nominal señor relator.

Llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— A favor. Ayquipa Torres, a favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, no.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no. Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— A favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Freddy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— A favor, Johan Flores, a favor.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Respetuosa de acuerdo de bancada, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí. Mamani Barriga (); Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no. Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención; Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención; Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención; Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, en contra.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Troyes Delgado, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, en contra.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, a favor.

Por favor, considerar mi voto, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Alonzo Fernández.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención, señor relator.

EL RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, a favor.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Combina Salvatierra.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Yupanqui Miñano.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 102 votos a favor, ocho en contra, 11 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 102 votos a favor, ocho en contra y 11 abstenciones, otorgar un plazo de 30 días hábiles a la Comisión de Fiscalización, con facultades

para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura y otras entidades del Estado, desde el año 2018 a la fecha, constituida mediante Moción de Orden del Día 10970, para que presenten su informe final.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 102 congresistas, en contra ocho, abstenciones 11. Ha sido aprobada la prórroga del plazo solicitado.

Siguiente tema.

Hay una solicitud de uso de la palabra, congresista Verde.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Gracias, presidente, colegas congresistas, los que están aquí en el hemiciclo y también los que se encuentran de manera virtual.

Señor presidente, yo quisiera hacerle un pedido especial de parte del departamento de Pasco.

Tenemos, desde las nueve de la mañana, a 10 personas de la localidad de Chinche que se encuentran en el hemiciclo, personas adultas que han bajado desde 4300 metros sobre el nivel de mar, y que están presentes desde las nueve de la mañana, sin almorzar, y muchos de ellos son personas adultas. Incluso para poder entrar a este Congreso han tenido que ser apoyados por una silla de ruedas para uno de ellos. Y no me parece justo, señor presidente, que ellos hayan venido desde tan lejos para ver, por fin, que su proyecto de ley para que su centro poblado sea considerado un distrito, que data desde el 2016, hayamos pasado todo el día y ellos tengan que permanecer todavía sentados a la espera de que este Congreso de la República respete sus derechos y solo con una posición de que tengamos que votar una ley declarativa que pueda considerarse como distrito el poblado de Chinche.

En este sentido, señor presidente, apelo a su Mesa, apelo a todos los congresistas que están presentes en el hemiciclo y también de manera virtual, que podamos, hoy, debatir este proyecto de ley, que incluso no amerita mayor debate, que podríamos ir incluso al voto de frente, porque es un proyecto que ya ha sido dictaminado el 2016.

Muchas gracias, presidente, y, por favor, pueden mirar hacia arriba a todas las personas que nos están esperando, que han venido desde tan lejos, y que, por favor, necesitamos que se dé este proyecto de ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Correcto, congresista, se evaluará oportunamente.

Adicionalmente, se encuentra en la galería el señor Rudy Sulla Cayo y los regidores de la alcaldía de la Municipalidad Distrital de Cayarani, provincia de Condesuyos, Arequipa, invitados del congresista Hipólito Chaiña Contreras. Se les remite los saludos respectivos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 2312, 2675, 2830 y 3585. Se propone promover el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, señor relator.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Congresista Dioses, por favor, prenda su micrófono.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, presidente.

Presidente, luego del análisis y debate correspondiente, en la octava sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el 19 de noviembre del año 2018, se acordó, por mayoría, aprobar con un texto sustitutorio el dictamen recaído en los proyectos de Ley 2312/2017, 2675/2017-CR, 2830/2018-CR y 3585/2018-CR, todos estos proyectos de ley presentados por diferentes bancadas de ese entonces, se propone la Ley que promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014, del Ministerio de Educación.

Presidente, colegas congresistas, voy a proceder a leer el texto y luego a hacer el análisis correspondiente.

Esta ley que promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu, en su artículo 1 establece el objeto de la ley, y señala:

La presente ley tiene por objeto promover el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de aquellos docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, modificada por las leyes 25212 y 29062, y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU.

El artículo 2 establece la incorporación de docentes interinos, y señala:

Incorpórese a la Carrera Pública Magisterial a los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de profesor o de licenciado en educación.
- b) Gozar de buena salud física y mental, que permita ejercer la docencia.
- c) No haber sido condenado por delito doloso.
- d) No haber sido condenado por los delitos consignados en la Ley 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de Personas Condenadas o Procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de la violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- e) No encontrarse inhabilitado por motivo de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.

La incorporación se efectúa en la misma plaza que venían ocupando como nombrados o contratados, o en la plaza vacante que se asigne para tal efecto.

Artículo 3.- Bonificación extraordinaria.

Los docentes nombrados interinamente que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la presente ley no logren acreditar el requisito b) del artículo 2 de la presente ley serán priorizados en los concursos de ingreso a la carrera pública magisterial. Para tal efecto, el Ministerio de Educación les otorgará, por única vez, una bonificación de 30% sobre el puntaje total obtenido de la suma de la etapa nacional y la etapa descentralizada en los concursos públicos

para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial que se realicen durante el período comprendido entre los años 2019 al 2022.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.— Comisión Ejecutiva para la Reubicación del Nivel Magisterial.

Dispóngase la creación de una comisión ejecutiva encargada de analizar la viabilidad para realizar la reubicación del nivel de la escala magisterial de aquellos docentes nombrados interinamente, que pese a tener título de profesor o de licenciado en Educación antes de la entrada en vigencia de Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, no fueron incorporados en vía de regularización a la Carrera Pública del Profesorado.

La Comisión Ejecutiva estará conformada por los siguientes miembros: un representante del Ministerio de Educación, un representante de los docentes nombrados interinamente debidamente acreditado en los Registros Públicos, un representante de la Defensoría del Pueblo.

Segunda. Sobre el Reglamento.

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en el término de los sesenta días calendarios contados a partir de su entrada en vigencia.

Señor presidente, antes de someter al debate el dictamen que nos ocupa es importante dar a conocer a la Representación Nacional, que por contener un evidente error material o de fondo, se está observando y retirando el artículo 3 referido a la Bonificación Extraordinaria.

No resulta lógico que los docentes nombrados interinamente, que no logren acreditar el requisito b) del artículo 2 de la presente ley; es decir, gozar de buena salud física y mental, que permita ejercer la docencia, se les otorgue una bonificación del 30% sobre un puntaje total obtenido de la suma de la etapa nacional y la etapa descentralizada en los concursos públicos para el ingreso de la Carrera Pública Magisterial que se realicen durante el período comprendido entre los años 2019 al 2022.

Por esta razón es que se propone el retiro del artículo 3 del Texto Legal, que obra en el dictamen que ha sido distribuido y puesto a disposición de la Presidencia del Congreso de la República y que es materia del presente dictamen.

Por otro lado, señor presidente, y colegas de la Representación Nacional, es necesario destacar que estamos en un proceso de mejora continua de la educación donde la

meritocracia juega un rol fundamental para garantizar la mejora de la educación en todos los niveles y modalidades.

Sin embargo, en la implementación de estas leyes se originaron algunas injusticias o algunas limitaciones, como es el caso de este gran número de maestros que estaban nombrados interinamente que tenían su título de profesor o de licenciados en educación, y que no se les permitió incorporarse a la Ley de la Carrera Pública Magisterial.

Es todo cuanto debo sustentar, señor presidente, para que se pueda iniciar el debate correspondiente con la seguridad que la Representación Nacional hará un voto de conciencia y de justicia, y es que solicito se proceda con el debate y su posterior votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor presidente.

Se da inicio al debate.

Señores congresistas, los que quieran hacer uso de la palabra, podrán solicitarlos a través de los señores voceros o a través del chat de Microsoft Teams.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista del Partido Morado, Francisco Sagasti.

Tiene el uso de la palabra, señor congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al presidente de la Comisión de Educación la sustentación de este dictamen. Pero quería plantear una cuestión previa, señor presidente.

La cuestión previa es que este dictamen vuelva a la Comisión de Educación. Y me gustaría fundamentar las razones por las cuales debiera revisarse y hacer un nuevo dictamen en la Comisión de Educación, algunas de las cuales las ha planteado también ya el congresista Luis Dioses, que ha planteado retirar uno de los artículos.

En primer lugar, el dictamen fue aprobado en el 2018, el 2019 se tomó conocimiento del dictamen y se incluyó en Orden del Día.

Sin embargo, lo que hace este proyecto de ley, señor Presidente, es que el dictamen promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente por la vigencia de la Ley 24029.

Este dictamen busca reincorporar a los docentes interinos que fueron cesados en cumplimiento de la Ley de Reforma Magisterial.

La Ley de Reforma Magisterial, señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, fue creada para implementar la meritocracia. Y el docente interino fue una figura provisional, creada en 1984, y estos docentes tuvieron 30 años para adecuarse a la meritocracia que establece la Ley de Reforma Magisterial.

Estos maestros fueron finalmente retirados del servicio educativo, en muchos casos por no contar con título pedagógico.

Este proyecto, además, tiene opinión contraria del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Educación.

Y más aún, contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política del Perú, que establece a la letra, señor presidente: "El profesorado, en la enseñanza oficial, es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones".

Y lo último que dice es lo más importante: "El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes".

Por último, señor presidente, de aprobarse esta ley se cerraría el paso a la incorporación de miles de jóvenes docentes que sí cuentan con título profesional y que postulan a concurso público.

No dudo que, como bien indicó el presidente de la Comisión, hay algunos casos específicos en los cuales..

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, denle un minuto más para que culmine el congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Podía haberse cometido una injusticia.

Por tal razón, señor presidente, solicito y propongo a los miembros del Congreso que devolvamos esto a la Comisión de Educación.

Pediría al señor presidente de la Comisión de Educación que se allane a revisar este texto nuevamente, para realmente perfeccionarlo, ayudar a quienes lo necesitan, y no bloquear el proceso de meritocracia en el magisterio peruano.

Por lo tanto, señor presidente, la cuestión previa es que

vuelva a la comisión presidida por mi querido colega y amigo, el congresista Luis Dioses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Ha sido planteada una cuestión previa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, buscando el presente proyecto de ley sea regresado a la comisión para ser mejor estudiado, según refiere el congresista Sagasti.

En ese sentido, se va a someter al voto, si es que no existe algún tipo de oposición respecto de la cuestión previa, de acuerdo a lo que establece el artículo 60 del Reglamento.

El congresista que desee hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a través del chat o a través de su señor vocero.

No existiendo solicitud de uso de la palabra respecto de la cuestión previa presentada por el congresista Sagasti, señor relator, llame al voto de manera nominal, por orden alfabético, para votar la cuestión previa.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— No a la cuestión previa.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— No a la cuestión previa, señor relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— En contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Señor relator, Cabrera Vega, no. En contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, no.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides, Gavidia, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, Burga Chuquipiondo, abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade no.

El RELATOR.— Cehade Moya no.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores Fredy no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— ¡Hola, hola!

Contreras Bautista no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, Huancavelica, no.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón no.

Fernández Florez,

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No, Johan Flores no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo del Callao, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

El señor .— Señor relator...

El RELATOR.— García Rodríguez. García Rodríguez...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor .— Señor relator...

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA)..- Gutarra Ramos, no.

El RELATOR..- Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (AP)..- Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR..- Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Huamán Champi, no.

El RELATOR..- Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP)..- Inga Sales, no.

El RELATOR..- Inga Sales, no.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM)..- Señor relator, Costa Santolalla, sí. No ha registrado mi voto, por favor.

El RELATOR..- Costa Santolalla, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM)..- Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR..- Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP)..- Llaulli Romero, sí.

El RELATOR..- Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Lozano Inostroza, en contra.

El RELATOR..- Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, abstención.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, abstención.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Núñez Marreros, no.

El RELATOR..- Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM)..- José Núñez, sí.

El RELATOR..- Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM)..- Olivares, sí.

El RELATOR..- Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP)..- En contra de la cuestión previa, por favor. En contra de la cuestión previa.

El RELATOR..- Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA)..- Oseda Yucra, no, señor relator.

El RELATOR..- Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP)..- Oyola Rodríguez, no.

El RELATOR..- Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP)..- Pantoja Calvo, no.

El RELATOR..- Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP)..- Paredes Eyzaguirre, no.

El RELATOR..- Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— En contra de la cuestión previa, a favor de los maestros del Perú.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, de Alianza para el Progreso, no.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor relator, Mesía, mi voto es no.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— En contra, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor relator, Carlos Mesía, no.

Señor relator, no ha registrado mi voto. Carlos Mesía, no.

El RELATOR.— Carlos Mesía, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, abstención.

El RELATOR.— Roel Alva, abstención.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no, para la cuestión previa.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, Acción Popular, no, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis de Podemos Perú, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, para restablecer los derechos de los maestros, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Troyes Delgado, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

¿Me escuchó, relator?

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— No.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, no.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, Acción popular, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, no.

El RELATOR.— Valdez Farías, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Señor relator, Aguilar Zamora, cambio de voto, sí. Por favor.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Cambio de voto, Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.— Cambio de voto. Alencastre Miranda, no.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Señor relator, por favor, Aguilar Zamora, sí. Cambio de voto.

El RELATOR.— Congresista, está registrado como sí, Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Perdón, como no, señor relator.

El RELATOR.— Cambio de voto. Aguilar Zamora, no.
Acuña Peralta.
Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.
Alonzo Fernández.
Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.
Ayasta de Díaz. Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.
Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.
Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.
Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, no.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.
Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.
Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Palomino Saavedra.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:
10 votos a favor, 105 en contra, 5 abstenciones.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 105 votos en contra, 10 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 10 congresistas, en contra 105, abstenciones 5 congresistas.

Ha sido rechazada la cuestión previa para que retorne a comisión el proyecto de ley que promueve el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley N.º 24029.

Continúa el debate.

Aquellos congresistas que deseen hacer uso de la palabra, pueden solicitarla a través del chat del programa Microsoft Teams o a través de los señores voceros.

Teniendo en consideración que este dictamen ha sido aprobado en mayoría, la presidencia propone que se dé un tiempo de 30 minutos para el presente debate.

Los señores voceros que deseen solicitar el uso de la palabra pueden hacerlo a través del chat o mandar su listado.

Solicita el uso de la palabra el congresista Carlos Simeón, tiene la palabra por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, presidente, un saludo a toda la Representación Nacional.

Presidente, este proyecto de ley tiene un espíritu para restablecer los justos derechos de los hermanos docentes, que en el año 2014 de manera irresponsable, sin considerar un debido procedimiento, han sido retirados del magisterio.

Hoy, con este proyecto por mayoría, hay que devolver la esperanza a ese docente, hay que devolver su justo derecho a ese profesor, teniendo en consideración el sufrimiento de aquellos profesores en los lugares alejados.

Presidente, yo quiero que el presidente de la Comisión de Educación acumule el Proyecto de Ley 6223, en el cual establece el mismo espíritu, teniendo en consideración que se restituyan los derechos laborales y beneficios para los docentes nombrados interinamente.

Pero teniendo también claro, señor presidente, dentro de los requisitos, es que los docentes deben tener un título profesional de profesor.

Siendo así, señor presidente, solicito también a toda la Representación Nacional que se agende el tema de mis hermanos, para poder ver el tema de la distritalización de Chinche, que mis hermanos están desde la mañana y hay que acogerle también, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Simeón.

La presidencia anuncia que el proyecto de ley de Chinche se verá el día de hoy.

Tiene la palabra la congresista y vicepresidenta, María Teresa Cabrera, por el plazo de cuatro minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley pretende revertir el daño ocasionado a los docentes pertenecientes al régimen laboral, Ley del Profesorado 24029, y su modificatoria 29212, que llegaron a obtener el título profesional en Pedagogía durante la vigencia de la ley señalada, habiendo ejercido la docencia por más de 20 años para el Estado peruano; desempeñándose en zonas urbanas, marginales, rurales, frontera, Vraem, bilingüe, de todas las regiones de nuestro país, incluso en los lugares más inhóspitos de nuestra Patria, cuando la violencia del terrorismo acechó al país por más de 25 años. Cómo olvidarlo, donde muchos docentes, al igual que muchos peruanos, fallecieron.

Siendo que en dichas circunstancias el Minedu con una norma arbitraria e ilegal, sin tomar en cuenta su formación profesional y sin justificación alguna, los retiró del servicio público magisterial, razón por la cual este Congreso patriótico debe revertir el daño ocasionado, tanto más si el presidente de la comisión ha levantado la principal observación contenida en el artículo 3°.

Igualmente, debo destacar que los docentes interinos titulados participaron, a través del Pronabec del Ministerio de Educación, en el Concurso Nacional Beca Presidente de la República 2014-2015, habiendo concluido satisfactoriamente, motivo por el cual Podemos Perú va a apoyar decididamente este proyecto de ley, porque es una cuestión de justicia que no debemos dejar pasar por alto, y estoy segura que así será.

De otro lado, con respeto me dirijo a la Representación Nacional para hacer de su conocimiento que desde muy tempranas horas los integrantes del Movimiento Nacional Nunca Más, del CAS Nunca Más, han concurrido a este Parlamento para que los apoyemos, priorizando las iniciativas legislativas para desterrar el nefasto régimen CAS del aparato estatal.

Estoy segura que este Congreso así lo hará, porque estamos al lado de quienes más nos necesitan. Podemos Perú, también los apoyará.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se le agradece a la señora vicepresidenta.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista José Luis Ancalle, por el plazo de tres minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, muchas gracias.

Señores congresistas, se piensa que el profesor interino es aquella persona que ejerce la docencia sin poseer título de docente y que solo fue figura transitoria creada en el año 1984 para brindar el servicio educativo; sin embargo, ello no es así. El profesor interino en el Perú es aquella persona digna con más de 25 años de trabajo permanente que ejercía la docencia, con título profesional pedagógico, con ingresos por convocatoria y concursos públicos nacionales, para brindar el servicio educativo en todo el país, exponiendo su vida y percibiendo bajos salarios, llevando la educación y la cultura a los pueblos alejados de nuestro país.

Tales profesores ejercían dicha figura de interinos siendo profesores titulados, que no tuvieron la oportunidad para incorporarse a la Carrera Magisterial, aduciendo que no existía presupuesto, vulnerando el artículo 64, que debía incorporarlos con el único requisito de presentar su título pedagógico.

Asimismo, la incorporación se efectúa en la misma plaza que vienen ocupando como nombrados o contratados o en la plaza vacante que se asigne para tal efecto su reposición e incorporación de los docentes afectados. No causa perjuicio a ningún docente nombrado o reasignado, ni genera gasto presupuestario al Estado, ya que ellos vienen ocupando una plaza.

Por ello, presidente, dicho dictamen contiene la voz de aquellos docentes cesados injusta y abusivamente por el propio Estado, con un fin de reforma que buscó camuflar este abuso.

Proponemos un texto sustitutorio en el último párrafo, presidente de la comisión, el artículo 2, donde debe de decir: "La incorporación se efectúa, de ser el caso, en la misma plaza que venían ocupando como nombrados o contratados o en la plaza vacante que se asigne para tal efecto —lo importante—, sin afectar los derechos de los profesores nombrados o reasignados que ingresaron al amparo de la Ley de la Carrera Pública Magisterial",

En ese sentido, presidente, congresistas, desde el Frente Amplio, y en esta defensa consecuente del derecho de los docentes, vamos a votar en favor de ellos, siempre y cuando,

presidente, y creo que va a ser muy importante que considere la propuesta que vamos a alcanzar a la presidencia de la comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias a usted, congresista Ancalle.

A continuación el congresista Rubén Pantoja Calvo, por el plazo de dos minutos.

Congresista Rubén Pantoja, por el plazo de dos minutos.

No encontrándose en la sala virtual, congresista Jim Mamani Barriga, por el plazo de dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, saludo la voluntad política de debatir esta iniciativa legislativa que propone promover el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu. Sin maestros ni maestras no hay educación presencial ni virtual.

El 5 de octubre se celebró el Día Mundial de las y los Docentes, la emergencia sanitaria generada por el covid nos obliga a legislar en favor de docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, que fueron cesados inhumanamente por aplicación de la resolución antes mencionada. Suman más de 1100 los docentes fallecidos en todo el Perú a causa del covid-19. Cientos de docentes cesados han fallecido sin contar con una remuneración digna, sin seguro de salud, sus familias están en completo abandono por el Estado.

Presidente, el profesor interino se estableció en 1984 con la Ley del Profesorado, permitió a personas ejercer la docencia en colegios públicos de lugares remotos del país que no contaban con profesionales en educación, donde había ausencia del Estado.

Gracias al trabajo de los docentes interinos miles de peruanos y peruanas dejaron de ser analfabetos. Hoy, miles de esos estudiantes formados por los profesores sin título se han convertido en profesionales y técnicos.

Presidente, hoy, en las comunidades campesinas y pueblos del Perú profundo hay ausencia de profesores. El Estado nunca se preocupó de dar incentivos económicos y facilidades de ingreso en las universidades públicas a los padres de familia que desempeñaban la docencia interina, para que puedan estudiar y

obtener su título pedagógico. Con los sueldos miserables que recibían no era posible estudiar.

Presidente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Antes de continuar, la Presidencia quiere hacer mención que hoy se celebra el Día de la Dislexia. Ponemos en conocimiento que ha entrado un oficio por parte de la congresista Contreras para que se pueda iluminar el Palacio Legislativo con un color turquesa, haciendo de esta manera representación y homenaje a aquellas personas que sufren de dislexia.

A continuación, el congresista Rubén Pantoja.

-Falla en el audio del orador.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, presidente.

Después de muchos años [¿?] elegido por el pueblo va a dar [¿?] a una problemática que viene de varios años atrás y que da justicia a aquellos docentes nombrados interinamente, pese a tener [¿?] o licenciado en educación antes de la entrada en vigor de la Ley 29944, la Ley de [¿?] no fueron incorporados automáticamente a la Carrera Pública del Profesorado.

Señor presidente, colegas congresistas, es importante recordar que el término "interino" [falla en el audio del expositor] Ley 20029, Ley del Profesorado, del año 1984, teniendo como finalidad cubrir la carencia de docentes en zonas rurales, zonas de frontera o en el VRAEM, en donde ningún docente regular quería ir por temor al terrorismo, como lo ha referido el colega anterior, y por las inmensas limitaciones económicas, físicas y de infraestructura que presentan estos lugares.

Y en esas duras condiciones que los docentes interinos cumplieron un rol social de educar a miles de niños y niñas peruanas, y que hoy no les podemos dar la espalda.

Presidente, el Ministerio de Educación está en contra de la presente iniciativa legal, contraviene la meritocracia que impulsa la Ley de Reforma Magisterial [¿?] Ministerio de Educación es contradictorio, dice una cosa y hace otra. Dice que los docentes no cumplen con los requisitos, pero el año 2017 contrató a más de 3000 docentes interinos; el 2018, a más de 2500 docentes interinos, para ejercer la labor de docente. Es decir, el Ministerio los cesa y luego contrata, y esto no lo hace para ahorrar, no es por una cuestión meritocrática, y esto lo hace para ahorrar, digo, no por una cuestión de meritocracia.

Presidente, nosotros tenemos que, en tal sentido, presidente, la Comisión de Educación tiene que servirse acoger la presente propuesta a fin de poder aprobar un texto legal que logre reivindicar...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, congresista, tiene treinta segundos adicionales para que culmine.

Prenda su micro.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, presidente.

Solamente, presidente, muchas gracias por los treinta segundos para concluir.

Este Congreso ya demostró que está al lado del pueblo, que no le tiembla la mano para defender las causas justas. Por eso, presidente, si queremos implementar una política de fortalecimiento en la labor docente, resulta sumamente importante que se cumpla con una remuneración justa y digna.

Es necesario que el Estado otorgue [¿?] de desarrollo profesional, presidente.

Yo le agradezco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias a usted, señor congresista.

Ha solicitado la palabra la congresista Arlette Contreras. Tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor presidente.

Hoy es también el Día Internacional de la Dislexia. Sabemos que esta es una enfermedad que padecen muchos niños y muchas niñas, y se ha gestionado y quiero agradecer la predisposición y todo el apoyo de parte del Congreso de la República para poder tener un gesto también porque este Congreso de la República Peruano es solidario, tiene un gran corazón y va también a manifestarse así como muchos otros parlamentos a nivel de la región y en otros países.

Y por eso el día de hoy, el Palacio Legislativo estará alumbrado con luces de color celeste.

Por ello, quiero invitar a todos mis colegas parlamentarios, y parlamentarias, solo un minuto de su tiempo para poder acompañarnos en una foto conmemorativa en las puertas de Palacio Legislativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias, congresista.

A continuación el congresista Inga Sales, por el plazo de tres minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es de suma importancia para reivindicar a los docentes que fueron en su momento dejados fuera de la Carrera Pública Magisterial.

Es por ello, que este proyecto de ley que hoy este importante Congreso de la República va a aprobar es de justicia para los docentes del Perú y en especial para los docentes de Loreto.

Por ello, señor presidente, solicito al presidente de la Comisión de Educación, acumule mi proyecto de ley, el 5868/2020.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias, señor congresista.

A continuación el congresista Yván Quispe del Frente Amplio, por el plazo de dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Este Parlamento tiene la obligación moral de reivindicar los derechos de nuestros maestros, más de catorce mil maestros interinos fueron despedidos injustamente. Hoy tenemos la obligación moral de reivindicar sus derechos.

Muchos de estos maestros ya no podrán volver a las aulas porque ya superaron el límite de edad, pero es justo que nosotros hablemos de este sector de Educación tantas veces maltratado, maestros tantas veces vulnerando sus derechos, maestros que han servido a nuestros niños para una educación de calidad.

¿Qué mérito más esperamos si han estado siempre al servicio de la educación de nuestro país?

Por ello, desde el Frente Amplio nosotros consideramos que esta es una medida justa, de reivindicación, y por ello vamos a respaldar esa propuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—

Muchas gracias, congresista.

A continuación el congresista Marco Verde, por el plazo de tres minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las personas, a los docentes, que han venido desde el departamento de Pasco, de la ciudad de Oxapampa, Villa Rica. Bienvenidos aquí.

—Aplausos.

Por ustedes estamos parados en este Pleno, estamos parados en este Hemiciclo para poder responder los derechos que han sido quitados.

Señor presidente, se dice que la incorporación de los docentes interinos cesados puede generar en muchos casos o ir en contra de la meritocracia, puede también generar un gasto público adicional a los presupuestos ya pactados.

Pero no hay que olvidar, señor presidente, y eso se lo digo a todos los congresistas que estas personas que han sido cesadas en su momento arbitrariamente, han sido cesadas por un gobierno de turno y no es la responsabilidad de ellos, y nosotros en este Congreso, en este presente Congreso, tendríamos que reivindicar esos derechos.

Muchos de ellos, señor presidente, que han estado esperando durante tantos años para poder ver o tener la luz de este día, que vamos a votar a favor esta ley, muchos de ellos han muerto con la esperanza que un Congreso de la República, como el que estamos sentados el día de hoy todos los congresistas, podamos reivindicar esos derechos que han sido usurpados arbitrariamente en su momento.

El artículo 22 de la Constitución Política nos dice, señor Presidente, que el trabajo es un deber y un derecho, y nosotros como congresistas de la República debemos hacer respetar esa ley, respetar la Constitución Política.

Soy testigo, señor presidente, de que en el interior del país, en mi departamento de Pasco, en la sierra de Pasco y en la selva de Oxapampa, y en la sierra de Daniel Alcides Carrión, a diferencia de los colegios donde quizá podemos tomar un micro y llegar cómodamente a cada uno de los colegios, donde se tiene que caminar por horas, y muchas veces en las comunidades nativas tienen que trasladarse en bote para llegar a un colegio que está destartalado y cayéndose, sin embargo, aquellos docentes día a día, sin medir esfuerzos, están llegando para dar la educación a esos niños que lo necesitan.

Soy testigo, presidente, de ciudades como ciudad Constitución, Puerto Bermúdez, Palcazú, Pusango, Oxapampa, Chontabamba, Daniel Alcides Carrión...

Estuve la última semana en el pueblo de Huaychao, donde quizá nosotros no hemos podido llegar pero se ve el abandono a nivel educativo, señor presidente.

Pero es necesario también exhortar a los docentes, desde este Congreso de la República, que no solamente existe la necesidad de poderlos retribuir económicamente por todo lo que han hecho durante todos estos años, sino que asuman un compromiso, porque ellos son los principales pilares de la educación en nuestro país...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, denle 30 segundos al congresista para que concluya.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, presidente.

Que asuman ese compromiso, que a partir del día de mañana, que se aprueba esta ley, ellos vayan a sus aulas y puedan trabajar con mayor ahínco, con mayor esmero.

Y el producto y el resultado al final de la jornada anual de estudios sea un producto bueno y que esos alumnos estén orgullosos de sus docentes, porque estos docentes se van a capacitar y van a entrar cada día mejor a sus aulas, para educar a sus niños.

Y con la voluntad de este Congreso, esta ley se va a aprobar.

Alianza para el Progreso está apoyando esta ley. Y seguiremos adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista.

A continuación el congresista Willy Bajonero Olivas, por el plazo de tres minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, presidente.

Al empezar mi alocución debo manifestar que el objeto de la presente ley es restablecer las relaciones contractuales de los docentes interinos que fueron atropellados en sus derechos mediante resoluciones unilaterales y automáticas que vulneraron principios y derechos elementales que la Constitución consagra en un Estado democrático, como el nuestro.

Fueron 14 mil maestros despedidos. Muchos de ellos echados de

forma abusiva de sus centros de labores sin el reconocimiento ni consideración a su condición de docentes, sin los pagos por su CTS, sin seguro social, sin los pagos del 30% por la preparación de clases y evaluación, derechos que fueron conculcados en el año de 1991.

El 2012, con la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, impulsada por el gobierno de Ollanta Humala, se intensifica el cambio de régimen laboral sometiendo a los docentes a un régimen flexible que vulnera sus derechos al trabajo, a la estabilidad laboral, así como a los principios de igualdad establecidos por el derecho internacional.

Finalmente, podemos señalar que estos docentes han afrontado, han entregado su vida, se han involucrado cuando nadie estaba presente ahí durante años, por 10, 15 o 20 años, a lugares inaccesibles y muchos de ellos sacrificaron hasta su propia vida.

Señor presidente, colegas parlamentarios, esta iniciativa corrige un abuso del Ejecutivo que perjudicó a tantos humildes maestros, como a la educación en general.

Por estas razones, mi voto es de apoyo a la presente ley que reivindica a la clase magisterial peruana.

Antes de finalizar, solicito, a través suyo, señor presidente, se rinda un cálido saludo a la delegación del Sindicato de Maestros Despedidos del Perú que se encuentran en las galerías de visita de este Parlamento representados por el profesor Edgardo Porras Herrera, secretario general de dicho gremio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor congresista.

Y la Presidencia extiende su saludo a los señores representantes presentes el día de hoy.

A continuación el congresista Vásquez Becerra, por el plazo de dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar los que conocemos la educación rural, los que vemos el sacrificio de los profesores durante todos los años por llegar a las poblaciones más alejadas, con todo el esfuerzo que se hace por darle la educación a aquellos niños de hambre del saber, no podemos cerrar los ojos ante esta realidad.

Por esa razón, desde Jorge Vásquez, como congresista y desde Acción Popular, vamos a apoyar esta ley, porque además establece claramente en su artículo 2, que los requisitos para su reincorporación es de poseer título de profesor y licenciado en educación.

Gozar de buena salud, no haber sido condenado por delito doloso, no haber sido condenado por delitos consignados en la Ley 2988. No encontrarse inhabilitado por motivo de la destitución, despido, resolución judicial que así lo indique.

Por esa razón, está garantizado que la reincorporación va a ser a docentes que tienen todas las facultades para darle la enseñanza debida a nuestros niños de las distintas zonas rurales.

Lo que todos los años, señor presidente, se andan contratando profesores permanentemente; y, por lo tanto, es hacer justicia que esos profesores trabajen sin ningún problema en el sector educación, y den todo su conocimiento en beneficio de nuestros niños de las zonas rurales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Hans Troyes, por el plazo de tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor presidente.

En Acción Popular, cuando se inició Fernando Belaunde Terry, siempre dijo que la educación debe estar al servicio del educando y es por eso que en el año 84 se contrataron a los docentes con secundaria, para poder cubrir las plazas en el Perú profundo, donde no teníamos docentes que lleguen a esos sectores.

Es así que muchas regiones del país, tuvieron este sistema de contratación, pero con el pasar de los años, las carreteras han ido acercándonos a estos pueblos del Perú profundo, la educación ha ido mejorando, y el Estado también dio facilidades para que los docentes puedan titularse.

Muchos de ellos no lograron, y algunos sí lo hicieron, y que no lograron postular a la carrera pública.

Y es por eso si queremos nosotros mejorar la calidad de la educación, y que la educación esté al servicio del educando, debemos exigir calidad, y que los docentes que regresen a la carrera magisterial, pero siempre y cuando estén titulados.

En ese sentido, estaremos de acuerdo, porque siempre vamos a estar luchando en la mejora de la calidad de la educación.

Y en ese sentido, he presentado un proyecto de reforma educativa, para que la educación básica tenga tránsito de la educación técnica productiva, y que se fomente el empleo y la competitividad como estrategia de desarrollo de país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista Matilde Fernández, por el plazo de tres minutos.

Congresista Fernando Meléndez, por el plazo de tres minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Presidente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Señores congresistas, se les solicita por favor que apaguen sus micros.

Se restablece el tiempo, congresista Meléndez, proceda, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Muchísimas gracias, señor presidente.

Saludo al Parlamento Nacional porque hoy 8 de octubre Día del Combate de Angamos, pero también un día histórico porque celebramos el reconocimiento al peruano más ilustre, al peruano del milenio, como Miguel Grau Seminario, abordemos un tema de reivindicación de derechos al magisterio nacional.

Presidente, en la Amazonia los maestros interinos han jugado un rol importante, han sido esos soldados que han llevado la educación a los pueblos más recónditos, donde en la década de los 80 pocos maestros podían acceder o llegar a los pueblos de la frontera o de las comunidades indígenas.

Hoy cuando miro en las gradas a la profesora Esther, una mujer indígena, una maestra indígena, me hace recordar a los tantos maestros y maestras de la Amazonia que fueron cesados injustamente por la famosa Ley de la Reforma Pública Magisterial.

La Reforma Pública Magisterial, su espíritu de esa ley, presidente, tiene que ser dentro de una mirada del Perú profundo.

La educación no puede estar encasillada solamente en Lima cuando los pueblos tienen otras realidades y me duele mucho

que una de las regiones que fueron castigadas cuando cesaron a los maestros interinos fue Loreto, Loreto perdió más de cuatro mil profesores, profesores que hacían patria y entre esos profesores, de las 24 lenguas maternas, les sacamos de sus aulas, los maijunas del Alto Curaray, del Napo; los candoshi del Pastaza; los secoyas del Alto Putumayo, frontera con Colombia; los wampis, arriba del Morona, frontera con el Ecuador.

A esos maestros hoy día les vamos a dar dignidad, hoy día les vamos a devolver sus derechos y por justicia, presidente, Alianza para el Progreso respalda este proyecto y este dictamen.

Este dictamen de ley les devuelve dignidad a los maestros del Perú con el cuento de la reforma, porque la reforma tiene que tener una intervención territorial, cultural, y entender que el Perú es más allá de Lima.

Y por eso, presidente, solicito al presidente de la comisión que acumule el Proyecto de Ley 6146..

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, denle al congresista 30 segundos adicionales para que culmine.

Congresista, repita la última parte que no se escuchó.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, termino solicitando que el presidente de la Comisión de Constitución acumule el Proyecto de Ley 6146 de la Bancada de Alianza para el Progreso y ratificamos que nuestro voto será a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Se hace un último llamado a la congresista Matilde Fernández.

Por el plazo de 3 minutos tiene el uso de la palabra.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, presidente.

Saludar a toda la Representación Nacional, y gracias por darme este espacio, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la Institución Educativa Fe y Alegría N.º 21 del distrito San Jerónimo, Cusco, que el día de ayer ha celebrado 52 años de servicio a la educación de la región del Cusco.

Dicho esto, presidente, debo mencionar también que esta iniciativa legislativa hace justicia a muchos docentes, a

muchos profesores, porque en la región Cusco, de las 13 provincias, en los 113 distritos, sus comunidades y anexos, muchos profesores esperan nuestra reivindicación.

Creo que es el momento adecuado, presidente, para poder decir gracias a nuestros profesores porque hoy en día, vemos a nuestros profesores que a través de esta dificultad que tenemos con la pandemia, se han visto en serios aprietos, pero no han dejado de lado a sus estudiantes, ellos han sido los que han ido recargando hasta los celulares de los padres de familia, para impartir la educación a los estudiantes de nuestras comunidades y provincias.

Creo que son temas muy importantes, presidente, que tenemos que rescatar y esta gran labor que tienen nuestros profesores para educar a la población, entendiéndose que la educación debe ser declarado como un derecho fundamental de cada peruano, de cada peruana, no podemos dejar al desamparo a nuestros niños, niñas y adolescentes que necesitan hoy en día tener mayor conectividad, mejores vías de comunicación porque nuestros profesores tienen que ir muchas veces en el lomo de una acémila para poder llegar a su institución educativa, a pesar del maltrato que se ha dado por muchos años.

Es de justicia, ahora que tenemos que aprobar este proyecto de ley y que todos tenemos que hacer una fuerza común para que nuestros profesores mujeres y varones, tengan que tomar con mayor ahínco, tener motivación para poder acudir y atender la educación de nuestra población. Es un día muy especial, Día de Miguel Grau Seminario, día de alta recordación y fecha también donde tenemos que reivindicar a nuestros profesores y campo y ciudad.

¡Que viva los maestros!, ¡Que viva Miguel Grau!

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, a usted congresista.

Ha concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, colegas congresistas, hemos escuchado las palabras de todos los congresistas y yo creo que la suma de todos nos indica que la educación es un eje fundamental para el desarrollo de nuestro país, pero este eje fundamental debe tener en cuenta siempre las reformas educativas que han sido debatidas ampliamente y durante mucho tiempo en el país, pero además los temas de reivindicación que en el proceso de estas

reformas, tuvieron esa limitación o tal vez algunas injusticias que en su momento plantearon las directivas para implementar las reformas, se les obviaron y por tanto quedaron estos grupos importantes de maestros del Perú, que a través de un permanente proceso de reclamo y de visita a diferentes instancias educativas, es que terminaron en la comisión del Congreso, en la comisión anterior, planteando este dictamen que hoy es materia de debate en el Pleno del Congreso.

Nosotros queremos señalar que hemos escuchado al congresista Luis Simeón Hurtado, pidiendo la acumulación del Proyecto 7223, lo hemos revisado con el equipo técnico y este proyecto de ley, no ha sido decretado a la Comisión de Educación, fue decretado a la Comisión de Presupuesto, por tanto, la comisión no tiene la competencia de acumularlo por más que tengamos esta voluntad de querer hacerlo.

El Proyecto 5868, del congresista Inga Sales, sí ha sido decretado a la Comisión de Educación, por lo tanto, con mucho gusto nosotros acumulamos el Proyecto 5868, del congresista Inga Sales.

Asimismo, el proyecto del congresista Ancalle, la propuesta que él hace de incorporar dentro del artículo 2.º, la acogemos porque precisa y actualiza mejor en el párrafo final del artículo 2.º, quedaría estipulado o redactado de la siguiente manera, con la propuesta del congresista Ancalle: "La incorporación se efectúa de ser el caso en la misma plaza que venían ocupando como nombrados o en la plaza vacante que se asigne. Para tal efecto sin afectar los derechos de los profesores nombrados o reasignados que ingresaron al amparo de la Ley de la Carrera Pública Magisterial".

Estamos acogiendo esto porque consideramos que lo actualiza y precisa mejor la implementación, de ser el caso, de este proyecto de ley.

Y, finalmente, la propuesta del congresista Fernando Meléndez Celis, que como muy bien ha señalado el Proyecto de Ley 6146, está decretado para nuestra comisión, así es que con mucho gusto lo estamos acumulando al dictamen que es material de debate.

Son todas las precisiones que debo hacer, presidente, ante el Pleno. Y reiterando, que el artículo 3, por tener contradicción con el sentido de la norma, también queda retirado.

Con ello, presidente, está listo para someter a votación el presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Educación.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Sistema de votación nominal.

El señor relator llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

-El Relator llama a los señores congresistas, en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate Coronel, sí.

El RELATOR.- Acate Coronel, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).- Valdez Farías, sí.

El RELATOR.- Valdez Farías, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.- Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.- Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).- Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.- Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, por favor apagar su micro, estamos en votación. Gracias.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Señor relator, Almerí Veramendi, a favor. Señor, a favor, Almerí Veramendi.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— [...?] Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos de Acción Popular, sí, por Lambayeque.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor relator, he tenido problemas, yo tengo algunas objeciones sobre unas observaciones, yo voto en abstención, señor presidente. Creo que hay corresponsabilidad del Estado y de los maestros en esta situación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí, por favor.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, por los maestros de Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, señor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no, Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por los docentes de la región Cusco a nivel nacional, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Por los maestros que trabajaron en las zonas rurales, por culpa de estos gobiernos que nunca le dieron la atención al maestro, a favor.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por los docentes del país, región Cusco, Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Justicia para los maestros, Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por nuestros maestros de la región Huánuco y del Perú, Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, de Somos Perú, por los maestros del Perú, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por los maestros del Perú, de Áncash, Alianza para el Progreso sí cumple, Josepht Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Por los maestros del Perú profundo, Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Por los 14 000 maestros despedidos arbitrariamente y los 200 de mi región de Tumbes, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Por nuestros maestros, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por los maestros del Perú, Walter Rivera, sí, de Acción Popular.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Por los maestros de San Martín y el Perú, Rolando Ruiz Pinedo, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por nuestros maestros del Perú, Podemos Perú dice sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Por todos los maestros de la región San Martín y del Perú, Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Por los maestros del Perú y la región Piura, Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, por mis queridos maestros de la región de Pasco y del Perú, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, abstención.

El RELATOR.— Troyes Delgado, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Dictamen del Congreso anterior que sí trabajó y de Fuerza Popular, Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por los profesores del Perú, y en especial de la región del Cusco, Jorge Vásquez, de Acción popular, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Por favor, Urresti Elera, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Por la memoria de Hildebrando Saavedra Chavico, por Pasco, por todos los profesores del país, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Por los profesores, hermanos cajamarquinos y todos los profesores del Perú, Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Por los derechos de los maestros del Perú, y en especial de la región La Libertad, Miguel Vivanco, de Fuerza Popular, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Justicia para los maestros del Perú, especialmente para mis queridos maestros de mi región Piura, Edward Zárate, favor, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamando a votación.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

Columbus Murata.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí, por favor. No sé si me ha escuchado.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias.

El RELATOR.— Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

Relator, por favor, Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Palomino Saavedra.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Ramos Zapana.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, de la región La Libertad, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Solís Gutiérrez.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí. Por favor, señor presidente.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Que se consigne el voto del congresista Vásquez Becerra.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí, también. No he escuchado nada en el audio.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, consignar la votación de la congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, González Cruz también que se consigne el voto. Sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí, también, presidente.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Consignar, por favor, los votos de los señores congresistas.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Señor presidente, ya están registradas las votaciones.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Perfecto.

Proceder con la votación.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 107 votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, mediante el cual promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 107 votos, en contra ocho, abstenciones tres.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Educación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Presidente, José Vega.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidente, la palabra.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, no han consignado mi votación. José Vega.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, que se consigne la votación en el Acta respectiva.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los congresistas por esta votación democrática y pido que se exonere del plazo y se vote en segunda votación, ya que es un proyecto que el profesorado de las diferentes regiones del país están esperando durante muchos años, que se convierta este dictamen realmente en una Autógrafa para que vaya al Poder Ejecutivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a proceder a la exoneración de la segunda votación.

Sistema de votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

-El Relator llama a los señores congresistas, en orden alfabético, para que emitan el sentido de su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).- Sí.

El RELATOR.- Valdez Farías, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Cabrera Vega, sí

El RELATOR.- Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate Coronel, sí.

El RELATOR.- Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.- Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.- Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).- Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.- Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).- Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.- Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí Veramendi, sí, relator.

El RELATOR.- Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí. Por Acción Popular y la región de Lambayeque.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

La señora CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por la naturaleza de la norma, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— No.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí, señor relator.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses, Guzmán, sí.

Duran Bastamente,

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bastamente Kenyon Eduardo, por los maestros de Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bastamente, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flores, sí.

El RELATOR.— Fernández flores, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí. Por los maestros del Perú.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Por los profesores del Perú y de la región Cusco, Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos sí, por los maestros que estudiaron cada tres meses porque trabajaban en las zonas rurales, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Machaca Mamani sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los maestros indígenas y rurales del Perú profundo, que fueron cesados injustamente, Fernando Meléndez sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar sí.

El RELATOR.— Merino López sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Relator, ya voté.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor relator, Carlos Mesía ya votó. Señor relator, Carlos Mesía ya votó.

El RELATOR.— Congresista, no hemos registrado su voto en la segunda votación.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— No le entiendo.

El RELATOR.— Esta es la exoneración de la segunda votación, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Ah, correcto. No.

El RELATOR.— Mesía Ramírez no.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez no.

El RELATOR.— Núñez Salas no.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Salvo sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puno Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— A favor de los derechos de los maestros, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, por los maestros del Perú, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por nuestros maestros del Perú, Podemos Perú, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera (Sí).

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, se les pide por favor apagar sus micro, se está filtrando sus audios. Muchas gracias.

Continúe, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, en contra. No.

El RELATOR.— Valer Collado, no. Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, por los maestros del Perú, del Cusco, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Ratifico mi voto, señor. Sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alonzo Fernández.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, disculpe. No se me escuchó en mi primera votación. Yo me voy a ratificar en la primera y en la segunda por los profesores, y especialmente por ellos, los profesores de nuestra región Lambayeque, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, por los profesores más olvidados de Cajamarca, mi voto es sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. Por favor, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Fabián Díaz.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Palomino Saavedra.

Ramos Zapana.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, por mis hermanos de la región de Pasco y todos los profesores del Perú, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 107 votos, a favor; 10, en contra; cero; abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 107 votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, mediante el cual promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por

aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor, 107; en contra, 10; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 2312, 2675 y otros, ley que promueve el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes nombrados interinamente, durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, proyecto de ley 1235, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chinche, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco. (*)

La Junta de Portavoces con fecha uno de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, buenas noches, buenas a la Representación Nacional.

Hoy 8 de octubre, desde este recinto me sumo al homenaje de nuestro héroe del bicentenario Miguel Grau Seminario, extendiendo además mi homenaje a muchos héroes que ofrendaron su vida y otros que combatieron con honor y gloria en la guerra con Chile, como los héroes amazonenses, el coronel Pablo Pizarro Farje, el teniente coronel José Santos Valdez y los centenares de soldados amazonenses que ofrendaron su vida en defensa de nuestra patria. Gloria eterna a nuestros combatientes.

Señor presidente, la iniciativa corresponde al congresista Clayton Galván del grupo parlamentario Fuerza Popular, y se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chinche, que se desprende del actual distrito de Yanahuanca en la provincia de Daniel Alcides

Carrión, en el departamento de Pasco.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de los presentes en la novena sesión ordinaria del período 2017-2018.

En el ámbito de la propuesta reúne los requisitos demográficos que se señalan en la normativa vigente, es decir, la población estimada es de 4 648 habitantes, y para el centro poblado que se propone como capital es de 1 500 personas y se tiene una tasa de crecimiento demográfico positiva.

El estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia establece que constituye un ámbito geográfica claramente diferenciado y la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión acordó respaldar la propuesta de creación del distrito.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia y no supone la exoneración de requisito alguno ni de procedimiento para la acción demarcatoria regulada por la ley, tampoco constituye iniciativa de gasto ni contraviene norma vigente.

Por todo ello y atendiendo la demanda de la población, solicito se ponga en debate y que pueda ser aprobado por este Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

-Asume la presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Muchas gracias, señor congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- La palabra, presidente, Simeón Hurtado.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Congresista Simeón Hurtado, tiene la palabra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Muchas gracias, presidente.

Presidente, en primer lugar agradecer a la Representación Nacional, al presidente de la Comisión de Descentralización, porque hoy es el clamor de mis hermanos de Chinche, ya que por más de 30 años han caminado con la esperanza de poder tener un desarrollo económico.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Congresista Simeón Hurtado, todavía no entramos en la parte del debate, le voy a dar la palabra cuando ingresemos a este estadio de debate de la sesión.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Correcto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Ahora sí, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, justamente le decía que este es un clamor de mis hermanos de Chinche, de la provincia Daniel Alcides Carrión, ya que han caminado por más de 30 años con este sueño.

Hoy justamente a la Representación Nacional le pido este apoyo, le pido porque la Región de Pasco está postrado en el tiempo, olvidada por las autoridades y es el momento, señor presidente, que tenemos que impulsar el desarrollo de la descentralización, el desarrollo de los presupuestos, no simplemente del canon minero, entre otros. Por ello es importante que esta iniciativa, esta declaratoria de interés nacional se apruebe, señor presidente.

Para ello, solicito al señor presidente de la comisión de descentralización, acumular el Proyecto de Ley N.º 5825, el cual tiene el mismo espíritu de todos mis hermanos de Chinche y de la provincia Daniel Alcides Carrión, que se declare de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Chinche, en la provincia Daniel Alcides Carrión, del departamento de Pasco.

Presidente, quiero terminar, también, indicándole las felicitaciones a todos mis hermanos y hermanas docentes, alumnos y exalumnos del colegio, fiscalizado en su momento, Almirante Miguel Grau, de la región de Pasco, hoy institución educativa, que también está cumpliendo un año más de su creación en homenaje de nuestro héroe Almirante Miguel Grau Seminario.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde, por dos minutos.

Por favor, les voy a pedir a los señores congresistas que pidan la palabra a través de sus voceros, sino a través de la plataforma de Microsoft Teams.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la voluntad que ha tenido la Mesa Directiva y el Congreso de la República para poder debatir este proyecto de ley, sobre todo por las personas que han venido desde las 09:00 h, personas adultas que han venido desde la hermana región de Pasco y del pueblo de Chinche.

Señor presidente, en el departamento de Pasco, provincia de Daniel Alcides Carrión, al suroeste del distrito de Yanahuanca, encontramos el centro poblado de Chinche, ubicado en la sierra peruana, cuya población trabajadora, noble y honesta, se dedica a la ganadería, agricultura y minería.

Es un clamor y una necesidad del pueblo de Chinche, señor presidente, que conglomera 21 centros poblados, que sea reconocido como distrito, debido al desarrollo que viene alcanzando, y la importancia que tiene este en la región. Cuenta con diversos atractivos turísticos, naturales e históricos, como lagunas, ríos, nevados, flora y fauna.

Como quiera, señor presidente, que se trata de un proyecto de ley declarativo, pido el apoyo de la Representación Nacional, debido a que desde el año 2016 el centro poblado de Chinche y todos los centros poblados que lo conforman vienen gestionando lo propio ante la PCM.

El dictamen contiene en su sustentación la opinión favorable del gobierno regional, en el sentido que, con relación al expediente de creación del distrito de Chinche, se cumplieron exhaustivamente los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley de Demarcación Territorial; mientras que, por su parte, la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión expresó su respaldo a la creación del distrito de Chinche a través del Acuerdo de Concejo N.º 0274-2016.

En ese sentido, señor presidente, la aprobación de la presente iniciativa legislativa coadyuvará a los esfuerzos que viene desplegando el pueblo de Chinche en el objetivo de lograr su ansiada distritalización.

Finalmente, señor presidente, colegas congresistas, solicito a ustedes, los que estamos presentes en el hemiciclo, y también los que nos están siguiendo de manera virtual, que podamos ir, en función a que todas las personas han estado todo el día esperando una decisión de este pleno, que una solicitud, un pedido especial de mi departamento de Pasco, del pueblo de Chinche, que por favor se pueda ir de frente a la votación y no alargar más esta espera.

Muchas gracias.

—Reassume la presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga

Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por el plazo de dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solo quiero dar a conocer, soy representante de la región Huánuco.

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, de la provincia de Lauricocha, el 11 de marzo de 2019 dio a conocer al presidente del Congreso de la República en su momento, y al presidente de la comisión de descentralización que ha tomado conocimiento la oficina correspondiente del Gobierno Regional de Huánuco respecto del área pretendida de la EDZ de la provincia Daniel Alcides Carrión, en el distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, donde estaría afectando parte de nuestro territorio comprendido en la creación de la provincia de Lauricocha, cuya delimitación se encuentra definida conforme se indica en la Ley N.º 26458, promulgada el 31 de mayo de 1995.

Señor presidente, quiero recalcar, mientras que no se pide la autorización donde limita este distrito, que se pretende declarar de interés nacional, está afectando a las tierras de la región de Huánuco.

Por ende, pido la opinión favorable del gobierno regional de la región Huánuco. No estoy de acuerdo con esta declaración de interés nacional de la creación de dicho distrito, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, disculpe. Congresista Fabián, una consulta.

¿Usted ha hecho una precisión o ha planteado una cuestión previa? No llegué a comprender bien.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Una cuestión previa, una cuestión previa. Y del mismo modo estoy dando a conocer que también con fecha de hoy he presentado al presidente del Congreso, y también le he indicado al presidente de la Comisión de Descentralización, que, efectivamente, hay documentos que está en problemas la parte limítrofe con la región de Huánuco, y luego la región de Pasco, Daniel Alcides Carrión.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—

Congresista, una precisión adicional.

Conforme a lo que establece el artículo 60° del Reglamento, ¿su cuestión previa está cuestionando algún requisito de procedibilidad o está solicitando el regreso del presente asunto a la comisión? Por favor, precise.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— El regreso a la comisión para que pueda pedir mayores documentos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto.

Ha sido planteada una cuestión previa por parte de la congresista Yessy Fabián, para que el presente asunto sea regresado a comisión para un estudio más extenso.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El congresista Marco Verde.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, entiendo las palabras que ha dado la colega, que antecedió a este comentario, sin embargo considero que son afirmaciones subjetivas y que no tienen ningún sustento técnico, dado que en el dictamen, que se le ha alcanzado a la Mesa Directiva, no expresa ningún tipo de problema territorial.

Es más, las personas que están en la parte de arriba, he conversado sobre el tema y están considerando que no afecta ningún tema de territorialidad.

En ese sentido, presidente, creo que en vez de evidenciar algo subjetivo, debería la congresista presentar algo técnico que sustente este reclamo, dado que hace un momento está manifestando que recién ha presentado ese reclamo, y creo que está ya fuera de lugar.

Este dictamen ya ha sido discutido con anterioridad. En el dictamen existen los mapas y además la aprobación del gobierno regional sobre los temas limítrofes que están totalmente de acuerdo a lo que estipula la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias por su precisión, congresista.

El señor .— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, señores congresistas, señores congresistas apagar los

micros.

Se les dará el uso de la palabra, de conformidad con lo ya previamente establecido. Aquella persona que desee hacer uso, tendrá que requerir el mismo, vía virtual, a través del chat de Microsoft Teams o a través de sus señores voceros, en aras de poder llevar un orden.

Ha sido planteada una cuestión previa para..

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Simeón Hurtado, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Perdón. ¿Qué congresista ha solicitado la palabra?

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, la palabra.

Simeón Hurtado, la palabra, por Teams.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto.

Congresista Simeón Hurtado, tiene uso de la palabra por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quiero invocarle a la Representación Nacional que esta iniciativa data de muchos años atrás, data y ha cumplido con todos los requisitos que establece la norma.

No podemos nosotros trastocar una iniciativa legislativa, que no es de ahora, sino esto viene ya de muchos años atrás, en el cual nosotros no podemos avalar un oficio de un señor alcalde, muy respetuosamente una autoridad que emite a efecto de poder paralizar, dilatar una iniciativa legislativa que tiene todo el sustento técnico.

Yo le pido a la Representación Nacional que esta es una iniciativa, la cual se ha basado cumpliendo con todos los requisitos, y el presidente de la Comisión de Descentralización ha tomado en cuenta los planos, la delimitación territorial, entre otros aspectos de vital importancia que tiene que tener un proyecto de esta naturaleza.

Yo no entiendo por qué en estos momentos cuando se está debatiendo un tema salen algunos oficios, y eso es como un ánimo de no prosperar, ánimo de poder obstaculizar el desarrollo de los pueblos olvidados.

Con mucho respeto de la colega congresista Yessy Fabián, yo respeto la posición, pero es una posición subjetiva, es un

documento que trae. Ellos debieron haber previsto hace muchos años, señor presidente.

Yo creo que, de alguna manera, no es el momento de poder pues paralizar un derecho justo que todos los hermanos están esperando hace más 30 años.

Ya el congresista Marco Verde también ha mencionado justamente que esto no condiciona a que se haya presentado los informes técnicos al presidente de la Comisión de Descentralización.

Yo, como congresista de mi región de Pasco, he presentado un proyecto de ley, pero analizando previamente todos los recaudos, los antecedentes, que ha tenido y que ha nacido una ley con el Parlamentario anterior, razón por la cual, presidente, pido, esta es una ley declarativa, que en su momento prácticamente va a tener que ejecutarse como debe ser, apañando dentro de las normas legales, entre otros. Este es un tema justamente básico y fundamental.

Yo no creo que dos regiones en estos momentos se pongan a debatir de frente las delimitaciones.

Respetamos nosotros y somos muy respetuosos de los terrenos de otras regiones, pero también, señor presidente, es importante decir: un solo documento sin sustento técnico que haya aparejado esto no puede, de alguna manera, en estos momentos paralizar.

Yo pido a la Representación Nacional, teniendo a bien que el pueblo de Chinche necesita este proyecto de ley, necesita justamente que se apruebe, porque nosotros nos basamos en la descentralización, teniendo en cuenta que la región de Pasco está olvidada, señor presidente, y teniendo en cuenta que Pasco en los últimos años no ha sido mirado por el Ejecutivo.

Por ello es importante que nosotros en estos momentos aprobemos eso y en su momento se dirá, señor presidente, porque nosotros con esta ley no es que vamos a crear automáticamente el distrito, sino se tiene que ir pasos sobre pasos a efectos de materializarlo en el futuro y en su momento se establecerá, señor presidente.

Por ello yo pido a la Representación Nacional no hay que postergar esto. Yo le pido a la Representación Nacional que hay que aprobar esto porque mis hermanos, reitero, por más de 30 años es el sueño y la esperanza de tener un distrito. Y ese es el objetivo de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias, congresista Carlos Simeón.

Tiene el uso de la palabra el congresista Robledo Gutarra, dos minutos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gracias, señor presidente.

Mi saludo a todos mis colegas congresistas que representan a toda la nación y a cada departamento.

La verdad, muchos de nuestros hermanos en cada lugar quieren su bienestar, y por ello vienen luchando, por lo cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chinche, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

Es momento en que los dos gobiernos regionales se pongan a trabajar y llamar la atención a la PCM para su delimitación y demarcación territorial.

Este proyecto no está creando en forma inmediata el distrito. Es un llamado de atención al Poder Ejecutivo. Si hay algún problema limítrofe de solución inmediata y luego ya procederán hacer, de acuerdo a las normas (Falla en el audio del orador).

Por eso, desde la bancada del Frepap, apoyamos el desarrollo de todos los pueblos, para que de esta manera tengan su autonomía económica y política para poder, de esa manera, descentralizar.

Como miembro de la Comisión de Descentralización he visto que todos los pueblos deben de desarrollarse para que de esa manera sean atendidas las necesidades de cada poblador donde se encuentra.

Por ello, estaremos dando el apoyo. Solamente es una ley declarativa. Y por ello pido que todos debemos de apoyar para que puedan surgir nuestros pueblos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación la congresista Liliana Pinedo, por el plazo de tres minutos.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Señor presidente, buenas noches.

Expreso mi cordial saludo a toda la Representación Nacional.

Este dictamen que se pone a debate fue presentado por nuestro grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Galván Vento, aprobado en el Período Anual de Sesiones 2017-2018.

Como antecedente, el dictamen tiene las opiniones favorables del Gobierno Regional de Pasco y de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión. Por eso se realizó un texto sustitutorio y consensuado, el cual fue aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el miércoles 29 de noviembre del año 2017.

El dictamen tiene como finalidad habilitar la creación del distrito de Chinche, y como se puede apreciar en la fundamentación, se ha revisado con detenimiento la propuesta y constatado que reúne criterios acordados por la comisión.

Además, es preciso comentar que la población estimada para el ámbito en conjunto tiene 4648 habitantes, y para el centro poblado que se propone como capital, 1576. Está por encima de los mínimos requisitos requeridos por la normativa vigente, así como su tasa de crecimiento demográfica que es positiva.

En ese sentido, el dictamen quiere llamar la atención de las entidades involucradas para que el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Pasco, la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión realicen las acciones necesarias en la materia, de acuerdo con sus competencias.

La norma propuesta no implica exoneración de requisitos ni de procedimientos que la ley en materia dispone para el caso de la creación del distrito de Chinche.

Señor presidente, es importante destacar el Acuerdo de Consejo 051-2013, de la Municipalidad de Daniel Alcides Carrión, donde se respalda la creación del distrito de Chinche, el mismo que fue ratificado mediante el Acuerdo de Consejo 027-2016.

Señor presidente, desde esta sala virtual, expreso mi saludo a nuestros hermanos de Chinche, que anhelan la creación de su distrito.

Para terminar, señor presidente, nuestra bancada apoyará el dictamen. Además, pido a la Representación Nacional apoye con su voto favorable en beneficio de nuestros hermanos de Chinche.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes respecto de la cuestión previa, se le solicita a la congresista Fabián si es que mantiene la misma de acuerdo a lo que ha establecido o lo que han comentado los otros señores congresistas.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estoy, mantengo...

El señor ... palabra por el chat, señor presidente.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— No estoy en contra de la creación de la...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apagar sus micros.

Está haciendo uso de la palabra la congresista Fabián.

Los congresistas que deseen hacer uso de la palabra tienen que requerirlo por la vía virtual ya establecida.

Congresista Fabián, continúe, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor presidente.

No estoy en contra de la creación de la descentralización, al contrario, yo soy una de las congresistas que me interesa de hecho, pero tampoco no podemos afectar a otras regiones, a otras provincias.

Si bien es cierto, ya lo he manifestado en el documento, y el alcalde, en su momento, se ha pronunciado el año pasado, en el 2019, en marzo, justamente a dar a conocer a la comisión y a la Presidencia del Congreso en su momento, porque justamente ya he explicado, hay problemas limítrofes. Mientras hay problemas limítrofes no podemos estar tampoco haciendo de forma declarativo, haciendo la ilusión a los pobladores.

Al contrario, ¿para qué vamos a declarar un proyecto que, al final, va a estar en problemas?

Entonces, pido para su mayor estudio que vuelva a la comisión, y ahí pedirá el presidente todos los documentos actuados, para que pueda apoyar este proyecto tan ansioso que debe ser por la población.

Pero yo mantengo mi posición, por favor, señor presidente, que vuelva a comisión.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Me pide la palabra el congresista Bajonero.

Le doy la palabra, por favor. Como vocera le estoy hablando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—

Muchas gracias, congresista.

Hay una solicitud adicional de un congresista, por favor.

Se le requiere nuevamente que cualquier solicitud sea vía virtual o a través de sus señores voceros, en aras de poder llevar un control, un orden.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Sí, presidente, yo lo he hecho a través del vocero.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, disculpe. ¿Su nombre?

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Congresista Bajonero.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Bajonero, por favor, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, yo creo que ahora más que nunca se tiene que actuar con bastante responsabilidad.

Es cierto, como acciopopulista siempre vamos a estar al lado de los pueblos históricamente olvidados. No es que nos oponemos a la nueva creación de este distrito, pero si no queremos generar conflictos más adelante, porque en su momento oportuno, el alcalde de Lauricocha presentó el documento a la Comisión de Descentralización.

Es por ello, señor presidente, actuando responsablemente, pido apoyar la cuestión previa para que vuelva a comisión y lógicamente actuar de manera responsable, y esperemos todos por la salud del Congreso, por la salud de estas dos hermanas regiones, se tome la decisión más correcta, aceptando la opinión de ambos casos.

Esperemos también que se haga la invitación en el futuro al alcalde de la Municipalidad Provincial de Lauricocha y también para que debata al mismo tiempo con el futuro alcalde del centro poblado de Chinche, para que articule y toma la decisión óptima en favor de ambos distritos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Bajonero.

Habiéndose planteado y ratificado el tema de la cuestión previa por parte de la congresista Fabián, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento del Congreso, señor relator se solicita que se haga la votación nominal en orden alfabético.

Al voto.

-El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).- no.

El RELATOR.- Valdez Farías, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Cabrera Vega, no.

El RELATOR.- Cabrera Vega, no.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate Coronel, no.

El RELATOR.- Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Acuña Peralta, no.

El RELATOR.- Acuña Peralta, no.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).- Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.- Alencastre Miranda, no.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí Veramendi, no.

El RELATOR.- Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— No, señor relator. Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Por un voto responsable, se tiene que volver a comisión. A favor de la cuestión previa

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Abstención, señor secretario.

Esto es responsabilidad del presidente de la Comisión de Descentralización.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— No.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, no.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores Fredy, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, no.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Para hacer un trabajo articulado, a favor.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Relator, Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (AP).— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Human Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Núñez Marreros, no.

El RELATOR.- Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM)..- José Núñez, no.

El RELATOR.- Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM)..- Olivares, no.

El RELATOR.- Olivares Cortés, no.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA)..- Oseda Yucra no.

El RELATOR.- Oseda Yucra no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP)..- Oyola Rodríguez no.

El RELATOR.- Oyola Rodríguez no.

Palomino Saavedra.

El señor .- Alex, sigo en el Pleno, sigo en el Pleno, estamos [...?], sigo en el Pleno, hermano.

El RELATOR.- Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP)..- Pantoja Calvo no.

El RELATOR.- Pantoja Calvo no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP)..- No.

El RELATOR.- Paredes Eyzaguirre no.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- No.

El RELATOR.- Pérez Flores no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela no.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías no.

El RELATOR.— Pineda Santos no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca no.

Puño Lecarnequé.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnequé no.

El RELATOR.— Puño Lecarnequé no.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín no.

El RELATOR.— Rayme Marín no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo no.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca no.

El RELATOR.— Rodas Malca no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva no.

El RELATOR.— Roel Alva no.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza no.

El RELATOR.— Rubio Gariza no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo no.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler no.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler no.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— No.

El RELATOR.— Sánchez Luis no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, disculpe señor relator, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— No.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Troyes Delgado, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— No.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar, abstención.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, abstención.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Barrionuevo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Chagua Payano.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— No.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

Omonte Durand.

Palomino Saavedra.

Pérez Espíritu.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, abstención.

El RELATOR.— Salinas López, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, no.

El RELATOR.— Valer Colado, no.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: cuatro votos, a favor; 97, en contra; 14, abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, considerar mi voto, en contra, por favor, señor relator.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, su votación hacerla saber mediante un escrito para que sea tomado en cuenta en el acta, congresista.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 97 votos en contra, cuatro a favor y 14 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor de la cuestión previa, cuatro congresistas; en contra, 97; y 14, abstenciones.

Por consiguiente, ha sido rechazada la cuestión previa para que regrese el proyecto de ley a comisión.

Continúa el debate.

Si hubiera algún congresista adicional que quisiera hacer uso de la palabra, por favor, se les pide que lo soliciten a

través del chat virtual o a través de su señor vocero.

El señor.— Presidente, la palabra.

Tenía entendido que el debate había concluido, ¿va a continuar?

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresistas, si hay una solicitud de uso de la palabra, se le dará al congresista, todavía no se ha concluido el rol de oradores.

Algún congresista adicional que quisiera hacer uso de la palabra.

Congresista Simeón.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, usted ya tuvo uso de la palabra, se le da excepcionalmente el uso de la palabra por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muy amable, gracias, presidente.

Presidente, simplemente para poder agradecer a la Representación Nacional y también justamente, si bien es cierto, es una cuestión previa con justo derecho la congresista ha deducido* en este acto. Sin embargo, debemos también recordar que Pasco como región necesita muchas cosas, estamos abandonados como muchas regiones.

Pero hoy, presidente, se viene la esperanza, una luz, para poder tener con justicia social que mis hermanos de Chinche regresen con esa ilusión, para que se pueda iniciar este anhelado sueño por más de 30 años, presidente.

Simplemente quiero yo en esta etapa agradecer, si bien es cierto, nos falta el tema de la votación, pero también tengo la esperanza de que mis hermanos van a aperturar su corazón y va a primar la razón.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay algún otro orador, se dará por finalizado el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, luego de escuchar la participación de los colegas congresistas y, sobre todo, teniendo en cuenta de que la moción para poder retornar a la Comisión de Descentralización el dictamen ha sido rechazada, solicito a su despacho que se someta al voto nominal por parte del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate se va a proceder a votar, votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Para evitar el conflicto entre dos regiones hermanas, en contra.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, abstención.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, abstención.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Para evitar conflicto entre dos regiones hermanas, en contra.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Sí, Campos Villalobos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Un voto responsable, no, por la región de Huánuco.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzales Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamani Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruíz Pinedo, corrijo.

Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López, abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, porque no fija límites ni es vinculante, el voto sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, por mis hermanos de Chinche, de Pasco, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Abstención

El RELATOR.— Troyes Delgado, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Fernández Chacón.

García Oviedo.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

García Oviedo.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, abstención. Por favor, señor relator.

García Oviedo, abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Anthony Novoa, abstención.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, abstención.

Omonte Durand.

Palomino Saavedra.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbela.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 98 votos a favor, tres en contra, 16 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, tres en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de

Descentralización, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chinche, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 98 congresistas, en contra tres, abstenciones 16.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chinche, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Gracias, señor presidente.

El congresista Simeón Hurtado ha solicitado durante el debate del presente dictamen, que se acumule el Proyecto de Ley 5825, por lo que solicito a su Presidencia sea aceptada esta acumulación.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, presidente.

Siguiente tema.

El señor .— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Adelante, congresista.

El señor .— Por favor, presidente, si podría reconsiderar la palabra del presidente de la Comisión de Descentralización. Es posible que se haya olvidado el pedido de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Las solicitudes de ese tipo son solamente exclusiva potestad del presidente de la Comisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6378. Se propone derogar el artículo 6 del Decreto de Urgencia 118/2020, que consolida el derecho a remuneración del trabajador en un día feriado sin descanso. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de octubre de 2020, exoneró de envío a comisión, plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6378.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Acerca del Proyecto de Ley 6378, proyecto de ley que en este caso deroga el artículo 6 del Decreto de Urgencia 118/2020, y además consolida el derecho a remuneración del trabajador en un día feriado sin descanso.

Señor presidente, señores congresistas, sobre el particular, los feriados son días de descanso remunerados, previstos por el artículo 5 del Decreto Legislativo 713.

Sobre los descansos remunerados en las actividades privadas y también públicas, y tienen por misión durante un año de trabajo, así como existe el día de descanso dominical y anual vacacional, en este caso se permita al asalariado poseer 11 días adicionales de descanso por días feriados.

Estos días cumplen una serie de misiones: el entretenimiento, la unión cívica, la unión familiar, tan importante, señor presidente. El recogimiento religioso, entre otros.

Pero también es una práctica profiláctica para el bienestar de los trabajadores. Porque, de otro lado, está considerado su abono como salario social, debido a que, pese a no ser laborable, el empleador lo paga. Y es considerado como remuneración para todos los fines laborales, asistenciales, previsionales y fiscales además.

En fin, señor presidente, en caso trabajarlo conforme el artículo 9 del citado decreto legislativo, el empleador se obliga a retribuirlo en este caso con una sobretasa del 100% del valor día feriado laborado, señor presidente.

Si bien es cierto el inciso 19 del artículo 118 de la Constitución del Estado permite al presidente de la República dictar decretos de urgencia, los mismos no pueden ir en contra del texto constitucional, y este va en el reverso de los artículos 24 y 2 de nuestra Carta Magna, señor presidente, relacionado justamente con la remuneración y descanso de los trabajadores.

En ese sentido, el Gobierno, con la dación del Decreto de Urgencia 118/2020, ha dejado sin efecto el derecho de los trabajadores al feriado del 8 de octubre, en este punto vulnerándose su derecho constitucional de percibir una remuneración por trabajar en un día de descanso y, obviamente, en este caso sin retribución, afectando además el artículo 24 de la Constitución, señor presidente.

En ese sentido, solicito a la Representación Nacional en este caso se pueda aprobar la presente iniciativa que restituye el derecho a percibir la sobretasa del 100% de su remuneración, por trabajar en un día feriado, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Trabajo.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, por el plazo de tres minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley trata de derogar el artículo 6 del Decreto de Urgencia 118, que consolida el derecho a remuneración del trabajador de un día feriado de descanso.

La promulgación del Decreto de Urgencia 118, que busca establecer medidas urgentes para el combate del dengue, en contexto del Estado de emergencia por el COVID-19, ha incorporado una medida abiertamente contraria a nuestro marco legal.

El artículo 6 de dicho decreto plantea dejar sin efecto el feriado nacional del día jueves 8 de octubre del 2020, y hay que mencionar que el feriado del 8 de octubre, ha sido consagrado desde 1940 mediante Ley 9126.

En primer término, aquí se está violando el artículo 51 de la Constitución, que establece la jerarquía legal. En él se indica que las leyes prevalecen sobre las normas de menor jerarquía.

La disposición legal que se observa en el artículo 6 del citado decreto de urgencia, contraviene lo dispuesto en el artículo 118, atribución al presidente de la República, numeral 19) de nuestra Carta Magna, que establece que los decretos de urgencia deben versarse en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional.

El control constitucional de las leyes garantiza al ciudadano a firmar la legalidad y la coherencia del sistema jurídico.

Cabe acotar que el artículo 51 de la Constitución Política señala que la Constitución prevalece sobre toda norma legal.

La ley sobre las normas de menor jerarquía en el artículo 26, del numeral 2) de la Constitución Política, considera que en la relación laboral se respeten los principios, siendo en el presente caso un numeral 29, que señala el carácter que el enunciado en los derechos reconocidos por la Constitución y la ley.

El Decreto de Urgencia 118-2020, afecta los derechos laborales dispuestos por el Decreto Legislativo 713, conforme lo señala el siguiente párrafo.

Artículo 6 del Decreto Legislativo 713.

Tácitamente señala los días feriados a nivel nacional, considerando un total de 10 días feriados al año; y entre ellos, se menciona el del 8 de octubre.

En tal sentido, señor presidente, consideramos que si bien es cierto el Gobierno ha declarado feriado laborable el día 8 de octubre, no se puede permitir que los trabajadores pierdan sus derechos adquiridos desde 1940.

Por lo tanto, la bancada de Acción Popular, apoyará el proyecto de ley presentado para instituir que el día feriado laborable sea pagado por una sobre tasa del 100%.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bazán Villanueva, por el plazo de tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Ya lo expuse al inicio de este Pleno, hoy 8 de octubre, sobre la iniciativa Legislativa 6364, que nosotros hemos presentado en el mismo sentido que la iniciativa del colega Burga. Y saludamos.

Sin embargo, es necesario indicar que hay diferencias importantes que debemos tener en cuenta para tomar la mejor decisión.

No tenemos otra intención que producir una mejor ley, y en ese sentido, me dirijo también al presidente de la Comisión de Trabajo.

1.- En el artículo 1, o primero, de ambas propuestas de ley, coincidimos en derogar el artículo 6 del Decreto de Urgencia, para que se deje sin efecto lo establecido por este Decreto de Urgencia 118-2020, por el cual estaría dejando sin efecto el feriado del 8 de octubre, instituido por el Decreto Legislativo 713, desde 1991.

Quiere borrar el presidente de la República este feriado del 8 de octubre, solamente para el año 2020, sin sustento alguno.

Se ha entendido después por un comunicado del Ministerio de Trabajo, que sería por razones de reactivación económica, a lo cual nosotros decimos, qué mejor reactivación económica, que pagarle bien al trabajador, con una retribución justa de acuerdo a ley, y eso va a servir para gastar, invertir y dinamizar la economía.

Pero esta ley lo que ha buscado es, beneficiar al empresariado y al Estado mismo.

2.- Entonces, disculpe, antes de pasar al segundo punto.

En el primer artículo coincidimos con la propuesta de nuestro colega Burga, que es el Proyecto de Ley 6368.

En el artículo 2, del Proyecto de Ley 6368, el colega Burga propone declarar por única vez, que el 8 de octubre es feriado no laborable.

Pero ocurre que el 8 de octubre ya es feriado no laborable, según lo establece el artículo 6 del Decreto Legislativo 713. O sea, ya está instituido, ya está constituido, se consolida la legislación sobre el descanso remunerado de los trabajadores, por lo que la ley no puede legislar lo que ya está legislado y eso lo establece el artículo 2 del Proyecto de Ley 6378.

Tercera situación. En el artículo 2 del proyecto de Ley 6364, de mi autoría, se dispone que los empleadores retribuyan con la triple remuneración a los trabajadores que hoy han laborado o están laborando, porque ya se violó el derecho al descanso, eso no dice el Proyecto de Ley 6378, en cambio el nuestro sí, y si eso no se...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares)..- Por

favor, congresista, prenda su micro.

Treinta segundos adicionales para que pueda concluir.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor presidente.

Sin embargo, le pido, estoy tratando de explicar algo que es importante, le pediría unos segundos más, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto. Un minuto, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias.

Señor presidente, le decía, y colegas parlamentarios, si no consideramos el artículo 2 del proyecto de nuestra autoría, que se remunere, la triple remuneración hoy porque ya se laboró.

Imagínese que este proyecto de ley se apruebe hoy día y se tenga que promulgar en unos 15 días más, después no vamos a poder retribuir lo que se dejó de pagar o se está dejando de pagar el día de hoy. Por eso es importante.

En el artículo 3 del Proyecto de Ley, también de mi colega, dispone que se consolide la retribución para los trabajadores por laborar los días feriados. Esto también ya está legislado en los artículos 4, 8 y 9 del Decreto Legislativo 713.

Y en el artículo 3, nuestro, estamos considerando que se dé una retribución especial por haber laborado hoy día feriado, se extienda a todos los trabajadores del sector público, sea el régimen que sea. Eso es importante también que se precise.

Por último, mi proyecto de ley, señor presidente, es anterior a la del colega Burga y, por lo tanto, más bien, el que viene después, según la práctica parlamentaria, debe acumularse al proyecto de ley anterior.

Por ello es que nosotros consideramos que el día de hoy se elabore un texto sustitutorio entre ambos y se pueda someter a votación o a debate, previa votación de la Representación Nacional, de lo contrario, sería pues solamente mi proyecto por ser presentado con fecha y hora anterior del 6378.

Muchas gracias, señor presidente, y espero que reciba nuestras observaciones, que le hemos hecho llegar por oficio también al Presidente de la Comisión de Trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Se le solicita...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, para una cuestión de Orden.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Un momento, por favor, congresista.

Se le solicita al congresista, presidente de la Comisión de Trabajo, que tenga a bien atender los comentarios y/o solicitudes por parte del congresista Bazán de ser el caso.

En el rol del uso de la palabra está la congresista Chávez Cossío. Pero hay un congresista que, entiendo, ha pedido una cuestión de orden.

Congresista, por favor, si pudiese identificarse.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, congresista Aliaga.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Qué tal, congresista Columbus.

Por favor, plantee su cuestión de orden.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, muy interesante los temas que estamos debatiendo, pero agradeceré que, a través de la presidencia, se disponga a la Oficialía Mayor que nos notifiquen o nos pasen los proyectos de ley que prestamente se van a debatir ahora y que formalmente no tenemos los textos, se está hablando del texto del congresista Lenin Bazán, que me parece interesante; se ha hablado del otro texto del congresista Burga, se está pidiendo el texto sustitutorio de debates y demás.

Yo pediría que nos alcancen, por favor, dónde están los documentos para poder leerlo siquiera, antes de poder opinar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, congresista Columbus.

De acuerdo a lo solicitado por el congresista, cabe mencionar que el Proyecto de Ley 6378 ha sido incluido el día de hoy en la agenda, producto de una agenda virtual que corrió en el transcurso de la tarde.

Sin perjuicio de ello, se solicita que por favor, sea colgado en el sistema el Proyecto de Ley 6378, así como también el proyecto de ley que ha sido mencionado por el congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra, la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, señor presidente.

Puede sonar o resultar muy alentador, muy generoso, señor presidente, el pretender derogar el artículo 6.º del Decreto de Urgencia 118 de 2020. Ciertamente es sorprendente que se haya incluido, se haya suspendido lo que es una norma general desde que está previsto en el Decreto Legislativo 713 que consolida todos los descansos tanto el descanso anual, el descanso semanal, como los descansos en días feriados y se le ocurrió al señor Vizcarra y a su gobierno poner dentro de ciertas normas presupuestales del Decreto de Urgencia 118, poner esta suspensión para el año 2020, del goce del descanso que como feriado no laborable el 8 de octubre.

Pero, señor presidente, la solución resulta que al final lo que se propone que es que al final se sancione a los empleadores que nada tuvieron que ver todavía fuera que se sancione, esa norma se restrinja para el Estado, porque al final el Estado sería sancionable por los actos del señor Vizcarra, pero los empleadores privados, señor presidente, muchos de ellos que están haciendo esfuerzo por reactivarse, muchos de ellos que están tratando de salir de una crisis o no ahondar la crisis en las que están, obligarlos a pagar una sobretasa de 100%.

Laboralmente la sobretasa del 100% y aparece en el artículo 3.º y en el artículo 9.º del Decreto Legislativo 713 es cuando en un descanso semanal o en un descanso en feriado no laborable el trabajador labora y no se le da el descanso sustitutorio, entonces ese 100% de sobretasa tiene un carácter de sanción, pero es porque el empleador dentro de su potestad de dirección puede pedirle al trabajador que trabaje, pero además dé en un día feriado o un día de descanso semanal, pero debe proveer la posibilidad de que haya una sustitución, una compensación en descanso, y si el empleador no tiene el cuidado de hacerlo, entonces debe pagar esa sobretasa, que significa que va a pagar el día laborado, más el feriado que correspondía haber descansado y una sobretasa de sanción, es decir, una triple remuneración.

Pero en este caso, señor presidente, es el Gobierno el que ha decidido, qué culpa tienen los empleadores, yo pienso que debería permitirse que los empleadores puedan dar un descanso sustitutorio, un día de descanso. Ya el Gobierno decidió que yo te haga trabajar y entonces, te voy a hacer trabajar este día 8 de octubre, pero como se decide en el Congreso eliminar esa medida del Gobierno, entonces la solución no es, oye empleador entonces paga, pues, el salario por el día feriado que no debió trabajarse, el salario por el trabajo que se realizó y 100% de sobretasa como castigo, ¿por qué tiene que aplicarse al castigo?, denle la posibilidad al empleador de

que dé un día sustitutorio por el día 8 de octubre que se ha laborado, señor presidente.

En ese caso, yo sí estaría de acuerdo, pero no estaría de acuerdo, señor presidente, en que se sancione a personas que no han tenido nada que ver, y que más bien están tratando de conservar los puestos de trabajo y el proyecto de emprendimiento para no dejar sin puesto de trabajo a los trabajadores.

Señor Presidente, ruego tener en cuenta esas medidas y no actuar a la ligera, porque puede parecer muy bonito, claro que le den tres salarios por hoy día 8 de octubre a los trabajadores, quién no quisiera, pero eso es lo que merecen los empleadores señor Presidente, del sector privado.

Muchos de ellos pequeñas y medianas empresas que están tratando de sobrevivir ante esta crisis, presidente, cuidemos, tengamos en cuenta eso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chávez.

A continuación, congresista Roel Alva, tres minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

A través de la Mesa.

Yo solo he tenido la oportunidad de revisar el proyecto de ley de mi correligionario Ricardo Burga, que en verdad coincido con él en su primer articulado, en cuanto a sí hay un vicio de inconstitucionalidad en el decreto de urgencia, puesto que, primero, no está debidamente motivado, lo cual ya es una afectación, porque todo acto público o privado tiene que tener un sustento, y eso está en el área de jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Y respecto de los derechos laborales, ya lo han mencionado que este decreto de urgencia es inconstitucional porque afecta, en ese sentido, los derechos laborales y sobre todo el tema del descanso.

Pero hay un tema que ya lo ha mencionado mi colega congresista Martha Chávez, respecto a otros articulados de este proyecto de ley, en relación al artículo 2° y 3°, y es que hay ciertas incoherencias en relación a que, si ya con el artículo 1° está señalando que es inconstitucional y por lo tanto debe restablecerse el feriado; el 2°, ya no podría ser devolverle el día laborable; y el 3°, que hay que darle la sobretasa.

Porque en el primero, ya le estás dando, en el primer articulado de este proyecto de ley que declara inconstitucional ese articulado de decreto de urgencia, ya le estás devolviendo el feriado como no laborable, y por lo tanto ya hay reglas en el derecho laboral que permiten la posibilidad de que se pueda ver posibilidades intermedias, como que el empleador, ya sea el público, como el empleador privado, quien pueda ver una forma de compensar ese día de otra manera como a través de obras, a través de otro día feriado.

No sé, eso ya se puede llegar a un pacto entre el empleador y sus empleados.

Yo creo que hay que buscar una fórmula intermedia para no dar un sobrecosto al empleador, un sobrecargo al empleador cuando ha sido enteramente una responsabilidad del Gobierno central y el presidente con su Consejo de Ministros de hacer un acto inconstitucional que va en contra de los derechos laborales, y además de nuestro marco constitucional.

Solo eso, señor presidente.

Y sería bueno que se viera esa fórmula intermedia, y sobre todo que se aclare el objetivo de esta norma, que es la declaratoria de inconstitucionalidad de la declaratoria de feriado laborable el día de...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Antes de darle paso al congresista Columbus, había una solicitud pendiente de uso de la palabra del congresista Francisco Sagasti, por el plazo de tres minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Habiendo leído el proyecto de ley recientemente, habiendo escuchado a los congresistas que me han precedido en uso de la palabra, quisiera plantear que la manera más razonable de resolver esta situación que ha venido de improviso, y que como vemos tiene un artículo, el primer artículo de este proyecto de ley deroga algo que ya está a punto de terminar en hora y media y lo hace por una sola vez.

Creemos que este proyecto de ley debiera ser estudiado con mayor atención, con mayor tranquilidad y, por lo tanto, quisiera pasar una cuestión previa de acuerdo al artículo 60°, para llamar la atención sobre el procedimiento del debate sobre un tema, que como varios han mencionado, tiene ribetes

inconstitucionales.

Por lo tanto, yo sugeriría que esto pase a la Comisión de Trabajo, y la cuestión previa, agradecería que podamos votar para al mismo tiempo que tomamos el espíritu del proyecto de ley podamos ser fieles a la forma, se plantee una cuestión previa, de que este proyecto de ley pase a comisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Ha sido planteada una cuestión previa por parte del congresista Francisco Sagasti.

Vamos a ver la cuestión previa, luego de darle paso y uso de la palabra al congresista Diethell Columbus.

Congresista Columbus, tiene el uso de la palabra por tres minutos, y luego vemos el tema de la cuestión previa.

El congresista Bazán.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— señor presidente...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Bazán, primero le estamos dando pase al congresista Columbus y acto seguido congresista Bazán.

Congresista Columbus, por favor, adelante.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, muchísimas gracias, he podido leer los proyectos de ley que se están presentando y se pretenden aprobar.

Señor presidente, yo sugeriría entender el contexto de lo que se está planteando. Se está planteando no declarar inconstitucional, derogar, no declarar inconstitucional, derogar el artículo 6.º de un decreto de urgencia que declaraba el tema de feriado del día de hoy. Como bien han señalado, feriado que termina en unas horas, para ser exacto en menos de dos horas.

Esta norma se aprobaría, vamos a darle el hipotético negado que se apruebe y entraría en vigencia sabrá Dios cuanto, porque acá tendría que ir al Ejecutivo y el Ejecutivo promulgarlo, sino lo observa y demás, no es así, señor presidente. Entonces, la pregunta es, si de acá a una semana o diez días se llegase a promulgar esta ley tan atípica que se están presentando, ¿cómo así vamos hacer, señor presidente, para que dentro de diez, quince días que entre en vigencia la

ley, se aplique a un hecho consumado que es el feriado del día de hoy?

Dicho sea de paso, señor presidente, no somos tan magníficos como congresistas para poder hacer que el país viaje en el tiempo y solamente, me permito recordar una vez más, porque hemos hablado tanto del libro. Hay un libro bien bonito que se llama la Constitución Política del Estado, artículo 103.º, que dice el artículo 103.º: "La ley desde su entrada en vigencia se aplica las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes y no tiene fuerza ni efectos retroactivos".

Primero, Fuerza y efectos retroactivos, estaríamos aprobando una norma que forzaría una aplicación retroactiva, lo cual es inconstitucional.

Segundo, la ley se aplica a relaciones y situaciones jurídicas existentes, cuando la norma entra en vigencia la relación jurídica o la situación jurídica existente que se debe al feriado de hoy, ya no existiría, señor presidente.

Tercero, se ha hablado acá con una ligereza de decir que estos proyectos lo que buscan es declarar inconstitucionalidad de esta norma que además, reconozco es un absurdo y una torpeza absoluta por parte del Ejecutivo.

Sin embargo, el Poder Legislativo, señor presidente, no tiene la facultad para declarar la inconstitucionalidad de una norma, porque volvemos a leer ese libro tan bonito que se llama la Constitución, que es el artículo 202.º inciso uno: "Es el Tribunal Constitucional el que declara la inconstitucionalidad de las leyes". Nosotros solamente podríamos aprobar una derogatoria y la derogatoria surte efectos de su publicación en adelante, señor presidente.

Y a ello y con eso termino, con dos cosas, señor presidente, habría que tomar en consideración las propuestas que está haciendo mi colega Martha Chávez, que lo que busca es dar realmente una salida a la problemática de los trabajadores y no solamente criticar o hacer evidente la torpeza legislativa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, denle treinta segundos al congresista para que pueda culminar.

Continúe, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, presidente.

Acá no se trata, señor presidente, legislar por legislar o simplemente como se diría, hay que hacer las cosas parado y sin polo, acá hay que legislar pensando en que los efectos de

la norma que se van aprobar tengan efectos reales y solucionen problemas reales, esto que se plantea no le soluciona el problema a ni un solo trabajador y además, estamos desoyendo al caudillo que deberíamos respetar que es la Constitución Política del Estado. Ya tanto que han hablado de Grau, por lo menos lean lo que decía Grau.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Presidente, la palabra, por favor, sobre la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Columbus.

Congresista, por favor, hacer uso de la solicitud de la palabra a través del chat.

Congresista Bazán tiene dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, gracias, señor presidente, y además de seguir a Grau con sus frases, lo que debemos hacer es conmemorar esta fecha de Grau luchando por los trabajadores que son la patria de nuestro país.

Y en ese sentido, señor presidente, nosotros tenemos que, a través de esta ley, hacer respetar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras; ya bastante daño les ha causado la pandemia, de más de 10 millones de ocupados, 6.7 millones de desempleos y desempleados que ha ocasionado en los momentos más álgidos de esta pandemia y encima le queremos quitar un derecho adquirido o ganado y que muchos empresarios empleadores y el propio Estado, trabajadores del sector público ya tenían contemplado; es más, hoy en la práctica, señor presidente y colegas parlamentarios, muchas empresas sabiendo ello incluso no los han hecho trabajar a sus trabajadores y se les ha declarado día de descanso, porque saben lo que merecen en este momento.

Por lo tanto, tampoco estamos vulnerando la Constitución los que estamos proponiendo derogar el artículo 6. La inconstitucionalidad va a hacer, obviamente, el acto en este caso jurídico político que se tiene que dar, porque hay un decreto de urgencia que el señor Vizcarra ha dado y que es inconstitucional, y nosotros derogando este artículo, obviamente fundamentándonos en la inconstitucionalidad que existe.

Y no estamos haciendo retroactividad en este caso, que solamente se aplica en materia penal y estamos en un tema laboral, lo que estamos haciendo con esta norma es reparar un daño ya causado. Por favor, hablamos de los trabajadores y trabajadoras del país, y ahora nos salen nuestro espíritu pro

empresario. Queremos que este quede como un mal precedente para que cada vez que haya posibilidad arbitrariamente se borren los feriados y los derechos adquiridos por la ley, por la lucha de los trabajadores.

Entonces, señor presidente, yo creo que debemos considerar en ese aspecto, y no nos preocupemos por el tiempo porque hoy el pago todavía se da fin de mes, estamos ocho de octubre, fin de mes para que esta norma tengamos plazo que se promulgue y tenga efectos y el efecto es reparar, no tener retroactividad.

Por eso, una vez que se deroga se vuelve a colocar el feriado, se restituye el derecho al feriado, al descanso, y las consecuencias legales, ¿cuál es? Que te paguen tu triple remuneración. Y eso está previsto y todos tienen presupuestado para el día de hoy, sino que hoy ha declarado feriado Vizcarra para las empresas y para el propio Estado, ya el trabajador basta que haya pagado todo lo que ha pagado: desempleo y precariedad en estos días.

Señor presidente y colegas parlamentarios, nosotros que decimos defender al pueblo. Yo creo que esto no debe pasar más allá de una cuestión previa, incluso, señor Sagasti cómo vamos a pedir. Hoy 8 de octubre tenemos que hacer justicia.

Por lo tanto, planteamos un cuarto intermedio para que el presidente (falla en el audio del orador) y vayamos a la votación, señor presidente y colegas parlamentarios. Este es el Congreso de la justicia, no regresemos tiempos atrás.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra el congresista Almería, por el plazo de tres minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, yo quiero llamar la atención a la Mesa Directiva y a la junta de Portavoces, porque no puede ser, presidente, que por capricho de algunos congresistas porque no le parece un decreto de urgencia y presentan proyectos de ley en un apuro y los agendan, presidente, cuando hay proyectos más importantes.

En realidad esto solamente refleja la falta de democracia interna en el Congreso, y porque algunos congresistas con tanta facilidad colocan un proyecto en día seis de octubre y el ocho de octubre ya estamos agendando.

Las leyes laborales están escritas, acá nadie tiene que discutir, presidente, los derechos laborales, los derechos laborales están ahí.

Y el control político de los decretos de urgencia, presidente, le corresponde a la Comisión de Constitución, a un grupo de trabajo, y no meternos de la noche a la mañana en un acuerdo ahí debajo de la mesa, mañana le vamos a dar la contra al presidente Vizcarra, le vamos a dar la contra al Poder Ejecutivo y, en realidad, lo que estamos haciendo es perder el tiempo, perder el tiempo así; porque este es un tema que puede ir después a control político los decretos de urgencia, hay decretos de urgencia más necesarios que claman los gremios de los trabajadores del Perú, el Decreto de Urgencia 014, 016, el 020, etcétera. Y eso que es más importante no lo estamos viendo.

Por eso, yo lamento en realidad que haya un debate inoportuno, infructífero, que no conduce a nada y que hay otros proyectos que deberían verse.

Por eso hago un llamado de atención, presidente, que no deben pasar estas cosas en el Congreso. Hemos perdido mucho tiempo, como perdemos mucho tiempo en dar a veces discursos altisonantes que no ayudan en nada al país, y es muy lamentable.

Yo, de verdad, presidente, la cuestión previa que se vote, y que también de una vez vean el mecanismo de no perder tanto tiempo en que el relator tenga que llamar a 130, hemos perdido 3 o 4 horas en el llamado.

Demos una solución a este tema de estar llamando uno por uno. Esto no puede pasar en un Congreso, menos con la tecnología que tenemos hoy en día.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Para hacer el uso de la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Yo no creo que acá en este Congreso alguien pueda decir que este decreto de urgencia no es anticonstitucional, y que viola inclusive la separación de poderes.

Acá el presidente de la república y el Ejecutivo han cometido un gravísimo error, han emitido un decreto de urgencia que es competencia exclusivamente, en este caso de modificar una ley, le corresponde solamente al Congreso de la República.

Y lamento las expresiones que dicen que estamos perdiendo el tiempo, yo no sé si perder el tiempo es defender a los

trabajadores y a sus justas reivindicaciones, y además en derechos adquiridos durante muchos años.

Acá lo que estamos haciendo simplemente con estos proyectos de ley que han sido presentados es reconocer lo que siempre se ha reconocido históricamente, el derecho a una sobretasa por un día feriado laborable.

Eso es lo que estamos pidiendo, y eso es lo que los trabajadores exigen.

Es por eso, señor presidente, que consideramos que la cuestión previa no tiene mayor sustento, consideramos que se debe derogar este decreto de urgencia y proceder a la aprobación de estos proyectos de ley.

Y pediría, en todo caso, al presidente de la comisión de trabajo, que pudiera recoger y hacer un texto sustitutorio con los dos proyectos presentados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Habiéndose planteado una cuestión previa por parte del congresista Sagasti, se va a proceder a la votación de la misma.

Señor relator, proceder con la votación nominal en orden alfabético.

Al voto la cuestión previa.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— En contra, no, Aguilar Zamora.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor de la cuestión previa, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra, presidente.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— En contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— A favor de la cuestión previa y no perdamos el tiempo.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por los trabajadores y trabajadoras, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— En contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— No, Campos Villalobos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— No se buscan bienes pisoteando la Constitución, por ello sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— En contra.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— En contra.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— En contra.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Fernández Flórez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apagar los micrófonos.

Continúe, señor relator.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, abstención.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, abstención.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— Abstención, Núñez Marreros.

El RELATOR.— Núñez Marreros, abstención.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Abstención, señor secretario.

El RELATOR.— Oseda Yucra, abstención.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPP).— Pineda Santos, Isaías, abstención.

El RELATOR.— Pineda Santos, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí. A favor de la cuestión previa, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— No engañemos a los trabajadores. ¿Y quién se preocupa de los que no tienen trabajo?

Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPP).— Rayme Marín, abstención.

El RELATOR.— Rayme Marín, abstención.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Retamozo Lezama, abstención.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, abstención.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rodas Malca.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, abstención.

El RELATOR.— Roel Alva, abstención.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— A favor, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, Acción Popular, en contra, no.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí. No, perdón

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Troyes Delgado, abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— A favor.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí. A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— A favor de la cuestión previa, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— No.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— No.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, abstención.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, abstención.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, abstención.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, abstención.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Checco Chauca.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, no.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

Fernández Chacón.

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Fernández Flores, no.

El RELATOR.— Fernández Flores, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Human Champi.

Inga Sales.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Abstención, Huamán Champi.

El RELATOR.— Huamán Champi, abstención.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).— Machaca Mamani, abstención.

El RELATOR.— Machaca Mamani, abstención.

Meléndez Celis.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Palomino Saavedra.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no me ha llamado. Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias.

El RELATOR.— Pérez Flores.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo sí.

Rodas Malca.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán abstención.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero no.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano no.

La señora RODAS MALCA (APP).— Señor relator, Rodas Malca sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, consignar el voto de la congresista Rodas Malca.

El RELATOR.— Rodas Malca sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Luis Valdez sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, consignar el voto del vicepresidente Valdez.

El RELATOR.— Valdez Farías sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 34 en contra, 20 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 57 votos a favor, 34 en contra y 20 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor de la cuestión previa 57 señores congresistas; en contra, 34; 20 abstenciones.

Ha sido admitida, ha sido aprobada la cuestión previa, motivo por el cual, de acuerdo a lo requerido, el presente proyecto de ley será remitido a la Comisión de Trabajo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor relator, por favor, proceder con la lectura de la propuesta de la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades y Posibles Actos de Corrupción en el Gobierno Regional del Callao. Moción 11453.

Relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades y Posibles Actos de Corrupción en el Gobierno Regional del Callao. Moción 11453.

Grupos parlamentarios miembros, Acción Popular, García Oviedo; secretario, Alianza para el Progreso no acredita; Frepap, Rayme Marín; Fuerza Popular, Pichilingue Gómez; Unión Por el Perú, no acredita; Podemos Perú, Gupioc Ríos; Somos Perú, Yupanqui Miñano; Partido Morado, Gonzales Santos, Presidente; Frente Amplio, Checco Chauca, Vicepresidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se aprueba la propuesta de la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades y Posibles Actos de Corrupción en el Gobierno Regional del Callao.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— La propuesta ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones de Investigación. Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de las Comisiones de Investigación, correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción, Moción 11452.

Ingresa el congresista Quispe Apaza, Grupo Parlamentario

Frente Amplio.

Comisión Investigadora por el plazo de 90 días hábiles, para establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19, Moción 11597.

Sale el congresista, Pérez Flores, Grupo Parlamentario Somos Perú.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación del Cuadro de las Comisiones de Investigación, correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Congresista Lenin Bazán, tiene un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señor presidente.

Quería solamente mencionar que se trata del Proyecto de Ley 6364, de mi autoría, el segundo proyecto que tendría que ir a la Comisión de Trabajo, y lamentable la verdad la votación del día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, se tomará en consideración al momento de remitir los proyectos.

La presidencia da cuenta de que acaba de ingresar una solicitud de reconsideración contra la votación del Segundo Informe Preliminar, y de ampliación de plazo realizado el día de hoy, respecto de las facultades de investigación que tiene la Comisión de Fiscalización. Se da cuenta de manera oportuna antes de, que se cierre el acta.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual...

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos

tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Ha sido aprobada.

Tiene el uso de la palabra por dos minutos, congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor presidente, justo antes de que se apruebe el acta, lo que habíamos planteado un pedido de reconsideración, porque al revisar la documentación hemos notado una discrepancia entre la Moción de Orden del Día 10970, aprobada por la cual se acordó otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización, para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura.

Simplemente dice, Ministerio de Cultura, la primera moción, no obstante en la ampliación del plazo que se está solicitando se indica que no solo se refiere al Ministerio de Cultura, sino a otras entidades del Estado. Y sin embargo, lo que hemos aprobado señor presidente, es la ampliación del plazo hasta por 30 días hábiles, con la finalidad de culminar el proceso de investigación en la presentación del Informe Final, pero no hemos aprobado que se amplíe la facultad de la Comisión Investigadora, a otras entidades.

En ese sentido, simplemente para aclarar y que no haya ningún vicio de procedimiento, solicitamos una reconsideración de la votación, para que se aclare esta discrepancia y se precise no solamente el plazo, sino también el alcance de las facultades investigadoras originalmente.

En ese sentido, solicitaría, señor presidente, que en la primera oportunidad posible se vote esta reconsideración, una vez que tengamos las explicaciones.

Gracias.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Burga, un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

En todo caso, como integrante de la Comisión de Fiscalización, solicitaría que se someta a votación inmediatamente esa reconsideración propuesta, por el congresista Sagasti.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—

Muchas gracias, se tomará en consideración lo requerido por el congresista Burga, en su debida oportunidad, así como también lo oportunamente señalado por el congresista Sagasti.

Se levanta la sesión.

-A las 23 horas y 16 minutos, se levanta la sesión.